

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

NIT 899.999.296-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024



(Cifras en miles de pesos)

Contenido

| | |
|---|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 7 |
| 1.1. Identificación y funciones | 7 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 10 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 11 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 12 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 14 |
| 2.1. Bases de medición | 14 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 14 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 15 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable | 15 |
| 2.5. Otros aspectos | 15 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES . | 17 |
| 3.1. Juicios | 17 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 18 |
| 3.3. Correcciones contables | 18 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 19 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 19 |
| POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO | 20 |
| POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR | 22 |
| POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 26 |
| POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES | 36 |
| POLÍTICA CONTABLE DE OTROS ACTIVOS | 46 |
| POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR | 49 |
| POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 51 |
| POLÍTICA CONTABLE DE PROVISIONES | 54 |
| POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN Y CON CONTRAPRESTACIÓN | 57 |
| POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS | 60 |

| | |
|--|----|
| POLÍTICA CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN | 62 |
| NOTAS QUE NO APLICAN AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN . | 65 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 66 |
| Composición | 66 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 67 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 67 |
| Composición | 67 |
| 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos | 68 |
| 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 68 |
| 7.3. Trasferencias por cobrar..... | 68 |
| 7.4. Otras cuentas por cobrar..... | 69 |
| 7.5. Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar..... | 75 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 78 |
| Composición | 78 |
| 8.1. Préstamos concedidos | 78 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 79 |
| Composición..... | 79 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles..... | 81 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles | 82 |
| 10.1. Construcciones en curso | 83 |
| 10.2. Estimaciones Depreciación | 83 |
| Deterioro..... | 84 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 85 |
| Composición | 85 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos | 86 |
| 14.2. Revelaciones adicionales | 87 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 87 |
| Composición | 87 |
| 16.1. Desglose – Subcuentas otros..... | 88 |
| 16.1.1. Seguros | 88 |

| | |
|---|-----|
| 16.1.2. En Administración | 89 |
| 16.1.2.1. En Administración | 89 |
| EN ADMINISTRACIÓN FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS- FIDUCOLDEX | 89 |
| ICETEX, FONDO FULBRIGHT Y LASPAU | 96 |
| EN ADMINISTRACIÓN MIN HACIENDA | 97 |
| 16.1.2.2. En Administración CTN SCUN | 97 |
| 21. OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 103 |
| Composición | 103 |
| 21.1. Revelaciones generales | 105 |
| 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales..... | 105 |
| 21.1.2. Subvenciones por pagar | 106 |
| 21.1.3. Recursos a favor de terceros | 106 |
| 21.1.4. Descuentos de Nómina..... | 107 |
| 21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre terceros | 108 |
| 21.1.6. Impuestos, Contribuciones y Tasas..... | 109 |
| 21.1.7. Otras cuentas por pagar | 109 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 110 |
| Composición | 110 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 111 |
| NOTA 23. PROVISIONES | 112 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 113 |
| Composición | 113 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 113 |
| 25.1. Cuentas de orden deudoras | 113 |
| 25.1.1. 1. Revelaciones generales..... | 114 |
| 25.2. Cuentas de orden deudoras | 114 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 117 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 117 |
| Activos Contingentes (a) | 117 |
| Deudoras de Control (b)..... | 118 |

| | |
|---|-----|
| Deudoras de Control Contra (c)..... | 119 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 119 |
| Acreedoras de control | 120 |
| Acreedoras por Contra | 120 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 120 |
| Composición | 120 |
| Capital fiscal..... | 120 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 121 |
| Resultados del ejercicio..... | 121 |
| NOTA 28. INGRESOS | 121 |
| Composición | 121 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación | 122 |
| 28.1.1. Transferencias y subvenciones | 123 |
| 28.1.2. Operaciones interinstitucionales | 125 |
| 28.2. Ingreso de transacciones con contraprestación..... | 127 |
| 28.2.1 Venta de bienes | 127 |
| 28.2.2. Otros ingresos | 127 |
| NOTA 29. GASTOS | 129 |
| Composición | 129 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas | 130 |
| Sueldos y Salarios | 131 |
| Contribuciones efectivas | 131 |
| Aportes sobre la nómina..... | 131 |
| Prestaciones Sociales | 131 |
| Gastos de personal diversos | 132 |
| Gastos Generales..... | 132 |
| Impuestos contribuciones y tasas..... | 135 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 135 |
| Deterioro..... | 135 |
| Depreciación | 137 |

| | |
|--|-----|
| Amortización | 137 |
| Provisión de litigios y demandas | 138 |
| 29.3. Transferencias y subvenciones | 138 |
| Otras Transferencias | 141 |
| Subvenciones | 142 |
| 29.4. Gasto público social | 143 |
| 29.5. De actividades y/o servicios especializados | 143 |
| 29.6. Operaciones interinstitucionales | 144 |
| 29.7. Otros gastos | 144 |
| Comisiones | 145 |
| Financieros | 145 |
| Gastos Diversos | 145 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA | 145 |
| Composición | 145 |
| 34.1 Gastos de administración, de operación y de ventas | 146 |

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, identificado con NIT 899.999.296, creado mediante la Ley 2162 del 6 de diciembre de 2021, es el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa. El Ministerio cuenta con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá. El artículo 2 de la Ley 2162 de 2021 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) en el Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Ministerio cuenta con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

El artículo 5 de la Ley 2162 de 2021 establece como objetivos el Ministerio:

Objetivos Generales:

1. Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país, identificando los intereses de la nación en aquello que sea competencia de esta entidad.
2. Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, para la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento.
3. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.
4. Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad.
5. Velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

El artículo 7 de la Ley 2162 de 2021 establece como funciones del Ministerio de las siguientes:

Funciones:

1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para consolidar una sociedad basada en el

conocimiento.

2. Formular y coordinar el diseño, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
4. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación.
5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.
6. Establecer vínculos con otros sistemas administrativos, orientados al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.
7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. Establecer los lineamientos que deben adoptar las entidades e institutos públicos y demás organismos para el desarrollo de actividades en Ciencia Tecnología e Innovación.
9. Definir las áreas del conocimiento, su composición, organización, funcionamiento y las líneas temáticas, focos y misiones que orienten las acciones y los espacios de interfaz que permitan la articulación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes. para el desarrollo de la Ciencia. Tecnología e Innovación, en el país.
11. Consolidar las relaciones entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y la capacidad de transferencia de la tecnología y el conocimiento entre estos.
12. Fortalecer las capacidades regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, para el logro de los objetivos y de la Política Pública formulada por el Ministerio.
13. Promover y articular, en el marco del SNCTI, las instancias regionales, departamentales y municipales de ciencia, tecnología e innovación, para la coordinación de esfuerzos nacionales y regionales en CTel.
14. Promover la cooperación interinstitucional, interregional e internacional entre los actores del SNCTI, a través de políticas, planes, programas, proyectos y actividades, para la consecución de los objetivos y de la Política Pública formulada por el Ministerio.
15. Administrar el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas" y cumplir las funciones que en relación con los demás fondos tiene asignadas o se le asignen por la Constitución y la ley.
16. Definir y reglamentar los sistemas de información a cargo del Ministerio.
17. Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.
18. Asesorar técnicamente en materias de competencia del Ministerio a las entidades u

organismos de orden nacional y territorial.

19. Las demás que le señale la Constitución o la ley.

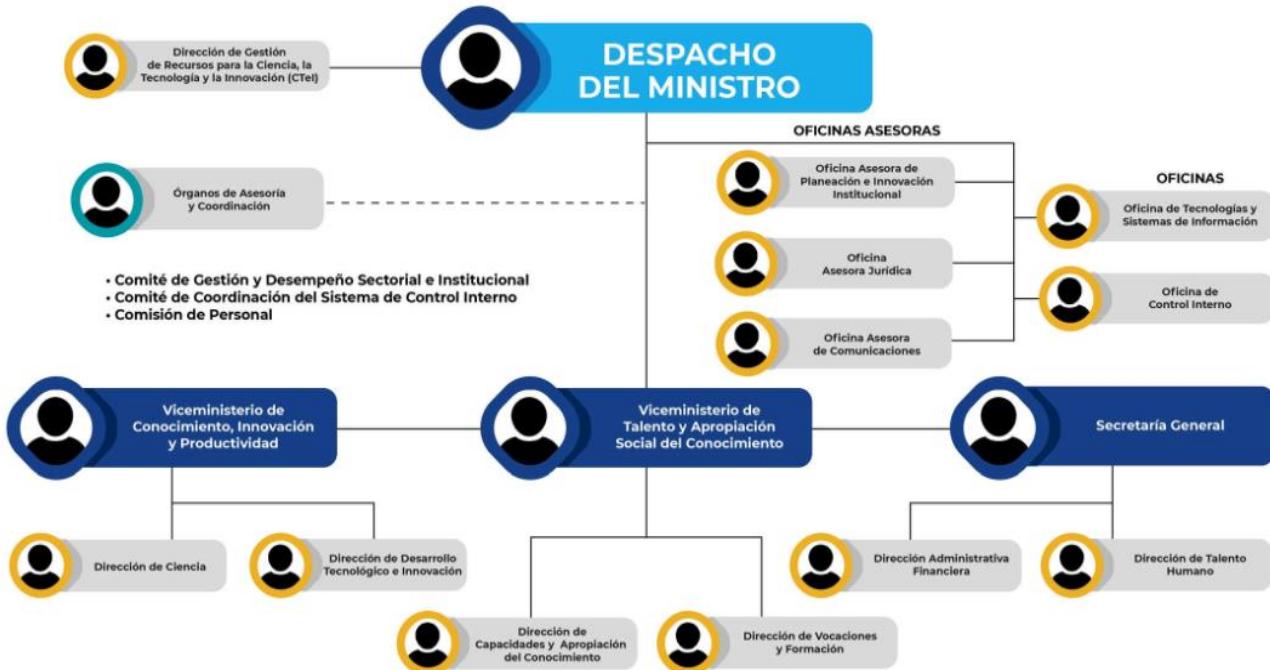
Misión

El Ministerio como rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI) formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

Visión a 2030

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación será reconocido como el impulsor de la transformación de Colombia hacia una sociedad del Conocimiento y por enfrentar los retos y desafíos de la cuarta revolución industrial. Igualmente, será identificado por su liderazgo e impacto en las regiones y por promover su Desarrollo Sostenible desde la investigación y la innovación, a través de la articulación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

Estructura Orgánica



Fuente Organigrama Minciencias página: <https://minciencias.gov.co/ministerio/organigrama>

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones”*, y sus modificatorias, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública.

Limitaciones y deficiencias que inciden en el Proceso Contable De Orden Operativo

Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a Minciencias seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de propiedad, planta y equipo, nómina y seguridad social, y cartera específica aplicable al Ministerio, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a las operaciones relacionadas con mencionados aplicativos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, depreciación, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la anotación relativa a la redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II, ya que en esencia se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad. Dichas actividades son;

- Registro de documentos soporte o cuenta por pagar y
- Registro de obligaciones presupuestales

Otra deficiencia, es la imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar de manera más eficiente y oportuna otros tipos de análisis y así poder dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

Conciliación de Operaciones Reciprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Reciprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones reciprocas, Minciencias circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

Posterior a la circularización trimestral de las operaciones reciprocas, Minciencias realizó actividades adicionales con el fin de conciliar las cifras reportadas, tales como:

- Conciliación entre entidades de la información reportada por Minciencias frente a la reportada por las demás entidades.
- Llamadas telefónicas a las entidades con las que se presentan diferencias, con el fin de determinar el origen de estas, enviando mediante correo electrónico los soportes correspondientes al saldo reportado.
- De ser necesario, se realizan las reclasificaciones y ajustes correspondientes a las diferencias justificadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, que inciden en la óptima conciliación de las operaciones reciprocas, así:

- Las entidades no consultan los saldos reportados en la circularización inicial, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación telefónica, ni por correo electrónico, ni en página web de cada entidad, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.
- Las entidades no envían los soportes que sustentan los saldos reportados por ellos.
- Las entidades registran saldos en cuentas contables que no son acordes a la naturaleza de las transacciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el manual de políticas contables, emite los Estados Financieros correspondientes al periodo 2024 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024), comparativos con el periodo 2023 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023), así:

- Estado de situación financiera

- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Teniendo en cuenta que la resolución No 283 de 2022, modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, indica que se aplaza de forma indefinida la presentación de este. Por la razón antes expuesta, no será presentado para la presente vigencia el estado de Flujos de Efectivo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la profesión contable, quienes registran y analizan los hechos económicos generados por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2024 en materia presupuestal operó con la unidad ejecutora 39-01-01- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyas operaciones fueron registradas contablemente en las subunidades 39-01-01-000 – Gestión General, 39-01-01-002 – Fondo de Investigación en Salud (FIS), y 39-01-01-007 – Sistema General de Regalías (SPGR), El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación efectúa el registro de la gestión financiera en el aplicativo SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.9.1.1.4, 2.9.1.1.5 y 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación registra información de carácter presupuestal, contable y de tesorería a través de la unidad ejecutora 390101 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y con base en los registros y comprobantes generados en este aplicativo, la entidad hace un análisis de las operaciones para garantizar la calidad de la información.

La información financiera se consolida bajo el código institucional de la CGN 222000000 como entidad contable pública y todos sus reportes se generan en el aplicativo SIIF Nación II con el perfil consolidador.

El SIIF Nación no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, cartera y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el

control de cada uno de ellos, que son auxiliares del macro proceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, para lo cual Minciencias cuenta con el Websafi, en el cual se registra el movimiento de la propiedad, planta y equipo, de igual forma, a través de este se liquida la nómina, prestaciones sociales, etc., y apoya la administración y gestión integral del Talento Humano.

Incorporación de la información contable del SPGR (PCI 01-390100)

Mediante la resolución CGN 191 de 2020 “*Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías*”, en su numeral 29 indica que “*Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información*”; por tal razón, a partir de enero de 2018 la entidad agregó dentro de su contabilidad la información correspondiente al SPGR en la subunidad 39-01-01-007.

Ejecución Presupuestal y Consolidación de Información Pública

La ejecución presupuestal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se realiza bajo el código 39-01-01. Así mismo el código de consolidación de información pública (CHIP) es el 22200000 para transmisión de información ante la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación efectúa el registro de la gestión financiera en el aplicativo SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.9.1.1.4, 2.9.1.1.5 y 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015.

Obligaciones Tributarias

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias se identifica bajo el NIT 899.999.296-2. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, Minciencias no es contribuyente de impuestos nacionales, en relación con las actividades propias de su objeto social, en cuanto a impuestos distritales es sujeto pasivo del impuesto predial, pero no de sus actividades propias del objeto social; se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se preparan bajo el principio de "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los Estados Financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, que se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad. El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando este incide en los resultados del periodo.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo su esencia económica, por lo que esta prima cuando exista conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.

Igualmente, los estados financieros del Ministerio observan el principio de uniformidad, toda vez que los criterios de reconocimiento, medición y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican los elementos de los estados financieros.

El periodo contable corresponde al lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual es el tiempo máximo que el Ministerio ha medido los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los Estados Financieros, Minciencias utiliza:

Moneda funcional: peso colombiano (COP)

Moneda de presentación: peso colombiano (COP)

Redondeo: para el registro de la información en SIIF y transmisión CHIP: peso colombiano (COP) con dos decimales, para la presentación de los estados financieros: miles de pesos colombianos.

Materialidad: de acuerdo con manual de políticas contables, la entidad establece umbral de materialidad para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y cuando se prevea usarlos por más de un (1) año.

Así mismo para efectos del cálculo de deterioro de la propiedad, planta y equipo, se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, reconoce a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día del Banco de la República de Colombia, las transacciones que realice o la actualización de saldos de recursos entregados en administración que se encuentren en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se observaron hechos ocurridos después del periodo contable que afectaran la razonabilidad de los estados financieros del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.5. Otros aspectos

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante la Resolución 0083 del 29 de enero de 2020, el cual es una instancia asesora cuyo objeto es procurar que la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, lo conforman los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

- El Secretario General, quien lo presidirá.
- El Director Administrativo y Financiero.
- El profesional especializado código 2028 grado 19, con funciones de apoyo financiero y presupuestal.
- El servidor público o colaborador que tenga asignadas las funciones o actividades de

contador en la entidad.

El jefe de la Oficina de Control Interno es invitado permanente a todas las sesiones del comité y participa con voz, pero sin voto.

Durante el año 2024 el comité se reunió dos veces; los objetos de dichos comités se relacionan a continuación:

| Fecha reunión | Objetivo |
|----------------------|--|
| 24-04-2024 | Presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la ficha técnica mediante la cual se solicita recomendar a la Señora Ministra de Ciencia de Tecnología e Innovación el deterioro de las cuentas por cobrar, específicamente de la cuenta “Pago por cuentas de terceros” por el fondo de pensiones Colpensiones. |
| 25-10-2024 | Presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la ficha técnica mediante la cual se solicita recomendar a la Señora Ministra de Ciencia de Tecnología e Innovación el deterioro de las cuentas por cobrar. |

Comité de Cartera

En desarrollo de las normas vigentes, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contó con el Comité de Cartera, creado mediante la Resolución 0083 del 29 de enero de 2020, el cual es una instancia asesora que tiene dentro de sus funciones principales, la de recomendar al representante legal que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imponible recaudo.

El Comité de Cartera, lo conforman los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

- El Secretario General, quien lo presidirá.
- El Director Administrativo y Financiero.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel.
- El profesional especializado código 2028 grado 19, con funciones de apoyo financiero y presupuestal.

La Secretaría Técnica del Comité será adelantada por el servidor público o colaborador que

tenga asignadas las funciones o actividades de contador en la entidad.

El jefe de la Oficina de Control Interno es invitado permanente a todas las sesiones del comité y participa con voz, pero sin voto.

En el año 2024 el comité de cartera se reunió para analizar la pertinencia de recomendar a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación lo siguiente:

| Fecha reunión | Objetivo |
|----------------------|--|
| 05/09/2024 | Presentar a los miembros del Comité de Cartera las fichas técnicas de los contratos 530-2004, 411-2006, 399-2008 para estudio y análisis de la exoneración de cobro de saldo de intereses y el valor de las costas procesales. |

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el período 2024, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

3.1.1 Activo – Cuentas por cobrar. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la cartera a 31 de diciembre de 2024, el Ministerio realizó evaluación de la existencia de indicios de deterioro, determinando al cierre del periodo contable que no se presentaron indicios para aplicar deterioro a las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia fiscal.

3.1.2 Activo – Propiedad, planta y equipo. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024, el Ministerio realizó evaluación de la existencia de indicios de deterioro, determinado al cierre del periodo contable que no se presentaron indicios para aplicar deterioro a los bienes que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta fuera superior a 25 SMMLV.

3.1.3 Cuentas de Orden Acreedoras. Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por terceros en contra de Minciencias. Minciencias realizó la evaluación a estas cuentas para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado,

determinando que al cierre del periodo contable cinco procesos tienen una probabilidad de pérdida “Alta” que fueron objeto de una estimación de provisiones.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Activo – Cuentas por cobrar - Cartera. Para el cálculo de la actualización mensual de cartera producto de los contratos de financiamiento que cuentan con acta de liquidación o resolución unilateral de liquidación, se tomó como fuente la certificación de interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario publicado mensualmente por la superintendencia financiera de Colombia. Igualmente se realizó la actualización con el índice de precios al consumidor (IPC) a aquellos contratos o convenios que lo estipulen en su clausulado.

3.2.2 Activo – Propiedad, planta y equipo e Intangibles. Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, Minciencias aplica el procedimiento, términos y vida útil contenidos en el manual de políticas contables de la entidad.

3.2.3 Pasivo – Beneficios a empleados. De forma mensual en el 2024 se calcularon provisiones de nómina tomando como base el Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos, guía dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo se realizó el cálculo de las provisiones consolidadas, con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo, realizando los ajustes a que hubiere lugar.

3.2.4 Pasivo – Provisiones. Corresponde a las demandas interpuestas por terceros en contra de Minciencias cuya probabilidad de pérdida conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al cierre del periodo contable sea “Alta”, representando un pasivo a cargo de la entidad, el cual está sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos son reconocidos en los estados financieros de forma prospectiva.

3.3. Correcciones contables

En el periodo 2024 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizó correcciones contables de periodos contables anteriores, realizando un ajuste a las cuentas que se vieron involucradas sin afectar el resultado de la vigencia. Con base en análisis de materialidad realizado en comités de sostenibilidad contable sobre corrección de errores, se pudo observar en el examen individual realizado a los errores corregidos, que estos no fueron materiales y no requirieron reexpresión retroactiva de los estados financieros.

Las correcciones contables realizadas fueron las siguientes:

- 3.3.1 Activo –Seguros.** Se registró un ajuste conforme a la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual establece cambios en el Catálogo General de Cuentas, específicamente en relación con la subcuenta 190501 - Seguros. Este cambio responde a una modificación en la política contable, detallada en el párrafo transitorio 2, que establece lo siguiente: *“El saldo de la subcuenta 190501 - Seguros de la cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses, se reclasificará a la subcuenta 198609 - Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986 - Activos Diferidos. El saldo restante se dará de baja en cuentas, afectando la subcuenta correspondiente de la cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores”*. Este ajuste se realizó por un valor de \$593.999 miles de pesos.
- 3.3.2 Activo – Otros intereses por cobrar.** Se registró la ejecución del contrato de financiamiento por recuperación contingente Transferencias, contrato 557-2014, suscrito con la Universidad del Atlántico, conforme al reintegro con documento No. 133323 de fecha 01 de octubre de 2023, por un valor de 158 miles de pesos, correspondiente a la vigencia 2023.
- 3.3.3 Activo – Otros intereses por cobrar.** Se registró la ejecución del contrato de financiamiento por recuperación contingente Transferencias, contrato 802-2017, suscrito con la Fundación Universidad del Norte, conforme al reintegro con documento No. 13423 de fecha 01 de octubre de 2023, por un valor de 41 miles de pesos, correspondiente a la vigencia 2023.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que por su cometido estatal no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, por lo que no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

No se determinan riesgos asociados a préstamos por cobrar, toda vez que estos se realizan a funcionarios de la entidad como apoyos educativos y son objeto de condonación una vez se acredite la culminación de los estudios y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante Resolución 1711 de 2020 adoptó las políticas contables, acto administrativo que fue debidamente publicado en la página web del Ministerio, www.minciencias.gov.co, para divulgación y conocimiento de los servidores y contratistas de la Entidad, así como a los grupos de valor y grupos de interés.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/A102M01-manual-de-politicas-contables.pdf

A continuación, se realiza un resumen de las políticas contables aplicadas en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

POLITICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Definición

La política contable de efectivo y equivalente del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en caja menor, cuentas corrientes, que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, los equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por restricciones legales u otras situaciones particulares.

- Efectivo: Comprende tanto el dinero en caja como los depósitos en cuentas corriente y el efectivo de uso restringido en los bancos.
- Caja: Representa el valor de los fondos en efectivo de disponibilidad inmediata.
- Caja Menor: Es un fondo renovable que se provee con recursos del presupuesto de gastos, a cargo de un funcionario cuya finalidad es atender las erogaciones de valores menores que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la administración.
- Depósitos en Instituciones Financieras: Corresponde a los saldos en las cuentas corrientes a la vista en moneda funcional.
- Efectivo de uso restringido: Corresponde al efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen limitaciones para su disponibilidad.
- Moneda Funcional: La monedad funcional para el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación es el peso colombiano (COP).

Reconocimiento

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconoce el efectivo en la contabilidad en el momento en que es recibido o es transferido a una entidad financiera a cuentas corrientes, su valor es el importe nominal.

Clasificación

Las cuentas de efectivo y equivalente del efectivo se clasificarán en:

- Caja Menor: Para la constitución, administración y funcionamiento de las cajas menores, los responsables deberán aplicar las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 1068 de 2015 y los lineamientos sobre austeridad del gasto. La constitución de las cajas menores en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se efectuará para cada vigencia fiscal mediante la expedición de Acto Administrativo suscrito por el ministro, las cajas menores serán manejadas a través del módulo de cajas menores del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, razón por la cual el responsable de estas debe tener completo conocimiento acerca de su funcionamiento.
- Depósitos en Instituciones Financieras: Los valores disponibles en las cuentas corrientes de la entidad deben estar debidamente identificados con el fin de establecer especialmente los recursos que tienen una destinación específica, realizar su seguimiento y los recursos que fueron consignados al Ministerio para transferir a terceros.
- Efectivo de Uso Restringido: El efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad, bien sea por restricciones legales.

Medición Inicial

La política contable de efectivo y equivalente del efectivo se reconocerá por el valor de la transacción en el momento que sean recibidos o transferidos en depósitos en instituciones financieras en moneda funcional. Si existieran restricciones en el efectivo o equivalentes al efectivo, con el soporte correspondiente remitido por el área competente, se reconocerá en la cuenta de efectivo de uso restringido por el valor de la transacción.

- ✓ Caja Menor: Se reconocerá por el valor de la transacción en el momento que sean recibidos o transferidos o desembolsados al valor del costo en la moneda funcional.
- ✓ Depósitos en Instituciones Financieras: Se reconocerá por el valor de la transacción en el momento que sean recibidos o transferidos en depósitos en instituciones financieras en moneda funcional.
- ✓ Efectivo de uso restringido: se reconocerá con el soporte correspondiente remitido por el área competente por el valor de la transacción en el momento que sean recibidos o transferidos por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas que conforman el efectivo y equivalente al efectivo se mantendrán por el valor de la transacción.

- Caja menor: Con posterioridad al reconocimiento, se conciliará mensualmente con el valor de los pagos y el saldo de la caja menor con los extractos bancarios.
- Depósitos en instituciones financieras: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas bancarias se conciliarán mensualmente con los libros del SIIF Nación y los extractos bancarios de la entidad.
- Efectivo de uso Restringido: Con posterioridad al reconocimiento, se conciliará mensualmente.

Revelaciones

| Revelación |
|--|
| El Ministerio de CTeI revelará información relativa a: |
| La clasificación y los saldos por cada partida de efectivo y equivalentes al efectivo. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo cuyo uso sea restringido, especificando el valor, el tipo de restricción, el origen y la situación que los identifique. |
| Demás información que se considere relevante |

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Definición

La política contable de cuentas por cobrar está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan derechos adquiridos por el Ministerio de CTeI en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Cartera:** Son aquellos valores que corresponden a derechos exigibles por parte del Ministerio de CTeI. Para efectos de los contratos y los convenios suscritos y liquidados por el Ministerio de CTeI, la cartera de la entidad contablemente se constituye con el acta de liquidación bilateral suscrita por las partes o la Resolución por la cual se liquida unilateralmente el contrato o

convenio debidamente ejecutoriada, siempre y cuando en estos se establezca un valor pendiente por reintegrar al Ministerio de CTeI.

- **Acuerdo de pago:** Se entenderá como acuerdo de pago, el acuerdo celebrado entre el deudor moroso y el Ministerio de CTeI para establecer la forma y condiciones de pago de las obligaciones contraídas por la persona natural o jurídica. Para efectos del contrato que contiene el acuerdo depago, se dará cumplimiento al acto administrativo que reglamenta la delegación de competencias contractuales al interior del Ministerio de CTeI.
- **Cuentas por cobrar por incapacidades:** Son aquellos derechos exigibles por parte del Ministerio de CTeI a las EPS y/o ARL producto del pago realizado a un funcionario por una incapacidad de origen común, de origen profesional, licencia de maternidad, entre otras, siempre y cuando en estos se establezca un valor pendiente por reembolso al Ministerio de CTeI.
- **Otras cuentas por cobrar:** Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las definiciones anteriores.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Ministerio de CTeI en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro activo. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

- **Cartera, acuerdos de pago y cuentas por cobrar por incapacidades:** Las cuentas por cobrar originadas en la definición de cartera, acuerdos de pago y cuentas por cobrar por incapacidades se clasificarán en la categoría del costo amortizado.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Cartera y Acuerdos de pago: El Ministerio de CTeI reconocerá la cuenta por cobrar de cartera y acuerdos de pago por el valor que el beneficiario del contrato y/o convenio debe reintegrar a la entidad, conforme al acta de liquidación ejecutoriada (bilateral y/o unilateral) o al acuerdo de pago establecido.

Cuenta por cobrar por incapacidades: El Ministerio de CTeI reconocerá la cuenta por cobrar por incapacidades por el valor pagado al funcionario por concepto de una incapacidad de origen común, de origen profesional, licencia de maternidad, entre otras, que deba reintegrar la EPS ó ARL a la cual se encuentre afiliado el funcionario.

Otras cuentas por cobrar: El Ministerio de CTeI reconocerá otras cuentas por cobrar por el valor que el deudor deba cancelar a la entidad por un concepto diferente a los antes mencionados.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Cartera:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar de cartera se ajustarán mensualmente con el valor de los pagos realizados por el deudor, los intereses de aquellos contratos y/o convenios que así lo ameriten y a los que haya lugar.
- **Acuerdos de pago:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar por acuerdos de pago se ajustarán mensualmente con el valor de los pagos pactados y recibidos y de los intereses que así lo ameriten.
- **Cuenta por cobrar por incapacidades:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se ajustarán mensualmente con el valor de los pagos realizados por la EPS y/o ARL.
- **Otras cuentas por cobrar:** Con posterioridad al reconocimiento, estos derechos de cobro se ajustarán mensualmente con el valor de los pagos recibidos y de los intereses que así lo ameriten.
- **Cuentas por cobrar de difícil recaudo:** El Ministerio de CTeI efectuará reclasificaciones desde la cuenta principal, de aquellos derechos por cobrar que por su antigüedad y morosidad deban ser reclasificados, previa sesión y presentación al comité y acto administrativo respectivo

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como unmenor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación aplicará la siguiente tabla de deterioro a aquellas cuentas por cobrar que por su antigüedad y morosidad ameritan ser deterioradas.

| Antigüedad | Deterioro (% del valor adeudado) |
|-------------------|---|
| Menor de 3 años | 0% |
| Entre 3 y 4 años | 50% |
| Entre 4 y 5 años | 75% |
| Mayores de 5 años | 100% |

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en Cuentas

El Ministerio de CTeI dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando se cumpla alguna de las siguientes causales:

- Prescripción
- Caducidad de la acción.
- Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen.
- Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.
- Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Revelaciones

Revelación

El Ministerio de CTeI revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Definición

La política contable de propiedades, planta y equipo está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

Las propiedades, planta y equipo en el Ministerio de CTel, están compuestas por aquellos activos tangibles empleados para propósitos netamente institucionales. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Reconocimiento

El Ministerio de CTel reconocerá como propiedades, planta y equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con la definición de activo, indicado en los elementos del estado financiero del Marco Conceptual del presente documento, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V), y cuando se prevea usarlos por más de un (1) año.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) o se prevea usarse por menos de un (1) año, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y mantener un control administrativo a través del sistema complementario que disponga la entidad, en donde se garantice su control y permita una plena identificación física del mismo.

Para el efecto de la adquisición de bienes (entrada de almacén) cuyo valor individual sea inferior a dos (2) S.M.M.L.V o se prevea usarse por menos de un (1) año, se registrará el ingreso a Bienes Muebles en Bodega del sistema complementario que disponga la entidad y en forma simultánea

deberá efectuarse la salida a control administrativo.

El umbral de materialidad de dos (2) S.M.M.L.V es una estimación contable, que se revisará por lo menos al final del periodo y podrá ser modificada. Este cambio se aplicará prospectivamente siempre y cuando se deba a cambios en las condiciones de la entidad.

Los bienes con control administrativo tendrán los mismos controles que las demás propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones a través del sistema complementario que disponga la entidad sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del S.M.M.L.V que establezca la Gobierno Nacional en cada vigencia, sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en periodos anteriores.

➤ **Adiciones, Mejoras y Mantenimiento:** Las adiciones y mejoras son erogaciones efectuadas por el Ministerio de CTeI para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Ministerio de CTeI con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo. Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo corresponde a erogaciones en que incurre el Ministerio de CTeI con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de materiales y suministros de la cuenta de inventarios, siguiendo lo estipulado en la política.

Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo del Ministerio de CTeI se medirán por el costo, y deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso, la cual comprende, entre otras, las siguientes:

- El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;

- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los siguientes conceptos, NO forman parte del costo de los elementos de propiedades, planta y equipo:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad).
- Las pérdidas de operación en las que se incurran antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación, ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Si se llegaren a tener costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

El Ministerio de CTeI no medirá por componente ninguno de sus activos de propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta que la finalidad y uso de estos son netamente institucionales.

Medición Posterior

En el Ministerio de CTEI, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido.
- Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política Inventarios o Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Método de Depreciación

En el Ministerio de CTEI, para efectos de calcular la depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utilizará el método de línea recta, dado que es el que mejor refleja la realidad del desgaste, pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad.

Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición (venta) del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

En el Ministerio de CTEI el valor residual es cero, teniendo en cuenta que los bienes de propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal, y por lo tanto durante la vida útil del activo se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio, y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos. Si existe incertidumbre sobre la obtención de recursos económicos por la disposición de bienes de la propiedad, planta y equipo, se considerará que no existe valor residual, y todo recurso obtenido con posterioridad será considerado como una recuperación.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del Ministerio de CTeI. Por lo tanto, la vida útil de un activo se considera una estimación que será efectuada con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. Dicha estimación será revisada por lo menos al final del periodo contable, para determinar si existe un cambio significativo, y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

Los activos que cumplan con su vida útil, y se considere que están en condiciones de seguir prestando el servicio para el cual fueron adquiridos, deberán ser valuados y determinar una nueva vida útil mediante peritaje o concepto técnico.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Periodicidad

En el Ministerio de CTeI, el método de depreciación, el valor residual y la vida útil serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable, y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva.

Deterioro

El deterioro de la propiedad, planta y equipo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

En el Ministerio de CTeI, para efectos del cálculo de deterioro, se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 25 S.M.M.L.V.

Periodicidad

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. En el Ministerio de CTeI, la evaluación se realizará en el cuarto trimestre de cada vigencia.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Indicios de deterioro

Para determinar si existen indicios de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, se recurrirá, a las siguientes fuentes externas e internas de información, así:

➤ **Fuentes externas**

- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Ministerio de CTeI, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

➤ **Fuentes internas**

- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente al Ministerio de CTeI.
- ✓ Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- ✓ Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

➤ **Fuentes internas del Ministerio de CTeI**

- ✓ Se cuenta con evidencia que el bien lleva más de un año en las bodegas de la entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido.
- ✓ Se cuenta con evidencia que el bien está fuera de servicio por situaciones de orden técnico y no se poseen los recursos para efectuar el mantenimiento o reparación que requiere.
- ✓ Se cuenta con evidencia que por restricciones de orden legal no se puede usar el bien.

Si existe algún indicio de que la propiedad, planta y equipo está deteriorada, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente,

no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento del deterioro

El Ministerio de CTeI reconocerá una pérdida por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización de las propiedades, planta y equipo se determinarán, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Medición del valor del servicio recuperable

Para comprobar el deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, el Ministerio de CTeI estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado de la propiedad, planta y equipo menos los costos de disposición, el Ministerio de CTeI podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

✓ **Costos de disposición:** Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado.

Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similar, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

✓ **Costo de reposición:** Está determinado por el costo en el que el Ministerio de CTeI incuriría

en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

- **Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación:** El Ministerio de CTI podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

- **Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación:** El Ministerio de CTI podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

El Ministerio de CTI evaluará en el cuarto trimestre de cada vigencia, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando el Ministerio de CTI evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

➤ Fuentes externas

- ✓ Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre el Ministerio de CTI, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la

entidad.

- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

➤ **Fuentes internas**

- ✓ Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para la entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- ✓ Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.
- ✓ Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestados inicialmente.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

El Ministerio de CTeI revertirá una pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

➤ **Para el cálculo del costo de reposición:**

Para la medición, se empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los períodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Baja en Cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento.
- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un bien de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

El Ministerio de CTI revelará para cada categoría del bien de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

| Revelación |
|---|
| Los métodos de depreciación utilizados. |
| Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas. |
| El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable. |
| Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios. |
| El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo. |
| El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación. |

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

Definición

La política contable de activos intangibles está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

Los activos intangibles son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

El Ministerio de CTeI reconocerá un activo intangible cuando cumpla con la totalidad de las siguientes características, conforme con las definiciones dadas en el marco normativo para entidades de gobierno:

- Sea identificable
- Sea controlable
- Genere beneficios económicos futuros o potencial deservicio

- Pueda medirse con fiabilidad el costo del activo, y éste sea superior a diez (10) S.M.M.L.V
- Se prevea usar por más de un periodo contable

Los que valgan menos de diez (10) S.M.M.L.V y que cumplan con las características de intangibles se llevará un control administrativo en el sistema complementario que disponga la entidad, en donde segarantice su control y permita una plena identificación del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del S.M.M.L.V que establezca la Gobierno Nacional en cada vigencia, sin que esto implique dar de baja los activos intangibles reconocidos en periodos anteriores.

Reconocimiento como gasto:

- El Ministerio de CTeI no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuandoestos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.
- Los desembolsos surgidos en la fase de investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.
- No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos poractividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene mayor representatividad con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda. Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa o reducir significativamente los costos.

Medición Inicial

El Ministerio de CTeI medirá los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un

activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Medición Posterior

El Ministerio e CTeI, con posterioridad al reconocimiento, medirá los activos intangibles al costo menoscualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Método de amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El Ministerio de CTeI utilizará el método de línea recta para la amortización de activos intangibles.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de CTeI no tiene compromiso por parte de un tercero, para comprar los intangibles al final de su vida útil y tampoco tiene la intención de comercializarlo antes que termine su vida útil, el valor residual será cero o nulo.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Por lo tanto, la vida útil de un activo intangible se considera una estimación que será efectuada con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. Dicha estimación será revisada por lo menos al final del periodo contable, para determinar si existe un cambio significativo, y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

Los activos intangibles que cumplan con su vida útil, y se considere que están en condiciones de seguir prestando el servicio para el cual fueron adquiridos, deberán ser valuados y determinar una nueva vida útil mediante peritaje o concepto técnico.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que esté tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En ningún momento se presentarán activos intangibles totalmente amortizados y que continúen prestando servicio.

Periodicidad

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva.

Deterioro

El deterioro de los activos intangibles es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

En el Ministerio de CTeI, para efectos del cálculo de deterioro, se considera material aquellos activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 10 S.M.M.L.V.

Periodicidad

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. En el Ministerio de CTeI, la evaluación se realizará en el cuarto trimestre de cada vigencia.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de

cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Indicios de deterioro

Para determinar si existen indicios de deterioro del valor de los activos intangibles, se recurrirá, a las siguientes fuentes externas e internas de información, así:

➤ **Fuentes externas**

- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Ministerio de CTeI, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

➤ **Fuentes internas**

- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente al Ministerio de CTeI.
- ✓ Se decide detener el desarrollo del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- ✓ Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

➤ **Fuentes internas del Ministerio de CTeI**

- ✓ Se cuenta con evidencia que el activo intangible lleva más de un año sin prestar el servicio para el cual fue adquirido.
- ✓ Se cuenta con evidencia que el activo intangible está fuera de servicio por situaciones de orden técnico y no se poseen los recursos para efectuar su activación.
- ✓ Se cuenta con evidencia que por restricciones de orden legal no se puede usar el activo intangible.

Si existe algún indicio de que el activo intangible está deteriorado, se verificará si existe pérdida

por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento del deterioro

El Ministerio de CTeI reconocerá una pérdida por deterioro del valor de los activos intangibles cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización de los activos intangibles se determinarán, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ **Medición del valor del servicio recuperable**

Para comprobar el deterioro del valor de un activo intangible, el Ministerio de CTeI estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado de un activo intangible menos los costos de disposición, el Ministerio de CTeI podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

✓ **Costos de disposición:** Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado.

Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similar, los costos de desmonte o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

✓ **Costo de reposición:** Está determinado por el costo en el que el Ministerio de CTeI incuriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

- **Costo de reposición a nuevo ajustado por amortización:** El Ministerio de CTeI podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la amortización de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

- **Costo de reposición a nuevo ajustado por amortización y rehabilitación:** El Ministerio de CTeI podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que desembolsar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la amortización de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

El Ministerio de CTeI evaluará en el cuarto trimestre de cada vigencia, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando el Ministerio de CTeI evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

➤ **Fuentes externas**

- ✓ Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre el Ministerio de CTeI, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

➤ **Fuentes internas**

- ✓ Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para la entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- ✓ Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.
- ✓ Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestados inicialmente.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

El Ministerio de CTeI revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo intangible cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

➤ **Para el cálculo del costo de reposición:**

Para la medición, se empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en períodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los períodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Baja en Cuentas

El Ministerio de CTeI dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- En la disposición; o
- Cuando el activo intangible quede permanentemente retirado de uso y no se espere obtener beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Revelaciones

El Ministerio de CTeI revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

| Revelación |
|---|
| Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. |
| Los métodos de amortización utilizados. |
| La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas. |
| Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida. |
| El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable. |
| El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo. |
| Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios. |
| El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación. |
| El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos. |
| La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad. |
| El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo. |

POLITICA CONTABLE DE OTROS ACTIVOS

Definición

La política contable de otros activos está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero el Ministerio de CTeI reconocerá como otros activos, los recursos controlados, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista certeza suficiente de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados, dado que dicha incertidumbre no justifica el reconocimiento del recurso como activo.

- ✓ **Bienes y servicios pagados por anticipado:** representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, que se encuentren condicionados, entre otros.
- ✓ **Recursos entregados en administración:** corresponde al procedimiento para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos, convenios o contratos, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en este tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinen la realidad económica.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica.

- ✓ **Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN):** proceso de traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, administración y giros son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al Decreto 2785 de 2013.
- ✓ **Derechos en fideicomiso:** en esta categoría se reconocen los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente (Ministerio de CTeI), la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.
- ✓ **Activos Diferidos:** representa el valor de los activos que, a razón de su origen y naturaleza, tienen carácter de gastos y afectan varios períodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

Reconocimiento

Los otros activos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se reconocerán al costo, que corresponderá al valor de los bienes y servicios pagados por anticipado y los recursos entregados en administración, determinado en los soportes documentales correspondientes.

Clasificación

Las cuentas otros activos se clasificarán en:

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros.
- **Recursos entregados en administración:** corresponde al reconocimiento de los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos, convenios, contratos, o mandato de ley.
- **Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN):** corresponde al traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento al Decreto 2785 de 2013.
- **Derechos en fideicomiso:** corresponde al reconocimiento de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil.
- **Activos Diferidos:** corresponde al reconocimiento de los hechos que surgen de los recursos entregados a entidades de derecho público o privado, en la figura de Contrato de Cofinanciamiento.

Medición Inicial

Las cuentas que conforman los otros activos se medirán por el valor de la transacción, determinado en los soportes documentales correspondientes.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** El Ministerio de CTel reconocerá en las cuentas bienes y servicios pagados por anticipado que se recibirán de terceros, determinado en los soportes documentales y reconocidos al valor de la transacción.
- **Recursos entregados en administración:** El Ministerio de CTel reconocerá en la cuenta recursos entregados en administración los recursos desembolsados a entidades de derecho público o privado, determinado en los soportes documentales y reconocidos al valor de la transacción.

- **Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN):** El Ministerio de CTeI reconocerá al traslado, y movimientos de esta cuenta al valor de la transacción efectuada por la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento al Decreto 2785 de 2013.
- **Derechos en fideicomiso:** El Ministerio de CTeI reconocerá en la cuenta derechos en fideicomiso los recursos desembolsados a entidades de derecho público o privado, determinado en los soportes documentales y reconocidos al valor de la transacción.
- **Activos Diferidos:** El Ministerio de CTeI reconocerá en la cuenta activos diferidos los recursos desembolsados a entidades de derecho público o privado, proveniente de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente y determinados en los soportes documentales y reconocidos al valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas que conforman otros activos se medirán así:

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** El Ministerio de CTeI efectuará por el costo de la transacción menos la amortización acumulada, las pólizas que se registren como activo se amortizarán de manera mensual durante el tiempo de la vigencia de estas.
- **Recursos entregados en administración:** Una vez efectuado el desembolso y con posterioridad al reconocimiento el interventor/supervisor, designado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, debe remitir al grupo financiero el informe de informe de avance o seguimiento con este documento se registrará la legalización de los recursos entregados en administración una vez realizado estos comprobantes, se efectuará el formato de conciliación.
- **Otros Activos:** Una vez efectuado el desembolso y con posterioridad al reconocimiento la Dirección Gestión de Recursos, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, debe remitir al grupo financiero el informe de avance o seguimiento de los recursos ejecutados por las entidades de derecho público o privado, proveniente de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente, con este documento se efectuarán los registros contables pertinentes, posteriormente se efectuará el correspondiente informe que será enviado a la Dirección Gestión de Recursos.

Revelaciones

| Revelación |
|--|
| El Ministerio de CTeI revelará Un detalle de los gastos causados durante el periodo por concepto de amortización de los gastos pagados por anticipado y los saldos por amortizar al cierre de la vigencia. |
| El Ministerio de CTeI revelará un detalle de los recursos entregados en administración por tercero a la fecha de presentación de los estados financieros. |
| El Ministerio de CTeI revelará un detalle de los recursos entregados proveniente de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente por tercero a la fecha de presentación de los estados financieros. |

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

Definición

La política contable de cuentas por pagar está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

En cuentas por pagar se incluyen las cuentas que representan obligaciones adquiridas por el Ministerio de CTeI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Inicial

El Ministerio de CTeI medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición Posterior

El Ministerio de CTeI con posterioridad al reconocimiento inicial, mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

| Revelación |
|--|
| Valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad. |
| Se revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. |
| Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará: |
| a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y, c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar, antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. |

POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Definición

La política contable de beneficios a empleados está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

Los beneficios a los empleados comprenden las cuentas que representan obligaciones generadas por concepto de retribuciones que el Ministerio de CTeI proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente y en los acuerdos de las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Ministerio de CTeI y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales el Ministerio de CTeI se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- Obligaciones implícitas asumidas por el Ministerio de CTeI, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Ministerio de CTeI está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- **Beneficios a corto plazo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- **Beneficios a largo plazo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios posempiego y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- **Beneficios post empleo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo.
- **Beneficios por terminación del vínculo laboral:** son los beneficios por pagar a los empleados cuando se dan por terminados los vínculos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral.

A continuación, se exponen los beneficios a los empleados que le aplican al Ministerio de CTeI, conforme con las definiciones antes descritas:

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán de manera mensual como un gasto o costo y como un pasivo, cuando el Ministerio de CTeI consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente, se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos de forma mensual, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones

El Ministerio de CTeI revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

| Revelación |
|---|
| La naturaleza de los beneficios a corto plazo. |
| La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos. |

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley o por una obligación implícita, cuando se da por terminada la relación legal y reglamentaria o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se reconocerán como un pasivo y un gasto en

el resultado del periodo.

Medición

Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable en el momento que se presenten.

Revelaciones

Teniendo en cuenta que el Ministerio de CTel no tiene un plan formal para efectos de la rescisión del vínculo laboral, la entidad revelará el valor de los beneficios reconocidos por este concepto cuando se presenten.

CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES PRESTAMOS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El Ministerio de CTel reconocerá como préstamos por cobrar, los créditos educativos a sus funcionarios con opción de condonación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y aprobación del comité establecido por la entidad para este fin.

Clasificación

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría del costo amortizado.

Medición inicial

El Ministerio de CTel medirá los préstamos por cobrar a sus funcionarios por el valor autorizado como crédito educativo, previa aprobación del comité establecido por la entidad para este fin, el cual será desembolsado directamente a la institución donde adelantará los estudios.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, el Ministerio de CTel medirá los préstamos por cobrar al costo amortizado el cual corresponde al valor reconocido menos las condonaciones menos los pagos de capital.

Deterioro

Los préstamos por cobrar por concepto de créditos educativos con opción de condonación, no serán objeto de estimaciones de deterioro, ya que representan un estímulo otorgado a los funcionarios del Ministerio de CTeI con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo, y bienestar de los mismos, en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, sobre el cual se espera que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y el propósito del crédito aprobado.

Baja en cuentas

El Ministerio de CTeI dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando:

- Cuando se declare su condonación, previa sesión del comité respectivo y acto administrativo expedido por el Representante Legal o de quien él designe.
- Cuando el deudor cumpla con el pago del crédito aprobado.
- Cuando los derechos expiren, la entidad renuncie a ellos o cuando sus riesgos y ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran.

Revelaciones

Teniendo en cuenta que el Ministerio de CTeI aprueba internamente los créditos educativos de los funcionarios que lo solicitan, la entidad revelará de manera suficiente el valor de préstamos aprobados cuando se presenten.

POLÍTICA CONTABLE DE PROVISIONES

Definición

La política contable de provisiones está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Reconocimiento

El Ministerio de CTeI reconocerá como provisiones el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse

una estimación fiable del valor de la obligación.

El Ministerio de CTeI reconocerá una provisión de procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la entidad, solo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

El Ministerio de CTeI tendrá en cuenta lo que la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dispongan en la materia para el reconocimiento de las provisiones.

A continuación, se ilustra la matriz de valoración para el reconocimiento que realiza el Ministerio de CTeI de sus provisiones de acuerdo con la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso:

| Clasificación | Situación | Probabilidad De Perdida | Rango | Reconocimiento | Revelaciones |
|----------------------|---|--------------------------------|-----------------------|---|---|
| PROBABLES | La obligación es Probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra. | ALTA | Superior al 50% | Se procede a reconocer una provisión por el valor probable de la obligación | Se exige revelar información sobre la provisión . |
| POSIBLES | La obligación es Posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de ocurrencia. | MEDIA | Entre el 25% y el 50% | Se reconoce la pretensión en cuentas de orden y su provisión es valor cero (0). | Se exige revelar información sobre el pasivo contingente . |
| REMOTAS | La obligación es Remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula. | BAJA | Entre el 10 y el 25% | Se reconoce la pretensión en cuentas de orden y su provisión es valor cero (0) | No se exige revelar ningún tipo de información. |
| | | REMOTA | Inferior al 10% | No se reconoce la pretensión y su provisión es valor cero (0). | |

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, por la posible condena parcial o total de las pretensiones, mediante una sentencia judicial ejecutoriada.

Medición Inicial

El Ministerio de CTeI medirá una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha sobre la que se informa. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición Posterior

Las provisiones se consideran una estimación que serán efectuadas con fundamento en la experiencia que la entidad tenga en operaciones similares. Dicha estimación será revisada por lo menos al final del periodo contable, para determinar si existe un cambio significativo, y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, tratándose de forma prospectiva.

Revelaciones

El Ministerio de CTeI revelará la siguiente información:

| Revelación |
|---|
| La naturaleza del hecho que la origina. |
| Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo. |
| Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante. |
| Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de los recursos; y |
| Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida. |

POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN Y CON CONTRAPRESTACIÓN

Definición

La política contable de ingresos de transacciones sin y con contraprestación está definida como un Ingreso de acuerdo con los elementos del estado financiero.

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

➤ Ingresos Sin Contraprestación

Es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Para el Ministerio de CTel los ingresos por transacciones sin contraprestación se componen de:

- ✓ Transferencias y subvenciones: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deuda, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.
- ✓ Operaciones interinstitucionales: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan:
 - Los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; y
 - Los recaudos efectuados por Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.
- ✓ Otros Ingresos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los

ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

➤ **Ingresos Con Contraprestación**

Son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Para el Ministerio de CTeI los ingresos por transacciones con contraprestación se componen de los beneficios que reciba por parte de un tercero en el uso de activos de la entidad.

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Transferencias

Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Ministerio de CTeI de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La entidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan hacia el Ministerio de CTeI, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Ministerio de CTeI a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Medición

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de

inversión, activos intangibles, bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor demercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionadas con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Revelaciones

El Ministerio de CTEI revelará la información que aplique en referencias a los ingresos de transacciones sin contraprestación:

| Revelación |
|---|
| El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos; |
| El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación; |
| El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y |
| La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación. |

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Ingresos por el Uso de Activos por Parte de Terceros

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Reconocimiento

El Ministerio de CTEI reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se

originen en el uso que terceros hacen de activos de la entidad, los cuales pueden producir rendimientos, arrendamientos, entre otros.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Revelaciones

El Ministerio de CTeI revelará la información que aplique en referencias a los ingresos de transacciones con contraprestación:

| Revelación |
|---|
| las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios; |
| la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y |
| El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios. |

POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS

Definición

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.

Pérdidas: son otras partidas que satisfacen la definición de Gastos pero que no son Gastos de actividades ordinarias. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

Reconocimiento

El Ministerio de CTeI, reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de administración y operación: Corresponde a los gastos de personal, sueldos y salarios,

comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, repuestos, suministro y papelería de oficina en los que incurre La Entidad para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente con la parte administrativa.

Los elementos de consumo recibidos en el Almacén de la Entidad se contabilizarán a las cuentas gastos según de acuerdo con el tipo de compra efectuada al momento de realizar el registro de la obligación presupuestal en SIIIF NACION II, conforme los soportes que el Ministerio de CTeI defina para tal fin.

Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: Corresponde a los gastos generados por la depreciación y el deterioro de la propiedad, planta y equipo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles y la creación de provisiones para litigios y demandas.

Transferencias y subvenciones: Corresponde a los gastos producto de la ejecución de los contratos o convenios de financiamiento, registrados conforme las actas de supervisión.

Otros gastos: Corresponde a los gastos generados por los gastos financieros, pérdidas y conceptos no contemplados con anterioridad.

Medición Inicial

El Ministerio de CTeI reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos producto de la adquisición de elementos de consumo se medirán al valor de adquisición de estos.

Revelaciones:

| Revelación |
|---|
| El Ministerio de CTeI revelará de forma comparativa con la vigencia anterior los gastos registrados en la vigencia. |
| El Ministerio de CTeI revelará la composición del gasto a nivel de cuenta. |
| Los gastos de transferencias y subvenciones condicionadas se revelarán por contrato o convenio. |

POLÍTICA CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN

Definición

Las cuentas de orden son el instrumento contable que utiliza la entidad para clasificar los elementos u operaciones que no impactan su estructura financiera.

Se utilizan generalmente para registrar movimientos cuando estos no afectan los estados financieros de la entidad. Es decir, se utilizan para reflejar los derechos y obligaciones contingentes y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el estado de situación financiera, pero que son convenientes reflejar por sus posibles efectos futuros.

Reconocimiento Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Ministerio de CTeI pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Aplicaciones en las transacciones contables

De acuerdo con las transacciones realizadas por el Ministerio de CTeI, se encuentran las siguientes aplicaciones, en los temas relacionados al uso de las cuentas de orden:

➤ Cuentas de Orden Deudoras

Activos Contingentes - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Se reconocerán el valor de las demandas interpuestas por el Ministerio de CTeI en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Control - Bienes en custodia: Representa los bienes de propiedad de la entidad entregados a terceros para su salvaguarda o custodia, producto de su relación con investigaciones de diferentes índoles.

Control - Bienes y derechos retirados: Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso y que tienen pendiente la destinación específica o disposición final. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

- ✓ **Cuentas por Cobrar:** Los definidos en la política de cuentas por cobrar. Además, se registrarán en cuentas de orden las solicitudes de reintegro y los procesos de cartera que son objeto de depuración para definir su remisibilidad, y las actas de liquidación que presentes salvedades, en la parte de la salvedad.
- ✓ **Propiedades, planta y equipos:** Los definidos en la política contable de propiedades, planta y equipos, además se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.
- ✓ **Inventarios:** Los definidos en la política contable de inventarios, además se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.
 - **Reparables:** Corresponde a los repuestos de equipos que han cumplido su tiempo de operación o que se dañan por el uso y para el cual la entidad acepta y gestiona la reparación con el fin de recuperar su capacidad y potencial de servicio.
 - **Servicioables:** Corresponde a los elementos reparables o no reparables, el cual es desmontado de un equipo y se encuentra técnicamente en condiciones de generar potencial de servicio.
 - **Obsoletos:** Corresponde a los elementos de propiedades, planta y equipo que ya cumplieron su vida económica o tiempo de servicio y sobre los cuales no se espera recibir el potencial de servicio, por tanto, se procede a dar de baja en cuentas de forma definitiva.
 - **Vencidos:** Corresponde a los elementos de inventario tales como, materias primas, medicamentos y bienes de consumo que no se encuentran aptos para su uso y sobre los cuales no se espera recibir el potencial de servicio, por tanto, se procede a dar de baja en cuentas de forma definitiva.

Control - Responsabilidades en procesos internos: Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso.

➤ **Cuentas de Orden Acreedores**

Pasivos Contingentes - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Se reconocerán el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del Ministerio de CTel. También

incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Control – Otras cuentas acreedoras de control: Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente. En este grupo de cuentas se registrarán las cuentas por pagar, constituidas a 31 de diciembre de cada vigencia, y que al momento de obligar contablemente en SIIF tiene un atributo contable diferente a “Ninguno”, de acuerdo con las parametrizaciones del sistema.

El Ministerio de CTeI reconocerá en cuentas de orden deudoras o acreedoras, los activos y pasivos que, por su naturaleza o impacto, la entidad considere llevar un control especial.

Revelaciones

Información por revelar sobre activos contingentes:

El Ministerio de CTeI revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

| Revelación |
|--|
| Una descripción de la naturaleza del activo contingente; |
| Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y |
| El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior. |

Información que revelar sobre pasivos contingentes:

El Ministerio de CTeI revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

| Revelación |
|--|
| Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente; |

Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior.

NOTAS QUE NO APLICAN AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES(Fondos de Colpensiones)
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 235.548,00 | 410.930,00 | -175.382,00 |
| 1.1.05 | Db | Caja | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 235.548,00 | 410.930,00 | -175.382,00 |

El efectivo y equivalentes a efectivo al cierre de la vigencia 2024 estaba conformado en su totalidad por los depósitos consignados en las instituciones financieras los cuales tienen un decrecimiento con respecto a los del año inmediatamente anterior correspondiente a -\$175.382 miles de pesos, debido a que la fecha de corte para realizar el traslado fue posterior al año anterior debido al calendario.

Este saldo representa el valor depositado en la cuenta Número 3140784777, de los recursos del Fondo Especial para la Investigación en Salud -FIS en virtud de la ley 643/2001, que posteriormente son consignados a la Cuenta única Nacional- CUN.

Caja

Esta cuenta está conformada por las cajas menores de viáticos y gastos generales, las cuales surtieron su proceso de legalización al final de la vigencia 2024, conforme con los lineamientos de la Instructivo de cierre 001 de 2024, sobre los aspectos a considerar al cierre de la vigencia y en lo referente a la guía para el cierre de cajas menores expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son manejados en tres (03) cuentas corrientes con Bancolombia de la siguiente manera: caja menor de Viáticos Nación, caja menor de Viáticos Regalías y caja menor de Gastos Generales.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | | RENTABILIDAD |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-------------------|--------------------|---|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib) | % TASA PROMEDIO |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 235.548,00 | 410.930,00 | -175.382,00 | 0,00 | 0,0 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 235.548,00 | 410.930,00 | -175.382,00 | 0,00 | 0,0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Corresponde al valor de la cuenta corriente Número 3140784777 donde son consignados los recursos del Fondo Especial para la Investigación en salud- FIS en virtud de la ley 643/2021 los cuales fueron consignados a la Cuenta única Nacional con corte a 26 de diciembre de 2024. Los montos que quedaron a 31 de diciembre corresponden a los dineros transferidos a esta cuenta durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre los cuales no alcanzaron a ser transferidos a la CUN por tratarse de dineros depositados después de la fecha de corte dispuesta por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de Minciencias, originados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, y de órgano ejecutor del presupuesto de Regalías y los contratos financiados bajo la modalidad de recuperación contingente que tienen acta de liquidación debidamente legalizada, y sobre los cuales los beneficiarios deben reintegrar los recursos no ejecutados de los proyectos, al igual que los intereses pactados y saldo de pago por cuenta de terceros, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad pendientes de pago por parte de las EPS y fondos de pensiones.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----|--|-------------------|-------------------|----------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 68.464.256 | 67.622.811 | 841.445 |
| 1.3.37 | Db | Transferencias por cobrar | 67.276.650 | 66.259.184 | 1.017.466 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 1.922.578 | 1.515.378 | 407.200 |
| 1.3.86 | Cr | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -734.972 | -151.751 | -583.221 |

| | | | | | |
|-----------|----|-------------------------------------|----------|----------|----------|
| 1.3.86.90 | Cr | Deterioro: Otras cuentas por cobrar | -734.972 | -151.751 | -583.221 |
|-----------|----|-------------------------------------|----------|----------|----------|

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance del Ministerio.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance del Ministerio.

7.3. Trasferencias por cobrar

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | DEFINITIVO | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|-------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APlicado EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | |
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 67.276.649 | 0 | 67.276.649 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 67.276.649 |
| Sistema general de regalías | 16.348.418 | 0 | 16.348.418 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.348.418 |
| Otras transferencias | 50.928.231 | 0 | 50.928.231 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50.928.231 |
| Recursos de fortalecimiento regalías | 50.928.231 | 0 | 50.928.231 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50.928.231 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La composición de las transferencias por cobrar se detalla así:

- La cuenta 133702 Trasferencias por cobrar corresponde al Sistema General de Regalías (SPGR) corresponde al saldo perteneciente a los recursos recibidos por transferencias del Sistema General de Regalías para el Funcionamiento de la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, con corte a 31 de diciembre esta cerró con un total de \$16.348.418 miles de pesos.

El saldo de esta subcuenta aumenta con la incorporación de los Recursos asignados al Ministerio

de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobados por la Comisión Recorta del Sistema General de Regalías y disminuye con los pagos realizados a los diferentes beneficiarios en la ejecución de los Recursos de Funcionamiento de la secretaría técnica del OCAD del Fondo CTEI., con corte al mismo periodo del año anterior había cerrado con un monto total de \$10.343.662 miles de pesos, esta presenta un aumento de \$6.004.756 miles de pesos a cierre de la vigencia.

- 133712 Otras Transferencias (SPGR) - Representa el valor incorporado al presupuesto por los de los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es Ejecutor y/o Supervisor de los proyectos ejecutados por empresas del sector privado; también se encuentra el saldo de los recursos recibidos para el fortalecimiento de la Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. A cierre de la vigencia la cuenta presenta un saldo de \$50.928.231 miles de pesos y presentó una disminución en \$4.987.291 comparativamente con el año anterior, teniendo en cuenta la ejecución de estos recursos.

7.4. Otras cuentas por cobrar

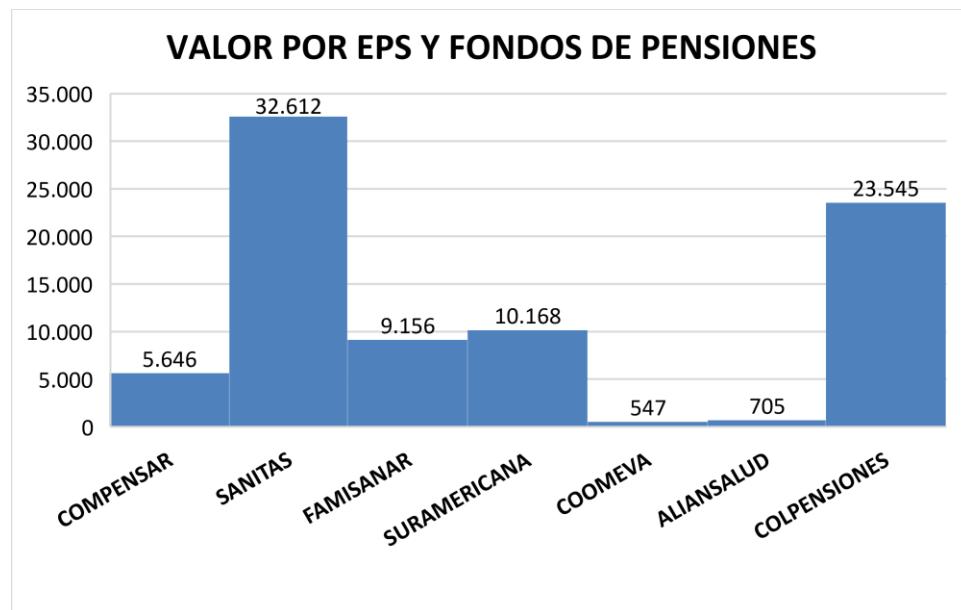
| CONCEPTO | CORTE VIGENCIA 2024 | | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | DEFINITIVO | |
|--|---------------------|--------------------|------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|----------------|-------------|----------------------------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 878.229 | 1.044.351 | 1.922.580 | 151.751 | 589.945 | 6.724 | 734.972 | 38,2 | 1.187.608 |
| Pago por cuenta de terceros | 82.379 | 0 | 82.379 | 0 | 25.319 | 0 | 25.319 | 30,7 | 57.060 |
| Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 309.176 | 0 | 309.176 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 309.176 |
| Intereses de mora | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 |
| Otros intereses por cobrar | 0 | 534.179 | 534.179 | 50.576 | 194.827 | 0 | 245.403 | 45,9 | 288.776 |
| Devolución de transferencias | 483.421 | 0 | 483.421 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 483.421 |
| Devolución de subvenciones | 3.253 | 0 | 3.253 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 3.253 |
| Otras cuentas por cobrar | 0 | 510.172 | 510.172 | 101.175 | 369.799 | 6.724 | 464.250 | 91,0 | 45.922 |
| Otras cuentas por cobrar | 0 | 510.172 | 510.172 | 101.175 | 369.799 | 6.724 | 464.250 | 91,0 | 45.922 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Pago por cuenta de terceros

El saldo pendiente por cuenta de terceros refleja los montos registrados por incapacidades y licencias de maternidad que están aún pendientes de ser abonados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Fondos de pensiones. Este saldo, correspondiente al cierre de la vigencia 2024, asciende a la cifra de \$82.380 miles de pesos, este valor aumentó en 0.77% con respecto a la vigencia anterior, producto de los mayores volúmenes de incapacidades pendiente de pago al cierre de la vigencia.

La distribución de estos valores se detalla de la siguiente manera:



La distribución de los saldos por tercero se detalla de la siguiente manera:

| Dirección De Talento Humano | | |
|--|------------------------------------|-------|
| EPS o ARL | Funcionario | Valor |
| Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. | Carlos Eduardo Guerrero Montenegro | 0 |
| Coomeva | Andrea Del Pilar Avendaño Quiroz | 449 |
| | Samara Liliana Herrera Castillo | 98 |
| Aliansalud | Manuel Guillermo Alba Cárdenas | 705 |
| Compensar | Andrés Fabian Gonzales | 4.238 |
| | Angie Lorena Castañeda Puentes | 100 |
| | Edison Hernán Suarez Ortiz | 1.864 |
| | Santiago Bermúdez Gómez | -603 |

| | | |
|-----------------------|------------------------------------|---------------|
| | Yolima Del Socorro González Vargas | 48 |
| Famisanar | Fanny Nayivi Diaz Castellanos | 9.106 |
| | Victor Manuel Hernández Rivera | 51 |
| Sura | Harly Rafael Leudo Paz | 140 |
| | Paula Judith Rojas Higuera | 10.028 |
| | Víctor HugoGamba Guachetá | 0 |
| Colpensiones | Ingrid Arteaga | 23.545 |
| | Didhier Adolfo Mosquera Moreno | 1.285 |
| | Ingrid Alexandra Rueda | -1.534 |
| Sanitas | Jean Rogelio Linero Cueto | -32 |
| | Josefina Ardila Diaz | 27.420 |
| | Nidia Patricia Copete Copete | 5.066 |
| | Sandra Lucía Lozano Vargas | 407 |
| Total, General | | 82.380 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se encuentran pendientes por conciliar los mayores valores pagados por parte de la EPS Compensar y Sanitas, los cuales se detallan a continuación:

| EPS | Tercero | Valor Incapacidad |
|-----------|---------------------------|----------------------|
| Compensar | Santiago Bermúdez Gómez | 603 |
| Sanitas | Ingrid Alexandra Rueda | 1.534 |
| Sanitas | Jean Rogelio Linero Cueto | 32 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Corresponde a los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional sujetos a devolución, de los recursos no ejecutados de convenios financiados con recursos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por \$309.174 miles de pesos, que se detalla a continuación.

| Tercero | CTO CV | Numero | Valor En Miles | CV Marco Sena | Concepto |
|-------------------------------------|-----------|--------------|----------------------|--|------------------|
| Universidad Nacional De Colombia | CT | 311- 2010 | 4.833 | CV-015-2010 Colciencias/013- 2010 Sena | Interés Bancario |

| | | | | | |
|--|----|----------|---------|--|---|
| Universidad Del Valle | CT | 581-2009 | 7 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Interés Moratorio |
| Universidad Del Valle | CT | 582-2009 | 36 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Interés Moratorio |
| Universidad Del Valle | CT | 592-2009 | 12.468 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Recursos No Ejecutados Acta de Liquidación 20181100277991 - 19-06-2018 |
| Universidad Del Valle | CT | 592-2009 | 316 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Interés Moratorio |
| Fiduciaria La Previsora | CV | 163-2010 | 198.187 | CV-015-2010 Colciencias/013- 2010 Sena | Reintegro de recursos de los contratos derivados del Convenio |
| Universidad Del Valle | CT | 591-2009 | 257 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Interés Moratorio |
| Universidad Del Valle | CT | 593-2009 | 12.642 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Recursos No Ejecutados + No Aprobados + Interés Moratorio Acta de Liquidación 20181100269181 - 23-07-2018 |
| | | | 94 | | Interés Moratorio |
| Fiduciaria La Previsora | CT | 163-2010 | 13.905 | CV-015-2010 Colciencias/013- 2010 Sena | El reintegro corresponde al CT 165-2011 (CT derivado del CV 163-2010) |
| Universidad Nacional De Colombia | CT | 539-2009 | 1.546 | CV-096-2009 Colciencias/048- 2009 Sena | Recursos No Aprobados Informe de Evaluación 20161100000261 - 05-01-2016 |
| Fondo De Financiamiento Para La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación, Francisco José De Caldas | CV | 495-2012 | 1.685 | CV-085-2012 Colciencias / CV- 016- 2012 Sena | Recursos No Ejecutados Acta de Liquidación 20171100061461 - 07-06-2017 |
| Cámara De Comercio De Bogotá | CT | 165-2007 | 55.483 | CV-055-2005 Sena / 030-2005 Colciencias | Reintegro rendimientos financieros generados y no reinvertidos en cumplimiento del objeto - Parágrafo - Art. 2do. - Otrosí No. 01 |
| Fundación Universidad Del Norte | CV | 125-2007 | 6.048 | CV-055-2005 Sena / 030-2005 Colciencias | Recursos No Reconocidos 20142050010243 - 26-09-2014 |

| | | | | | |
|---|----|----------------|-------|---|---|
| Universidad De Caldas | CT | 509-2009 | 310 | CV-048-2009 Sena / 096-2009 Colciencias | Interés Moratorio |
| Universidad De Caldas | CT | 509-2009 | 0 | CV 096-2009 Colciencias, y Convenio 048-2009 Sena. | Interés Moratorio |
| La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria – Agrosavia. | CT | 269-2006 | 45 | CV 096-2009 Colciencias, y Convenio 048-2009 Sena. | Recursos No Reconocidos 20182050372143 - 25-09-2018 |
| Universidad Del Cauca Y El Centro Regional De Productividad E Innovación Del Cauca. | CV | 224-2005 | 1.312 | CV 224-2005 suscrito con la Universidad Del Cauca Y El Centro Regional De Productividad E Innovación Del Cauca. | Recursos No Ejecutados expediente físico y virtual No. 20051110200100224E e informe de supervisión No. 120231910037703_00002. |
| Total, General | | 309.174 | | | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Otros intereses por cobrar

El saldo de “Otros intereses por cobrar” corresponde al cálculo de los intereses de mora de los contratos que se encuentran en proceso de cobro, conforme a las cláusulas contractuales de cada uno de ellos, por valor de \$534.179 miles de pesos, estos aumentaron en un 26.32% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta las nuevas liquidaciones de contratos y la respectiva indexación de los cuantos por cobrar a 31 de diciembre de diciembre.

Otras cuentas por cobrar, Devolución de transferencias y Devolución de subvenciones

En estas cuentas se encuentran los contratos financiados bajo la modalidad de recuperación contingente, que tienen acta de liquidación debidamente legalizada y/o resolución de terminación unilateral sobre los cuales los beneficiarios deben reintegrar los recursos no ejecutados o no reconocidos a la finalización del contrato.

El saldo de estas cuentas asciende a la suma de \$996.846 miles de pesos, estas tuvieron un aumento porcentual del 35.5% con respecto al año anterior y una variación absoluta de \$261.173, producto de los nuevos contratos que fueron liquidados durante la presente vigencia. El Ministerio realiza la gestión de cobro de estos recursos a través de la Oficina Asesora Jurídica, quienes entregan la información al grupo interno de trabajo de apoyo financiero y presupuestal.

A continuación, se relacionan los saldos por cobrar por deudor y por contrato o convenio al cierre de la vigencia 2024 tanto de intereses como de capital:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 899.999.296
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en miles de pesos

| NIT | TERCERO | CTO | INFORMACION CONTABLE | | ANTIGÜEDAD EN MESES |
|-----------|--|----------|----------------------|------------|---------------------|
| | | | Capital | Intereses | |
| 891500319 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 869-2017 | \$ 5.400 | \$ 206.623 | 15 |
| 890801063 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 853-2017 | \$ 0 | \$ 55.278 | 12 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá | 731-2018 | \$ 0 | \$ 477 | 15 |
| 860525148 | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" | 299-2017 | \$ 134.776 | \$ 0 | 42 |
| 806004974 | SYSNET S.A.S | 905-2015 | \$ 20.040 | \$ 7.552 | 50 |
| 31216877 | MARÍA ODILE IRURITA BARRERA | 763-2009 | \$ 34.913 | \$ 21.099 | 79 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 888-2019 | \$ 0 | \$ 1.729 | 10 |
| 860007386 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 841-2017 | \$ 0 | \$ 1.420 | 12 |
| 804001890 | UNIVERSIDAD DE SANTANDER | 861-2019 | \$ 2.869 | \$ 23.750 | 5 |
| 860035992 | FUNDACION CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA | 880-2015 | \$ 600 | \$ 90 | 20 |
| 890316745 | UNIVERSIDAD ICESI | 856-2019 | \$ 0 | \$ 414 | 14 |
| 800012364 | CEAD (A.P. por deuda de arriendo) | 012-1996 | \$ 1.092 | \$ 0 | 1.522 |
| 830012625 | CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA - CIDETEXCO | 486-2007 | \$ 224.326 | \$ 102.965 | 140 |
| 891080031 | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 695-2017 | \$ 13.832 | \$ 11.384 | 14 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia | 838-2017 | \$ 0 | \$ 732 | 8 |
| 811021390 | CORPORACION CENTRO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - CIDICO - | 312-2005 | \$ 94.424 | \$ 67.037 | 136 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 854-2017 | \$ 861 | \$ 58 | 3 |
| 891180084 | UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO | 749-2017 | \$ 8.963 | \$ 1.797 | 7 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 872-2019 | \$ 35 | \$ 226 | 12 |
| 892201263 | CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR | 901-2019 | \$ 0 | \$ 843 | 10 |
| 890205361 | Fundación Oftalmológica de Santander | 593-2018 | \$ 0 | \$ 720 | 2 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 713-2016 | \$ 0 | \$ 906 | 7 |
| 890205361 | Fundación Oftalmológica de Santander | 809-2017 | \$ 0 | \$ 1.858 | 10 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 772-2018 | \$ 175.180 | \$ 2.803 | 8 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 805-2018 | \$ 0 | \$ 778 | 10 |
| 890316745 | Universidad ICESI | 834-2018 | \$ 0 | \$ 4 | 11 |
| 860066789 | Universidad El Bosque | 598-2018 | \$ 0 | \$ 902 | 9 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia | 834-2017 | \$ 1.906 | \$ 1.103 | 0 |
| 800247350 | Hospital Universitario Clínica Dermatológica Federico Lleras Acosta E.S.E | 847-2019 | \$ 36.190 | \$ 0 | 0 |

| | | | | | |
|--------------|---|----------|-------------------|-------------------|---|
| 890000432 | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | 757-2017 | \$ 1.380 | \$ 66 | 6 |
| 890201213 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 759-2017 | \$ 0 | \$ 271 | 4 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales | 716-2018 | \$ 401 | \$ 210 | 4 |
| 890307400 | Universidad de San Buenaventura - Cali | 808-2018 | \$ 0 | \$ 716 | 4 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ | 887-2019 | \$ 26.478 | \$ 1.192 | 0 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ | 733-2018 | \$ 0 | \$ 502 | 0 |
| 890399010 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 894-2019 | \$ 24.000 | \$ 0 | 0 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 641-2018 | \$ 0 | \$ 53 | 2 |
| 860037950 | Fundación Santafé De Bogotá – FSFB | 659-2018 | \$ 0 | \$ 156 | 4 |
| 830009610 | CORPORACIÓN CORPOGEN | 769-2018 | \$ 0 | \$ 7.754 | 3 |
| 890399010 | Universidad Del Valle – FSFB | 861-2018 | \$ 155.980 | \$ 3.977 | 3 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 641-2017 | \$ 0 | \$ 2 | 6 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 649-2018 | \$ 18.548 | \$ 545 | 1 |
| 860037950 | FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ | 399-2020 | \$ 0 | \$ 1.848 | 2 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLIN | 876-2019 | \$ 0 | \$ 1.766 | 2 |
| 860012357 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - VILLAVICENCIO | 848-2020 | \$ 384 | \$ 2.589 | 2 |
| 890212568 | Fundación Cardiovascular de Colombia | 670-2018 | \$ 0 | \$ 105 | 4 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 809-2018 | \$ 9.304 | \$ 23 | 0 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 755-2017 | \$ 4.961 | \$ 9 | 0 |
| TOTAL | | | \$ 996.846 | \$ 534.179 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

7.5. Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

En cumplimiento con el manual de políticas contables del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y con base en el análisis realizado a la cartera a 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la evaluación de la existencia de indicios de deterioro en las cuentas por cobrar. Como resultado de este análisis, durante la vigencia se realizaron dos comités de sostenibilidad contable para estudiar el deterioro de las cuentas por cobrar.

Una vez analizadas las cifras se procedió a aplicar la política de deterioro que tiene establecida la entidad para estos casos como se resume a continuación:

| ANTIGÜEDAD DETERIORO | (% del valor adeudado) |
|-------------------------|---------------------------|
| Menor de 3 años | 0% |
| Entre 3 y 4 años | 50% |

| | |
|-------------------|------|
| Entre 4 y 5 años | 75% |
| Mayores de 5 años | 100% |

Este procedimiento fue aprobado tras la celebración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 001-2024, con fecha 24 de abril de 2024, en el cual se recomendó el deterioro en los estados financieros de los saldos adeudados por Colpensiones relacionados con la funcionaria Ingrid Arteaga, por un valor de \$23.545.000 de pesos.

En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 002-2024, con fecha 25 de octubre de 2024, se socializó la aplicación de la política de deterioro de las cuentas por cobrar que cumplían estos requisitos y se procedió a realizar el respectivo registro en los estados financieros de la entidad de la siguiente manera:

- Cuenta 138426001 “Pago por cuenta de terceros” en la unidad ejecutora 39-01-01-000 por un monto de \$1.774 (miles de pesos), discriminado en los siguientes terceros:

| NIT | NOMBRE | VALOR A DETERIORAR |
|----------------------------|---|--------------------|
| 805000427 | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION | 547 |
| 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION | 549 |
| 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 678 |
| TOTAL, A DETERIORAR | | 1.774 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- Cuenta 138490001 “Otras cuentas por cobrar” en la unidad ejecutora 39-01-01-000 por un monto de \$354.755 (miles de pesos), discriminado en los siguientes terceros:

| NIT | NOMBRE | VALOR A DETERIORAR |
|----------------------------|--|--------------------|
| 31216877 | MARIA ODILE IRURITA BARRERA | 34.913 |
| 811021390 | CORPORACION CENTRO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION | 1.092 |
| 830012625 | CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO TEXTIL Y CONFECCION | 94.424 |
| 8000123641 | CORPORACION COLOMBIANA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS | 224.326 |
| TOTAL, A DETERIORAR | | 354.755 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- Cuenta 138490001 “Otras cuentas por cobrar” en la unidad ejecutora 39-01-01-002 por un monto de \$15.030 (miles de pesos), discriminado en los siguientes terceros:

| NIT | NOMBRE | VALOR A DETERIORAR |
|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| 806004974 | SYSNET LIMITADA | 15.030 |
| TOTAL, A DETERIORAR | | 15.030 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- Cuenta 138436001 “Otros intereses por cobrar” en la unidad ejecutora 39-01-01-000 por un monto de \$189.766 (miles de pesos), discriminado en los siguientes terceros:

| NIT | NOMBRE | VALOR A DETERIORAR |
|----------------------------|--|---------------------------|
| 31216877 | MARIA ODILE IRURITA BARRERA | 19.764 |
| 830012625 | CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO TEXTIL Y CONFECCION | 67.037 |
| 8000123641 | CORPORACION COLOMBIANA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS | 102.965 |
| TOTAL, A DETERIORAR | | 189.766 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- Cuenta 138436001 “Otros intereses por cobrar” en la unidad ejecutora 39-01-01-002 por un monto de \$5.076 (miles de pesos), discriminado en los siguientes terceros:

| NIT | NOMBRE | VALOR A DETERIORAR |
|----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 806004974 | SYSNET LIMITADA | 5.061 |
| 890000432 | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | 14 |
| TOTAL, A DETERIORAR | | 5.076 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----|-----------------------------|--------|--------|-----------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
| 1.4 | Db | PRÉSTAMOS POR COBRAR | 40.012 | 22.373 | 17.639 |
| 1.4.15 | Db | Préstamos concedidos | 40.012 | 22.373 | 17.639 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Representa el valor por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la entidad, reflejando el saldo de los créditos educativos concedidos a los funcionarios con opción de condonación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

El aumento en la suma de 17.639 miles de pesos obedece a los nuevos créditos asignados durante la presente vigencia de los funcionarios Javier Mauricio Saraza Briceño, Henry Julián Fonseca Hena, Oscar Julian Alais Galindo, Yesid Nicolas González Gracia y Juan Raúl Mendoza Zamudio, durante la presente vigencia no fueron condonados créditos educativos.

8.1. Préstamos concedidos

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2024 | | | | DETERIORO ACUMULADO 2024 | | | | DEFINITIVO | |
|-----------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|-------------|--------------------------|--|---|-------------|------------|---------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APPLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | |
| PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 17.639 | 22.373 | 40.012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40.012 |
| Créditos a empleados | 17.639 | 22.373 | 40.012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40.012 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo anterior, no se observa deterioro de los créditos a empleados. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el saldo por cobrar o pendiente de condonación asciende a la suma de 40.012 miles de pesos, lo cual corresponde a 10 créditos educativos condonables otorgados a funcionarios, tal como se detalla a continuación:

| FUNCIONARIO | VALOR OTORGADO |
|-------------------------------|----------------|
| Juan Carlos Martínez Mantilla | 12.695 |

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Samara Liliana Herrera Castillo | 1.133 |
| Juan Raúl Mendoza Zamudio | 2.991 |
| Ana Rosa Bolívar Galindo | 2.598 |
| Javier Mauricio Saraza Briceño | 5.585 |
| Carolina Rivera Hernández | 1.469 |
| Gabriel Junior Baldrich Álvarez | 4.479 |
| Henry Julián Fonseca Henao | 2.153 |
| Oscar Julián Alais Galindo | 3.394 |
| Yesid Nicolas González Gracia | 3.515 |
| TOTAL | 40.012 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se relaciona la composición de las propiedades planta y equipo del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, al cierre del periodo 2024 y su comparativo con el año 2023:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 35.736.864,00 | 37.178.017,00 | -1.441.153,00 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 975.439,00 | 1.523.055,00 | -547.616,00 |
| 1.6.37 | Db | Propiedades, planta y equipo no explotados | 1.589.618,00 | 1.856.026,00 | -266.408,00 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 36.919.994,00 | 36.919.994,00 | 0,00 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y equipo | 3.511,00 | 3.511,00 | 0,00 |
| 1.6.60 | Db | Equipo médico y científico | 6.485,00 | 6.485,00 | 0,00 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 2.429.756,00 | 2.403.839,00 | 25.917,00 |
| 1.6.70 | Db | Equipos de comunicación y computación | 9.342.602,00 | 7.790.814,00 | 1.551.788,00 |
| 1.6.75 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 713.522,00 | 438.786,00 | 274.736,00 |
| 1.6.80 | Db | equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 3.798,00 | 3.798,00 | 0,00 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -16.247.861,00 | -13.768.291,00 | -2.479.570,00 |
| 1.6.95 | Cr | Deterioro acumulado de PPE (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.6.85.01 | Cr | Depreciación: Edificaciones | -5.963.132,00 | -5.347.798,00 | -615.334,00 |
| 1.6.85.04 | Cr | Depreciación: Maquinaria y equipo | -3.511,00 | -3.511,00 | 0,00 |
| 1.6.85.05 | Cr | Depreciación: Equipo médico y científico | -5.343,00 | -4.046,00 | -1.297,00 |

| | | | | | |
|-----------|----|--|---------------|---------------|---------------|
| 1.6.85.06 | Cr | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -1.719.183,00 | -1.477.796,00 | -241.387,00 |
| 1.6.85.07 | Cr | Equipos de comunicación y computación | -8.162.923,00 | -6.593.416,00 | -1.569.507,00 |
| 1.6.85.08 | Cr | Equipos de transporte, tracción y elevación | -390.024,00 | -338.447,00 | -51.577,00 |
| 1.6.85.09 | Cr | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | -3.745,00 | -3.277,00 | -468,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A 31 de diciembre de 2024, la propiedad, planta y equipo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación estaba compuesta por los siguientes porcentajes:

- El 86.62% corresponde al valor de las edificaciones
- El 4.45% del total se encuentra en propiedades planta y equipos no explotados.
- El 3.30% se encuentra representado en equipos de comunicación y computación.
- El 2.73% corresponde a bienes muebles en bodega
- El 1.99% se encuentra representado en muebles, enseres y equipo de oficina.
- El 0.91% corresponde a los equipos de transporte.

El principal incremento del año 2024 se presentó en los equipos de computación y comunicación los cuales aumentaron en \$1.551.788 miles de pesos, a cierre de la vigencia 2023 se realizó una adquisición de este tipo de activos los cuales fueron puestos en servicio durante la vigencia actual lo que explica el aumento en este ítem.

Durante el año 2024 se compraron equipos de transporte, tracción y elevación, por un valor total de 713.420 miles de pesos, a 31 de diciembre se encontraban en bodega un valor total de \$438.684 por este concepto y el valor restante es el aumento en la cuenta 1675 por valor de \$274.736, los bienes que se encontraban en bodega a esa fecha de corte estaban pendiente por ser asignados a la dirección correspondiente.

Los muebles y enseres de oficina presentaron un aumento del 1,08%, con una variación absoluta de 25.917 miles de pesos. Por su parte, los bienes muebles en bodega experimentaron una disminución del 35,96% en comparación con 2023, al igual que las propiedades, planta y equipo no explotados, que presentaron una disminución del 14,35% con respecto al mismo periodo.

El total de activos del Ministerio, con corte a 31 de diciembre de 2024, refleja una disminución total del 3,88%. Esta disminución se presenta por el proceso de depreciación anual que sufren estos activos de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y la depreciación por los años 2024 y 2023.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|--|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|--|-------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 3.511 | 11.983 | 2.453.553 | 11.114.683 | 438.786 | 3.798 | 14.026.314 |
| + ENTRADAS (DB): | 0 | 0 | 0 | 324.997 | 713.420 | 0 | 1.038.417 |
| Adquisiciones en compras | 0 | 0 | 0 | 324.997 | 713.420 | 0 | 1.038.417 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Baja en cuentas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 3.511 | 11.983 | 2.453.553 | 11.439.680 | 1.152.206 | 3.798 | 15.064.731 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 3.511 | 11.983 | 2.453.553 | 11.439.680 | 1.152.206 | 3.798 | 15.064.731 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 3.511 | 5.343 | 1.719.183 | 8.162.924 | 390.024 | 3.744 | 10.284.729 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 3.511 | 4.046 | 1.477.796 | 6.593.415 | 338.447 | 3.277 | 8.420.492 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | | 1.297 | 241.387 | 1.569.509 | 51.577 | 467 | 1.864.237 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0 | 6.640 | 734.370 | 3.276.756 | 762.182 | 54 | 4.780.002 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 100 | 45 | 70 | 71 | 34 | 99 | 68 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 0 | 5.498 | 23.797 | 2.097.078 | 438.684 | 0 | 2.565.057 |
| + En servicio | 3.511 | 6.485 | 2.429.756 | 9.342.602 | 713.522 | 3.798 | 12.499.674 |
| + No explotados | 0 | 5.498 | 23.797 | 1.560.323 | 0 | 0 | 1.589.618 |
| + En bodega | 0 | 0 | 0 | 536.755 | 438.684 | 0 | 975.439 |

La principal variación se presenta en las adquisiciones de equipos de transporte, tracción y elevación, así como de equipos de comunicación y computación. Durante la vigencia de 2024, se adquirió un total de 1.038.417 miles de pesos, destinados a mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad. Estas adquisiciones tienen como objetivo respaldar los planes y proyectos que la entidad desarrolla en cumplimiento con su misión estatal, así como mejorar la calidad del servicio prestado.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|----------|-------------------|-------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 0 | 36.919.994 | 36.919.994 |
| + ENTRADAS (DB): | 0 | 0 | 0 |
| Adquisiciones en compras | 0 | 0 | 0 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0 | 0 | 0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0 | 36.919.994 | 36.919.994 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 0 | 36.919.994 | 36.919.994 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | 5.963.131 | 5.963.131 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | 5.347.798 | 5.347.798 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 0 | 615.333 | 615.333 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0 | 30.956.863 | 30.956.863 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0 | 16 | 0 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0% | 0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| + En servicio | 0 | 36.919.994 | 36.919.994 |

La cuenta "Edificaciones" está compuesta por un (1) inmueble, propiedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la Calle 26 N° 57-83 de la ciudad de Bogotá, con un valor de \$36.919.994 miles de pesos. Este valor incluye tanto el costo de adquisición de las oficinas como los valores asociados a la adecuación y puesta en funcionamiento del inmueble. El inmueble mencionado tiene como destino el servicio, siendo la sede principal del Ministerio,

donde actualmente se presta atención al público.

10.1. Construcciones en curso

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance del Ministerio.

10.2. Estimaciones Depreciación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación iniciará la depreciación de un activo cuando:

El bien esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista para la que fue adquirido.

Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con la política de Inventarios o Activos Intangibles.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o haya sido retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de reparaciones o mantenimiento.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca su baja en las cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Para efectos de calcular la depreciación de las propiedades, planta y equipo, el Ministerio utilizará el método de línea recta, ya que este refleja de manera más adecuada el desgaste, la pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad.

| CONCEPTOS | FORMULA CALCULO DEPRECIACION |
|--|---|
| Maquinaria y equipo | Costo de Adquisición vida útil = Vr Depreciación |
| Equipos de comunicación y computación | Costo de Adquisición vida útil = Vr Depreciación |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | Costo de Adquisición vida útil = Vr Depreciación |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | Costo de Adquisición vida útil = Vr Depreciación |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | Costo de Adquisición = Vr Depreciación |

| | | |
|---------------|----------------------|--------------------------|
| | vida útil | |
| Edificaciones | Costo de Adquisición | = Vr Depreciación |
| | vida útil | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La vida útil de una propiedad, planta y/o equipo es el periodo de tiempo durante el cual se espera hacer uso del activo, para el caso puntual, por parte de MINCIENCIAS. Por lo tanto, la vida útil de un activo se considera una estimación que será efectuada con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Dicha estimación será revisada por lo menos al final del periodo contable, para determinar si existe un cambio significativo, y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

Los activos que cumplan con su vida útil, y se considere que están en condiciones de seguir prestando el servicio para el cual fueron adquiridos, deberán ser valuados y determinar una nueva vida útil mediante peritaje o concepto técnico.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|--|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 1,0 | 5,0 |
| | Equipos de comunicación y computación | 1,0 | 5,0 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1,0 | 6,0 |
| | Equipo médico y científico | 1,0 | 5,0 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 1,0 | 10,0 |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 1,0 | 7,0 |
| INMUEBLES | Edificaciones | 1,0 | 50,0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Deterioro

En atención a los lineamientos definidos en el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EN MARCO DE LAS NICSP, APLICABLES AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” con relación a deterioro de la propiedad, planta y equipo, se presenta a continuación la información resultado del análisis de cada uno de los elementos que de acuerdo con la política:

El deterioro de la propiedad, planta y equipo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

En el Ministerio de CTeI, para efectos del cálculo de deterioro, se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 25 S.M.M.L.V.”

De acuerdo con lo anterior, se procedió a revisar dentro del inventario de la entidad, los bienes cuyo valor de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta fuese superior a 25 S.M.M.L.V.

✓ EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO:

La valoración técnica de estos activos estuvo a cargo de la OTSI donde se realizó un análisis pormenorizado que permitió establecer el estado actual de los activos y determinar si hubo deterioro en la vigencia 2024 para todos o alguno de ellos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La composición de los Activos Intangibles del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación al cierre del periodo 2024 y 2023 es como se muestra a continuación:

| CÓD | NAT | CONCEPTO | SALDOS | | |
|--------|-----|--|------------------|------------------|------------------|
| | | | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 4.945.576 | 3.498.709 | 1.446.867 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 13.927.393 | 8.802.661 | 5.124.732 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -8.981.817 | -5.303.952 | -3.677.865 |

En esta cuenta se encuentran registradas las licencias y programas de software para Windows, office y demás complementos que son utilizados en el desarrollo de las actividades del Ministerio tales como sistema de control de accesos de visitantes, gestión de arquitectura empresarial, licencias de Google, plataforma de seguridad perimetral de firewall, aplicativos de gestión documental ORFEO y AZ DIGITAL.

El Ministerio, para efectos de calcular la amortización de los intangibles utiliza el método de línea recta. Los activos intangibles tuvieron un aumento de \$5.124.732 miles de pesos con respecto al año anterior, producto de las nuevas adquisiciones de licencias realizadas durante la presente vigencia, los valores más representativos son \$878.907 miles de pesos la licencia adquirida al Gold Sys Ltda. La cual tiene una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026 y las licencias

adquiridas a Gamma Ingenieros por \$810.190 que tienen una vigencia hasta el 20 de diciembre de 2026.

| CONCEPTOS | FORMULA CALCULO AMORTIZACION | |
|-----------|------------------------------|-------------------|
| LICENCIAS | Costo de Adquisición | = Vr Amortización |
| | vida útil | |
| SOFTWARE | Costo de Adquisición | = Vr Amortización |
| | vida útil | |

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de los activos intangibles (Licencias y Software) y la amortización por los años 2024 y 2023.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | OTROS | TOTAL |
|--|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
| SALDO INICIAL | 6.845.250 | 1.644.011 | 313.400 | 8.802.661 |
| + ENTRADAS (DB): | 5.075.732 | 49.000 | 0 | 5.124.733 |
| Adquisiciones en compras | 5.075.732 | 49.000 | 0 | 5.124.733 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 11.920.982 | 1.693.011 | 313.400 | 13.927.393 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 11.920.982 | 1.693.011 | 313.400 | 13.927.393 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 7.455.644 | 1.526.173 | 0 | 8.981.817 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 3.785.556 | 1.518.398 | 0 | 5.303.953 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 3.670.088 | 7.775 | 0 | 3.677.864 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 4.465.338 | 166.838 | 313.400 | 4.945.576 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 63 | 90 | 0 | 0 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 |

Durante el año 2024, el Ministerio adquirió licencias por un valor de \$5.124.733 miles de pesos. Los softwares del Ministerio finalizaron el año con una amortización acumulada del 69,34% del

total de los mismos, mientras que las licencias alcanzaron una amortización total del 58,22%.

El análisis de deterioro para los activos intangibles se encuentra detallado en el numeral 10.4 Estimaciones, ya que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información es el área técnica responsable del análisis de este tipo de activos. En este sentido, se emitió un único informe de deterioro aplicable a toda la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles se establecen en los siguientes rangos y están definidas en la Políticas Contables de la Entidad, según corresponda

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES |
|---|------------|------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 5,0 | 5,0 |
| + Vida útil definida | 5,0 | 5,0 |
| + Vida útil indefinida | 0,0 | 0,0 |
| GARANTIA DE PASIVOS | 0,0 | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 |
| DESEMBOLOSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0,0 | 0,0 |
| RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES | 0,0 | 0,0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

| CÓD | NAT | DESCRIPCIÓN | SALDOS | | |
|--------|-----|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 622.070.733 | 478.030.982 | 144.039.751 |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 0 | 593.999 | -593.999 |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 339.870.786 | 205.667.986 | 134.202.800 |
| 1.9.26 | Db | Derechos en fideicomiso | 2.094.057 | 2.492.068 | -398.011 |
| 1.9.86 | Db | Activos diferidos | 280.105.890 | 269.276.929 | 10.828.961 |

La clase Otros Derechos y Garantías está compuesta en un 24,93% por los recursos entregados en administración, los cuales, con corte a 31 de diciembre, tuvieron un aumento de \$134.202.800 miles de pesos, lo que representa un incremento del 158,57% en comparación con el año 2023. Este aumento corresponde principalmente a los recursos girados al Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas – Fiducoldex, destinados a la financiación de proyectos relacionados con actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El saldo de \$280.105.890 miles de pesos de los activos diferidos representan el 45,02% de la clase Otros Derechos y Garantías, y presentó un aumento de \$10.828.961 miles de pesos respecto a los resultados de la vigencia anterior. Este saldo corresponde al monto pendiente por amortizar del activo diferido constituido por subvenciones y transferencias condicionadas, producto de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente, los cuales se encuentran vigentes y en periodo de ejecución.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|------------------|-----------|--|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS | 162.727.596 | 459.343.137 | 622.070.733 | 130.258.369 | 347.772.613 | 478.030.982 | 144.039.751 |
| 1.9.05.15 | Db | Seguros | 0 | 0 | 0 | 593.999 | 0 | 593.999 | -593.999 |
| | Db | Seguros | 0 | 0 | 0 | 593.999 | 0 | 593.999 | -593.999 |
| 1.9.08.01 | Db | En administración | 162.727.596 | 177.143.190 | 339.870.786 | 129.664.370 | 76.003.616 | 205.667.986 | 134.202.800 |
| | Db | En administración | 0 | 177.143.190 | 177.143.190 | 0 | 76.003.616 | 76.003.616 | 101.139.574 |
| | Db | En administración dtn - scun | 162.727.596 | 0 | 162.727.596 | 129.664.370 | 0 | 129.664.370 | 33.063.226 |
| 1.9.26.03 | Db | Fiducia mercantil - patrimonio autónomo | 0 | 2.094.057 | 2.094.057 | 0 | 2.492.068 | 2.492.068 | -398.011 |
| | Db | Fiducia mercantil - patrimonio autónomo | 0 | 2.094.057 | 2.094.057 | 0 | 2.492.068 | 2.492.068 | -398.011 |
| 1.9.86.04 | Db | Gasto diferido por transferencias condicionadas | 0 | 162.027.807 | 162.027.807 | 0 | 152.518.021 | 152.518.021 | 9.509.786 |
| | Db | Gasto por transferencias condicionadas | 0 | 162.027.807 | 162.027.807 | 0 | 152.518.021 | 152.518.021 | 9.509.786 |
| 1.9.86.05 | Db | Gasto diferido por subvenciones condicionadas | 0 | 118.078.083 | 118.078.083 | 0 | 116.758.908 | 116.758.908 | 1.319.175 |
| | Db | Gasto diferido por subvenciones condicionadas | 0 | 118.078.083 | 118.078.083 | 0 | 116.758.908 | 116.758.908 | 1.319.175 |

16.1.1. Seguros

Se realizó un ajuste conforme a la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual establece cambios en el Catálogo General de Cuentas, específicamente en relación con la subcuenta 190501 - Seguros. Este cambio responde a una modificación en la política contable, detallada en el párrafo transitorio 2, que establece lo siguiente: "El saldo de la subcuenta 190501 - Seguros de la cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses, se reclasificará a la subcuenta 198609 - Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986 - Activos Diferidos. El saldo restante

se dará de baja en cuentas, afectando la subcuenta correspondiente de la cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores". Este ajuste se realizó por un valor de \$593.999 miles de peso.

16.1.2. En Administración

Corresponde a los recursos entregados en administración a diferentes entidades mediante la suscripción de convenios para la financiación de proyectos relacionados con actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, producto de convocatorias realizadas por la entidad; y de becas y créditos educativos para realizar estudios de maestrías o doctorados. De igual forma se encuentran los recursos trasladados a CUN (Cuenta Única Nacional) para la administración del MHCP.

16.1.2.1. En Administración

Estos saldos están debidamente conciliados con los soportes y extractos emitidos por cada entidad frente a los saldos contables de los estados financieros de Minciencias, su composición detallada por entidad se discrimina de la siguiente forma:

| ENTIDAD | 2024 | 2023 | DIF | % |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| ORGANIZACION LASPAU | 2.107.839 | 1.827.170 | 280.669 | 15% |
| COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT | 701.309 | 607.926 | 93.383 | 15% |
| FONDO FRANCISJO JOSE DE CALDAS FIDUCOLDEX | 125.061.718 | 25.923.242 | 99.138.476 | 382% |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX | 49.111.213 | 47.500.259 | 1.610.954 | 3% |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 161.111 | 145.019 | 16.092 | 11% |
| TOTAL | 177.143.190 | 76.003.616 | 101.139.575 | 133% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El total de los recursos en administración presentan un importante aumento con corte a 31 de diciembre del 2024 su variación absoluta fue de \$101.139.575 lo que representa un crecimiento del 133% con respecto al mismo periodo del año anterior.

EN ADMINISTRACIÓN FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS- FIDUCOLDEX

El crecimiento de esta cuenta se explica en un 98.02% de los recursos administrados por el Fondo Francisco José de Caldas a través de FIDUCOLDEX, éstos presentaron un aumento del 382% con

respecto al cierre de la vigencia anterior pasando de \$25.923.242 miles de pesos a \$125.061.718 miles de pesos para el cierre de la vigencia 2024. A continuación, el discriminado de los saldos a 31 de diciembre:

| DETALLE | 2024 | 2023 |
|--------------|-----------------------|----------------------|
| Saldo NACION | \$ 108.569.464 | \$ 9.091.948 |
| Saldo SPGR | \$ 16.492.254 | \$ 16.831.294 |
| TOTAL | \$ 125.061.718 | \$ 25.923.242 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Durante la presente vigencia se desembolsaron los siguientes valores al Fondo Francisco José de Caldas discriminado mes a mes.

| AÑO 2024 | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------|-----------------------|
| Enero | \$ 81.443.290 |
| Febrero | \$ 31.557.000 |
| Marzo | \$ 53.996.000 |
| Abril | \$ 28.107.720 |
| Mayo | \$ 29.006.216 |
| Junio | \$ 14.711.700 |
| Julio | \$ 32.564.800 |
| Agosto | \$ 25.443.649 |
| Septiembre | \$ 27.699.565 |
| Octubre | \$ 21.016.138 |
| Noviembre | \$ 5.399.750 |
| Diciembre | \$ 1.500.000 |
| TOTAL | \$ 352.445.828 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Saldos por convenios a 31 de diciembre de 2024.

Los convenios firmados entre MINCIENCIAS Y el Fondo Francisco José de caldas a 31 de diciembre presentan los siguientes saldos cuyo origen de los recursos es Nación Minciencias

| No. CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------|----------------------|
| 177 | 205.848 |
| 186 | 17.677 |
| 425 | 2.872.184 |

| No. CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|---------------------|-----------------------------|
| 0015-2014 | 400.560 |
| 1126-2024 | 1.500.000 |
| 219-13 | 165.833 |
| 230-2023 | 3.188.979 |
| 231-2011 | 191.219 |
| 232-2023 | 2.892.830 |
| 235-2023 | 207.400 |
| 251-14 | 17.363 |
| 259-2023 | 100 |
| 266-2023 | - 1.043.675 |
| 271-2014/522-2015 | 35.553 |
| 273-2016 | 59.594 |
| 273-2023 | 240.060 |
| 279-2022 | 39.637 |
| 294-22 | 2.492.648 |
| 295-2022 | 3.476.591 |
| 300-2018 | 31.488 |
| 301-2018 | 37.675 |
| 302-2018 | 96.954 |
| 306-2016 | 77.280 |
| 309-2017 | 241.654 |
| 309-2022 | 1.160.000 |
| 310-2016 | 29.784 |
| 310-2022 | 522.000 |
| 316-2023 | 1.373.810 |
| 317-2018 | 273.605 |
| 321-2023 | 120.000 |
| 322-2023 | 342.413 |
| 332-2022 | 69.244 |
| 334-2015 | 1.479.187 |
| 343-2013 | 29.178 |
| 348-2013 | 90.000 |
| 368-2011 | 33.132 |
| 375-2021 | 53.530 |
| 376-2021 | 1.932.906 |
| 377-2021 | 466.936 |
| 378-2021 | 1.394 |
| 384_20 | 6.654 |
| 386-2019 | 63.101 |

| No. CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|---------------------|-----------------------------|
| 388-2021 | 2.032.868 |
| 390-2019 | 213.015 |
| 391-2012 | 1.557 |
| 399-13 | 5.667.306 |
| 400-2019 | 290.267 |
| 403-2024 | 5.917.568 |
| 404-2019 | 157.994 |
| 404-2024 | 21.180.190 |
| 408-2019 | 200.804 |
| 416-12 | 1.544.004 |
| 429-2024 | 744.000 |
| 433-13 | 28.019 |
| 479-13 | 1.323 |
| 503-14 | 10.459.887 |
| 534-14 | 778.522 |
| 566-14 | 178.186 |
| 597_21 | 6.281.668 |
| 616-2016 | 8.075 |
| 638-2021 | 756.101 |
| 687-2019 | 417.618 |
| 749-2015 | 371.568 |
| 758_20 | 3.716 |
| 767-2013 | 354.311 |
| 770-19 | 3.541.387 |
| 776-2016 | 4.198.159 |
| 785-15 | 723.469 |
| 797-20 | 130.645 |
| 810-15 | 7.942 |
| 855-23 | 1.200.000 |
| 863-2018 | 3.492.598 |
| 867-2017 | 29.126 |
| 875-15 | 10.308.718 |
| 875-2017 | 53.865 |
| 881-2020 | 428.250 |
| 890-2020 | 323.782 |
| 951_19 | 627 |
| 961-2024 | 1.050.000 |
| TOTAL | 108.569.464 |

Los Convenios CV 266-2023 y 770-19 presentan pagos por unidad de caja en el mes de diciembre de 2024, los cuales se detallan a continuación.

| No CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------------|
| 266-2023 | \$ 2.453.438 |
| 770-19 | \$ 2.358.613 |
| TOTAL | \$ 4.812.051 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

Los Convenios CV 231-2011, CV 230-2023, CV 266-2023, CV 273-2023 presentan pagos causados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 los cuales se relacionan a continuación:

| CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|-----------------|-----------------------------|
| 231-2011 | \$ 18.200 |
| 230-2023 | \$ 3.480 |
| 266-2023 | \$ 8.700 |
| 273-2023 | \$ 3.480 |
| TOTAL | \$ 33.860 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

Los saldos de los convenios financiados con recursos del SPGR se relacionan en la siguiente tabla:

| No CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------------|
| 867-2015 | \$ 4.759.679 |
| 874-2015 | \$ 2.806.729 |
| 377-2016 | \$ 121.025 |
| 319-2018 | \$ 4.406.020 |
| 695-2018 | \$ 1.154.704 |
| 696-2018 | \$ 162.584 |
| 228-2019 | \$ 1.173.050 |
| 373-2019 | \$ 75.637 |
| 416-2019 | \$ 1.598.556 |
| 726-2021 | \$ 234.269 |
| TOTAL | \$ 16.492.254 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

Durante la presente vigencia se realizaron pagos de cada uno de los convenios, financiados con recursos Nación detallados de la siguiente manera:

| No CONVENIO | MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------|
| 231-2011 | 9.100 |
| 399-13 | 82.977 |
| 416-12 | 219.200 |
| 425 | 71.892 |
| 767-2013 | 37.000 |
| 230-2023 | 1.413.225 |
| 232-2023 | 9.391.600 |
| 235-2023 | 190.260 |
| 259-2023 | 200.000 |
| 266-2023 | 15.036.123 |
| 273-2023 | 822.360 |
| 279-2022 | 5.167.044 |
| 294-22 | 2.566.928 |
| 301-2018 | 40.000 |
| 309-2017 | 229.662 |
| 310-2022 | 330.316 |
| 316-2023 | 178.606 |
| 317-2018 | 70.484 |
| 332-2022 | 261.012 |
| 376-2021 | 536.317 |
| 377-2021 | 139.999 |
| 378-2021 | 12.190 |
| 384_20 | 46.090 |
| 390-2019 | 54.719 |
| 396-2021 | 971.500 |
| 400-2019 | 150.000 |
| 403-2024 | 8.306.432 |
| 404-2024 | 21.747.539 |
| 404-2019 | 1.942.828 |
| 408-2019 | 424.851 |
| 437-2015 | 509.486 |
| 429-2024 | 1.687.580 |
| 503-14 | 328.246 |
| 566-14 | 1.178.186 |
| 597_21 | 10.659.430 |

| No CONVENIO | MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------|
| 638-2021 | 442.000 |
| 670-2022 | 1.382.818 |
| 770_19 | 2.763.387 |
| 776-2016 | 40.668 |
| 797-20 | 5.892.832 |
| 863-2018 | 290.000 |
| 875-15 | 86.001 |
| 875-2017 | 6.135 |
| 877-2017 | 630.428 |
| 881-2020 | 2.797.725 |
| 890-2020 | 42.620 |
| 951_19 | 267.056 |
| 322-2023 | 1.056.253 |
| TOTAL | 100.711.104 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

Igualmente, con fuente de recursos SPGR durante la vigencia fiscal 2024 fueron realizados pagos de cada convenio discriminado de la siguiente manera:

| No CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------------|
| 228-2019 | \$ 7.503 |
| 319-2018 | \$ 88.963 |
| 373-2019 | \$ 6.973 |
| 437-2015 | \$ 100.000 |
| 726-2021 | \$ 82.096 |
| 867-2015 | \$ 46.337 |
| 874-2015 | \$ 5.351 |
| TOTAL | \$ 337.224 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

Por otra parte, quedaron pagos causados y pendientes de pago origen recursos SGR a 31 de diciembre de 2024 detallado de la siguiente manera:

| No CONVENIO | SALDO MILES DE PESOS |
|--------------------|-----------------------------|
| 726-2021 | \$ 1.817 |

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos

ICETEX, FONDO FULBRIGHT Y LASPAU

Durante la presente vigencia los Fondo Administrados por FULBRIGHT y LASPAU tuvieron aumentos por la reexpresión de sus cifras a pesos colombianos, estos dos fondos no variaron en su valor con respecto al año anterior y se encuentran en dólares americanos. El convenio de FULBRIGHT cerro la vigencia con un valor total de \$159.057,61 dólares y el saldo del convenio que se encuentra en sesión por parte LASPAU cerró con un valor de \$478.060,17 dólares.

Los recursos administrados por el ICETEX presentaron un aumento, producto de los rendimientos que generar estos recursos, más no por nuevos desembolsos realizados durante la presente vigencia.

A continuación, se presenta la relación de los saldos por cada convenio a diciembre de 2024:

| SALDOS EN CUENTAS DE ALIADOS: ICETEX-FULBRIGHT-LASPAU. CORTE DICIEMBRE 31 DE 2024 | | | | |
|--|-----------------|---------------|------------------------|---|
| ENTIDAD | CONVENIO | CÓDIGO | SALDO MILES COP | ESTADO |
| ICETEX | CV.67-02 | 120976 | \$ 1.130.841 | Ejecución |
| | BID-III | 120901 | \$ 459.354 | Ejecución |
| | BID-II | 120847 | \$ 152.106 | Ejecución |
| | CV.448-09 | 121271 | \$ 14.504.522 | Ejecución |
| | CV.624-09 | 121349 | \$ 25.336.086 | Ejecución |
| | CV.449-09 | 121346 | \$ 370.351 | Ejecución |
| | CV.78-08 | 120541 | \$ 1.248.187 | Ejecución |
| | CV. 338-2010 | 121731 | \$ 909.967 | Ejecución |
| | CV.57-06 | 120488 | \$ 492.029 | Ejecución |
| | CV.010-2020 | 122083 | \$ 4.507.772 | Ejecución |
| FULBRIGHT | CV.5-00 | | \$ 701.309 | Ejecución |
| LASPAU | CV.16-95 | | \$ 2.107.838 | En trámite de cesión de derechos a Fullbright |
| TOTALES | | | \$ 51.920.362 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- Los saldos reportados de cada convenio fueron tomados de los estados de cuenta con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Con corte a 31 de diciembre el contrato de Laspau sobre el CV 16-95 se encuentra en proceso de cesión a Fullbright, según información suministrada, pero a la fecha no está legalizado este proceso y el mismo inició en el año 2023.
- La TRM a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el informe del Banco de la República corresponde a \$4.409,15 COP/USD.

EN ADMINISTRACIÓN MIN HACIENDA

El saldo corresponde a los recursos depositados durante la vigencia 2022 y 2023 ante el Ministerio de Hacienda y crédito público de acuerdo con el cálculo del pasivo contingente litigioso, este ha presentado un aumento del 11% por concepto de rendimientos financieros de estos recursos.

16.1.2.2. En Administración CTN SCUN

El saldo de la Cuenta Única Nacional – CUN cerró la vigencia con un monto de \$162.727.596 miles de pesos los cuales corresponden al traslado de los recursos del Fondo de Investigación en Salud – FIS recaudados por la entidad por concepto de las transferencias que efectúan los Departamentos, Municipios y concesionarios, provenientes del 7% de las rentas obtenidas por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la Lotería Pre impresa y la Instantánea, dando aplicación al artículo 42 de la ley 643/2001, decreto 1437 de 2014 y decreto 2265 de 2017.

Estos recursos incrementaron en la vigencia 2024 en \$ 33.063.226 miles de pesos que corresponde a un aumento del 25.5% con relación a los resultados de la vigencia anterior, producto de los valores girados en la vigencia por parte de los Departamentos, Municipios y concesionarios.

16.1.3. Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo

En esta cuenta se registra la constitución del patrimonio autónomo con el aporte de la entidad al Fondo Francisco José de Caldas, a través del contrato de fiducia mercantil, que para la vigencia 2024 presenta un saldo de \$76.164 miles de pesos, este valor no presenta variación con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente están los recursos entregados a la Fiduciaria administrados por el Fondo de Investigación en salud del Instituto Nacional de salud, producto de los contratos de recuperación contingente, con corte a 31 de diciembre el saldo correspondía a \$2.017.893, este valor presenta una disminución del 19.72% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, esta variación se presenta por la aprobación de ejecuciones de los recursos de los contratos que se encuentran vigentes.

16.1.4. Gasto diferido por transferencias condicionadas

Representa el valor de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente que se encuentran vigentes y en periodo de ejecución, y que por su origen y naturaleza afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos sus gastos. Se encuentran catalogados en esta cuenta las entidades públicas relacionadas en el Directorio de Entidades Públicas de la Contaduría General de la Nación.

Estos recursos aumentaron en la vigencia 2024 en \$9.509.786 miles de pesos y que corresponden a un crecimiento del 6.24% con relación a los resultados de la vigencia anterior, producto de los desembolsos efectuados en el 2024 a las entidades favorecidas de las convocatorias y al registro de la ejecución financiera aprobada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Durante la vigencia 2024 se desembolsaron a 7 entidades públicas un valor total de \$ 38.999.954 miles de pesos; el valor más representativo fue el transferido a la empresa colombiana de productos veterinarios VECOL por valor \$10.000.000 miles de pesos y el valor desembolsado a la Universidad de Pamplona por \$10.000.000 miles de pesos. A continuación, se detallan los desembolsos realizados durante la presente vigencia de la siguiente manera:

| MECANISMO | CODIGO | TITULO DEL PROGRAMA | No. CONTRATO | ENTIDAD_EJECUTORA | VALOR MILES DE PESOS |
|---|--------|--|--------------|--|----------------------|
| Contratación Directa | N.A | Programa para la generación de capacidad productiva de Vacunas Humanas en Colombia – COLOMBIAVAC” | 532-2024 | VECOL | \$ 10.000.000 |
| | N.A | Estructurar un repositorio integral en genómica y epigenómica de la población colombiana, con un enfoque de investigación en salud pública de precisión | 1037-2024 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | \$5.000.000 |
| | N.A | Desarrollo y solicitud del registro sanitario del medicamento triconjugado de Dolutegravir, Tenofovir y Lamivudina como medicamento estratégico de interés para el país | 1034-2024 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA | \$2.500.000 |
| | N.A | Fortalecimiento de la capacidad productiva del Instituto Nacional de Salud de Colombia para el desarrollo de nuevos sueros hiperinmunes de interés en salud pública”. | 1033-2024 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | \$2.000.000 |
| | N.A | Reconocer y caracterizar las enfermedades dermatológicas presentes en la población de municipios seleccionados PDET y ZOMAC, teniendo en cuenta criterios clínicos, epidemiológicos y de salud pública durante el periodo de estudio. | 1035-2024 | CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA | \$1.500.000 |
| Convocatoria 949-2024 MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL-TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD | 111630 | Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de la gestión Integral de un sistema de vigilancia epidemiológico que permita la Prevención y Control de las arbovirosis (Dengue, Zika y Chikunguña) en los Municipios de Ocaña y Playa de Belén en el Departamento Norte de Santander | 1104-2024 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | \$ 10.000.000 |
| | 111598 | Optimización del Diagnóstico y Manejo de la Diabetes mediante Modelos Avanzados de Datos y Biomarcadores Digitales en Municipios de Guacari - Valle del Cauca y Honda - Tolima | 1100-2024 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | \$7.999.954 |
| TOTAL | | | | | \$ 38.999.954 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se relacionan las 28 personas jurídicas de naturaleza pública que presentan saldo

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 899.999.296
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en miles de pesos

en el activo diferido, las entidades que tienen un mayor volumen de recursos se encuentran representadas en la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia con \$25.362.832 y 24.224.844 respectivamente.

| NIT | ENTIDAD | PENDIENTE X AMORTIZAR |
|--------------|---|------------------------------|
| 800118954 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 898.025 |
| 800194600 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA | 12.093.452 |
| 800214750 | INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO | 89.337 |
| 800247350 | CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. | 1.500.000 |
| 890000432 | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | 622.898 |
| 890102257 | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | 1.368.929 |
| 890201213 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 4.475.915 |
| 890399010 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2.072.905 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2.661.813 |
| 890501510 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 11.166.725 |
| 890700640 | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | 842.591 |
| 890801063 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 1.985.032 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 24.224.844 |
| 891080031 | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | 1.793.165 |
| 891190346 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 893.314 |
| 891480035 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA | 12.013.015 |
| 891500319 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 1.323.503 |
| 891680089 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICAS DEL CHOCO -DIEGO LUIS CORDOBA | 493.379 |
| 891780111 | UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA | 1.516.970 |
| 891800330 | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA | 1.387.408 |
| 892000757 | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | 845.702 |
| 892300285 | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | 841.942 |
| 899999002 | EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS -VECOL S.A | 14.000.000 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 25.362.832 |
| 899999092 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | 13.208.136 |
| 899999230 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 7.999.954 |
| 899999403 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - FIDUCOLDEX S.A. | 15.899.989 |
| 901034790 | INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD | 446.023 |
| TOTAL | | 162.027.798 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Los saldos gasto diferido por transferencias condicionadas antes relacionados, discriminados por año del contrato se detallan a continuación, el porcentaje de participación más alto se encuentra

en los contratos firmados durante la vigencia 2023 que representan el 35.20% del total de los recursos pendientes por amortizar a 31 de diciembre, seguidos por los contratos de vigencia de 2024 que representan el 24.07%

| AÑO | VALOR | % |
|-----------------------|--------------------|----------------|
| 2017 | 940.054 | 0,58% |
| 2018 | 6.867.373 | 4,24% |
| 2019 | 7.031.933 | 4,34% |
| 2020 | 4.567.663 | 2,82% |
| 2021 | 16.724.568 | 10,32% |
| 2022 | 29.869.630 | 18,43% |
| 2023 | 57.026.621 | 35,20% |
| 2024 | 38.999.954 | 24,07% |
| Total, general | 162.027.798 | 100,00% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

16.1.4. Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Representa el valor de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente que se encuentran vigentes y en periodo de ejecución, que por su origen y naturaleza afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos sus gastos.

Se encuentran catalogados en esta cuenta las entidades privadas con las cuales se tienen contratos o convenios. Estos recursos aumentaron durante la vigencia 2024 en \$ 1.319.175 miles de pesos que corresponde a un aumento del 1.13% con relación a los resultados de la vigencia anterior.

Durante la vigencia 2024 se desembolsaron un total de \$27.735.137 miles de pesos a un total de 5 entidades. El valor más representativo girado durante el 2024 fue a la Corporación Para Investigaciones Biológicas por valor de \$7.939.214.

A continuación, se detallan los desembolsos realizados durante la presente vigencia de la siguiente manera:

| MECANISMO | CODIGO | TITULO DEL PROGRAMA | No. CONTRATO | ENTIDAD_EJECUTORA | VALOR MILES DE PESOS |
|--|--------|---|--------------|---|----------------------|
| Convocatoria 949-2024 MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR | 111713 | Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del Programa integral para la atención de enfermedades huérfanas en Colombia: Enfoque territorial y de diversidad empleando Medicina Personalizada, Big Data y Tecnologías de la información | 1103-2024 | CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS | \$7.939.214 |

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 899.999.296
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en miles de pesos

| | | | | | |
|---|--------|---|-----------|--|----------------------|
| SOCIAL-TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD | 110240 | Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del programa de Salud obstétrica-perinatal en Antioquia y su respuesta frente a la transformación de la calidad del aire | 1101-2024 | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON | \$ 5.995.998 |
| | 111813 | Gestión colaborativa del dolor y el malestar en el tratamiento psicológico extramural de trastornos mentales crónicos inhabilitantes | 1116-2024 | UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI | \$ 2.800.675 |
| | 110252 | Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Programa: Fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI en comunidades indígenas del departamento del Vaupés y la Sierra Nevada de Santa Marta | 1123-2024 | COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | \$ 4.999.250 |
| | 110684 | Programa integral e interdisciplinario de promoción, prevención e intervención para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y asistenciales en servicios de salud que favorezcan la calidad y expectativa de vida a través de un envejecimiento activo de los habitantes de Palermo/Huila y Suárez/Cauca | 1117-2024 | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | \$ 6.000.000 |
| TOTAL | | | | | \$ 27.735.137 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se relacionan las 59 personas jurídicas de naturaleza privada que presentan saldo en el activo diferido, las entidades que tienen un mayor volumen de recursos se encuentran representadas por la Pontificia Universidad Javeriana y la Corporación para Investigaciones Biológicas con \$ 21.151.602 y 10.315.333 miles de pesos respectivamente.

| NIT | Nombre Razon Social | PENDIENTE POR AMORTIZAR |
|-----------|---|-------------------------|
| 800082822 | CORPORACION DE PARTICIPACION MIXTA INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL ANTONIO ROLDAN BETANCU | 1.944.347 |
| 800092879 | CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS CIDEIM | 556.680 |
| 800116217 | CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS | 341.403 |
| 800180553 | FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA | 293.792 |
| 802017254 | CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA CUR | 476.668 |
| 804001890 | UNIVERSIDAD DE SANTANDER | 1.592.363 |
| 805019399 | FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C. | 2.550.236 |
| 811005425 | CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON | 6.178.266 |
| 830009610 | CORPORACION CORPOGEN | 948.289 |
| 830084143 | FUNDACION INSTITUTO DE INMUNOLOGIA DE COLOMBIA | 1.073 |
| 830091891 | FUNDACION IFARMA | 121.518 |
| 830113458 | FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS | 491.833 |
| 830113789 | FUNDACION SALUD DE LOS ANDES | 192.421 |
| 860007386 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 7.991.499 |
| 860007759 | COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | 6.534.575 |
| 860012357 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 160.226 |

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 899.999.296
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en miles de pesos

| | | |
|-----------|---|------------|
| 860013720 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | 21.151.602 |
| 860013779 | ASOCIACION PROFAMILIA | 102.880 |
| 860013798 | CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE | 89.548 |
| 860015542 | UNIVERSIDAD DE LA SALLE | 82.546 |
| 860024746 | UNIVERSIDAD CENTRAL | 107.500 |
| 860028971 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA | 1.137 |
| 860029924 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 1.442.459 |
| 860035992 | FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA | 4.391.023 |
| 860037950 | FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA | 2.310.257 |
| 860051853 | FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD -FUCS | 4.854.610 |
| 860056070 | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | 6.820.975 |
| 860066789 | UNIVERSIDAD EL BOSQUE | 4.565.161 |
| 860075558 | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | 1.333.539 |
| 860401496 | UNIVERSIDAD ECCI | 31.592 |
| 860403721 | UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA | 45.562 |
| 860517302 | FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA | 198.968 |
| 890101681 | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | 1.446.943 |
| 890104633 | UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR | 1.915.657 |
| 890105361 | UNIVERSIDAD METROPOLITANA | 823.832 |
| 890200499 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA | 120.829 |
| 890205361 | FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - CLINICA CARLOS ARDILA LULLE FOSCAL | 960.683 |
| 890212568 | FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 597.027 |
| 890307400 | UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA | 3.372.321 |
| 890316745 | UNIVERSIDAD ICESI | 2.411.473 |
| 890324177 | FUNDACION VALLE DEL LILI | 242.004 |
| 890401962 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR | 153.329 |
| 890704382 | UNIVERSIDAD DE IBAGUE | 468.203 |
| 890805051 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES | 981.373 |
| 890900518 | FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL | 243.518 |
| 890901389 | UNIVERSIDAD EAFIT | 1.392.487 |
| 890902920 | UNIVERSIDAD DE MEDELLIN | 571.971 |
| 890902922 | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | 7.007.484 |
| 890908790 | CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS | 10.315.333 |
| 890983722 | ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA | 352.401 |
| 890984002 | UNIVERSIDAD CES | 421.597 |
| 890985417 | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS | 1.825.301 |
| 891000692 | CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM | 1.948.751 |
| 891480000 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA | 196.270 |

| | | |
|-----------------------|--|--------------------|
| 891801101 | UNIVERSIDAD DE BOYACA | 1.181.510 |
| 892201263 | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR | 137.512 |
| 900168245 | FUNDACION SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMIA GESTION Y TECNOLOGIAS EN SALUD | 13.324 |
| 900244228 | FUNDACION GRUPO DE INVESTIGACION EN CUIDADOS INTENSIVOS Y OBSTETRICIA GRICIO | 1.071.502 |
| 900465319 | OINSAMED S.A.S | 900 |
| Total, general | | 118.078.083 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Los saldos de gasto diferido por subvenciones condicionadas antes relacionados, discriminados por año del contrato se detallan a continuación, el porcentaje de participación más alto se encuentra en los contratos firmados durante la vigencia 2022 que representan el 24.72% del total de los recursos pendientes por amortizar a 31 de diciembre, seguidos por los contratos de vigencia de 2024 que representan el 23.49% y los correspondientes al año 2021 que representan el 23.04% del total de los recursos.

| AÑO | Total | % |
|-----------------------|--------------------|----------------|
| 2016 | 26.879 | 0,02% |
| 2017 | 993.098 | 0,84% |
| 2018 | 8.300.638 | 7,03% |
| 2019 | 10.495.668 | 8,89% |
| 2020 | 5.826.382 | 4,93% |
| 2021 | 27.209.212 | 23,04% |
| 2022 | 29.193.814 | 24,72% |
| 2023 | 8.297.256 | 7,03% |
| 2024 | 27.735.136 | 23,49% |
| Total, general | 118.078.083 | 100,00% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

21. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro un flujo financiero o el equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-------------------|------------------|------------------|
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 11.587.017 | 3.286.619 | 8.300.398 |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 9.753.179 | 2.427.717 | 7.325.462 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 327.075 | 318.809 | 8.266 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 137.694 | 93.081 | 44.613 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 475.075 | 395.854 | 79.221 |
| 2.4.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 893.994 | 51.158 | 842.836 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El total de las cuentas por pagar presenta un aumento de \$8.300.398 miles de pesos con respecto al año inmediatamente un crecimiento del 252.55%, cerrando la vigencia con un valor total de 11.587.017 miles de pesos, de este total un 6.68% corresponde a cuentas por pagar de regalías el equivalente a \$774.243 miles de pesos y el restante \$10.812.775 miles de pesos es decir el 93.31% corresponde a cuentas por pagar con recursos nación.

Estas están compuestas en un 84.17% por la adquisición de bienes y servicios nacionales, rubro que presentó un crecimiento de \$7.325.462 miles de pesos con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

En la cuenta recaudos a favor de terceros tenemos un aumento de \$8.266 miles de pesos producto de los recaudos pendientes por clasificar a 31 de diciembre de 2024, de las incapacidades pagada por anticipado por parte de las EPS las cuales debe imputarse a las respectivas nóminas de los primeros meses del año inmediatamente siguiente.

En la cuenta de descuentos de nómina se presenta una variación de \$44.613 miles de pesos, teniendo en cuenta que la planilla de seguridad social no se alcanzó a cancelar antes de terminar la vigencia fiscal.

Las obligaciones por concepto de retención en la fuente cerraron con un valor de \$79.221 miles de pesos, fruto de los descuentos a cada uno de los proveedores de productos y/o servicios al ministerio, el valor contable es afectado a través de las obligaciones presupuestales pero dichos valores solo afectan la bolsa de deducciones que es donde se toma el saldo a compensar a través del SIIIF Nación al momento del pago de las mismas. Esto teniendo en cuenta lo establecido en Artículo 76 de la Ley 633 de 2000: “las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales”. Dichos valores son cancelados de acuerdo al calendario tributario que para efectos determina anualmente la DIAN y siguiendo lo anteriormente mencionado.

El saldo de \$893.994 miles de pesos de otras cuentas por pagar representan un 7.72% de las cuentas por pagar, que presentaron un aumento de \$842.836 miles de pesos con relación a los

resultados de la vigencia anterior, esta cuenta está representada en un 82.60% por cuentas por pagar con recursos del SPGR, es decir \$738.475 miles de pesos, producto de la aplicación del principio de devengo para todos los contratistas de sus honorarios o servicios para el mes de diciembre de 2024.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

| | ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | | |
|-----------|--|------------------|----------|--------------------|--|--------|---------------|---------------------------|
| | | | | | PLAZO (rango en # meses) | | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | MÍNIMO | MÁXIMO | | |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | 268 | 9.753.179 | | | | 0,0 |
| 2.4.01.01 | Bienes y servicios | | 45 | 4.046.387 | | | | 0,0 |
| | Nacionales | PN | 29 | 192.591 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| | Nacionales | PJ | 16 | 3.853.796 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.01.02 | Proyectos de inversión | | 223 | 5.706.792 | | | | 0,0 |
| | Nacionales | PN | 209 | 1.363.659 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| | Nacionales | PJ | 14 | 4.343.133 | 1 | 12 | 0 | 0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con terceros, personas jurídicas o naturales nacionales, tanto por proyectos de inversión como por adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal, el valor aumentó considerablemente con respecto al año anterior teniendo en cuenta todas las obligaciones que quedaron pendientes por cancelar a 31 de diciembre de 2024 ya que fueron causadas después de la fecha autorizada para pago en la vigencia actual. Igualmente se encuentran las respectivas causaciones de las facturas que cumplían requisitos para cobro antes del cierre de la vigencia.

Al cierre de la vigencia 2024 el valor más representativo por estos conceptos se encuentra a favor de la empresa Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por valor total de \$2.534.785, seguido del valor de \$878.907 del proveedor Gold Sys Ltda y \$ 600.140 de Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC S.A.S, los cuales cobraron servicios o productos que fueron entregados a satisfacción antes del cierre de la vigencia de 2024, con el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales que hacen exigibles los pagos

21.1.2. Subvenciones por pagar

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance del Ministerio.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

| | ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | | |
|-----------|---|------------------|----------|--------------------|---|--------|-------------------|---------------------------|
| | | | | | PLAZO (rango en # meses) | | RESTRI- CIONES | TASA DE INTERES (%) |
| | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | MÍNIMO | MÁXIMO | | |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | 6 | 327.075,0 | | | | 0 |
| 2.4.07.06 | Cobro cartera de terceros | | 1 | 307.864,0 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 307.864,0 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.07.20 | Recaudos por clasificar | | 2 | 8.253,0 | | | | 0 |
| | Nacionales | PN | 2 | 8.253,0 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.07.27 | Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral | | 1 | 56,0 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 56,0 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.07.90 | Otros recursos a favor de terceros | | 2 | 10.902,0 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 10.902,0 | 1 | 12 | 0 | 0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Representa los recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional sujetos a devolución cuyo acreedor es la Entidad Contable Pública Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA por \$307.864 miles de pesos, por concepto de recursos no ejecutados de convenios suscritos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otra parte, se encuentran el valor de los recaudos pendientes por clasificar correspondiente a las incapacidades pagadas por anticipado los cuales deben imputarse durante la vigencia 2025 a las ordenes de pago de la nómina por este concepto.

Así mismo, se encuentran el valor por pagar por concepto de ARL de conductores a nombre de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

En otros recursos a favor de terceros se encuentran dos valores consignados de manera errada por dos entidades que con corte a 31 de diciembre se encontraban en proceso de solicitud de devolución. Los valores corresponden a la Corporación Para El Desarrollo De La Biotecnología por valor de \$6.554 miles de pesos y la Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$4.348 miles de pesos.

21.1.4. Descuentos de Nómina

| | ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | | |
|------------------|--|------------------|-----------|--------------------|--|--------|---------------|---------------------------|
| | | | | | PLAZO (rango en # meses) | | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | MÍNIMO | MÁXIMO | | |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | | 16 | 137.694 | | | | 0 |
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | | 5 | 33.681 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 5 | 33.681 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.24.02 | Aportes a seguridad social en salud | | 8 | 29.955 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 8 | 29.955 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.24.06 | Fondos de empleados | | 1 | 73.407 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 73.407 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.24.08 | Contratos de medicina prepagada | | 1 | 531 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 531 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.24.90 | Otros descuentos de nómina | | 1 | 120 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 120 | 1 | 12 | 0 | 0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Al cierre de la vigencia 2024 se registraron aportes a fondos pensionales pendientes por pagar con 5 personas jurídicas nacionales por valor de \$33.681 miles de pesos. Igualmente se registraron aportes a seguridad social en salud por pagar con 8 personas jurídicas nacionales por \$29.955 miles de pesos; estos aportes corresponden a los aportes de nómina tanto del Ministerio como los descuentos de nómina de los empleados para el periodo de diciembre de 2024.

Se registraron descuentos de nómina por pagar a la persona jurídica nacional Fondo de Empleados del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$73.407 miles de pesos cuyo giro correspondiente a los descuentos de diciembre de 2024, tanto de los contratistas de prestación de servicios del Ministerio como los empleados.

Por concepto de medicina prepagada se tenía un descuento por cancelar a COLSANITAS medicina prepagada producto del descuento a un funcionario.

Con corte a cierre de la presente vigencia no se tenían saldos por pagar por concepto de descuentos de libranzas, ni descuentos de cuotas sindicales.

El total de esta cuenta presenta un aumento de 44.613 miles de pesos, al pasar de un total de \$93.081 miles de pesos en 2023 a \$137.694 miles de pesos en 2024; la explicación de este aumento se da por los mayores valores pendientes por pagar al Fondo de Empleados con corte al 31 de diciembre del presente año.

21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre terceros

Representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$385.097 miles de pesos y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá por valor de \$89.978 miles de pesos. Es de aclarar que el reconocimiento de las declaraciones se hace con base en el sistema de caja.

Para la liquidación de las retenciones la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 108783 del 5 de marzo de 2008, y para la declaración y pago de estas aplica el artículo 76 de la ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2014 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual para el caso de la retención en la fuente a título de renta.

A 31 de diciembre el Ministerio debía por concepto de retención en la fuente a título de renta un total de \$359.607 miles de pesos y por concepto de retención a título de IVA un valor total de \$25.490 miles de pesos, la declaración de retención en la fuente es presentada a través de la plataforma que la DIAN tiene dispuesta para ello, con una periodicidad mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral a través del portal que la Secretaría de Hacienda Distrital tiene destinado para tal fin.

Las declaraciones tributarias que han sido presentadas durante el 2024 se han realizado de forma oportuna dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el representante legal de la entidad.

Como hecho destacable mediante la resolución 2488 de 19 de Diciembre de 2024 se delegó al

Director Administrativo y financiero para el cumplimiento de deberes formales ante las administraciones Tributarias de Impuestos.

21.1.6. Impuestos, Contribuciones y Tasas

A diciembre 31 de 2024 no se registra valor a pagar por este concepto.

21.1.7. Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores. Está conformada, entre otras, por las por la liquidación de los aportes al SENA, ICBF, ESAP, Caja de Compensación e Institutos Técnicos y aquellos que por matriz contable reciben tratamiento como otra cuenta por pagar al momento del devengo como honorarios, servicios y arrendamiento operativo.

| | ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | | |
|------------------|--|------------------|-----------|--------------------|--|--------|---------------|---------------------------|
| | | | | | PLAZO (rango en # meses) | | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | MÍNIMO | MÁXIMO | | |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | 25 | 893.994 | | | | 0 |
| 2.4.90.34 | Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP | | 2 | 11.364 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 11.364 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.90.50 | Aportes al ICBF y SENA | | 2 | 26.502 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 2 | 26.502 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.90.51 | Servicios públicos | | 1 | 421 | | | | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 421 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.90.54 | Honorarios | | 9 | 802.203 | | | | 0 |
| | Nacionales | PN | 9 | 802.203 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| 2.4.90.55 | Servicios | | 11 | 53.504 | | | | 0 |
| | Nacionales | PN | 10 | 51.919 | 1 | 12 | 0 | 0 |
| | Nacionales | PJ | 1 | 1.585 | 1 | 12 | 0 | 0 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Al cierre de la vigencia 2024 estaban pendiente por pagar los valores por concepto de aportes al ICBF, SENA, Ministerio de Educación Nacional, ESAP que correspondía a los aportes de nómina de diciembre de 2024.

Igualmente, se registraron honorarios pagar con 8 personas naturales nacionales por prestación de servicios profesionales por valor de \$802.203 miles de pesos, igualmente los valores pendientes

de pago por concepto de honorarios con recursos de regalías por valor de \$738.475 miles de pesos.

Así mismo, se registraron servicios por pagar con 1 personas jurídica nacionales por prestación de servicios profesionales por valor de \$1.585 miles de pesos y 10 personas naturales por valor de \$51.919 miles de pesos.

Es preciso aclarar que dentro de la forma de pagos se encuentra establecido que estos serán cancelados conforme la disponibilidad de cupo PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no son objeto de ajuste por concepto de intereses por obedecer a recursos de la nación.

El total de las otras cuentas por pagar presentan un aumento significativo, principalmente por la causación de las cuentas por pagar financiadas con recursos del SPGR.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|----------------------------|-----------|---|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.334.043 | 1.227.025 | 107.018 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.334.043 | 1.227.025 | 107.018 |
| | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.334.043 | 1.227.025 | 107.018 |
| (+) Beneficios | | A corto plazo | 1.334.043 | 1.227.025 | 107.018 |
| | | A largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| (-) Plan de Activos | | Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 |
| | | Postempleo | 0 | 0 | 0 |
| (=) NETO | | | | | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Los beneficios a los empleados comprenden las cuentas que representan obligaciones generadas por concepto de retribuciones que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a empleados están conformados en su totalidad por beneficios económicos a corto plazo y corresponden a las obligaciones que tienen una vigencia inferior a un año en las que encontramos las vacaciones, cesantías, primas, bonificaciones y demás obligaciones contraídas con los empleados del ministerio.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| ID | | DESCRIPCIÓN | SALDO |
|-----------------|-----------|---|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 1.334.043 |
| 2.5.11.01 | Cr | Nómina por pagar | 21.391 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 465.733 |
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de vacaciones | 315.624 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de servicios | 163.252 |
| 2.5.11.09 | Cr | Bonificaciones | 176.749 |
| 2.5.11.10 | Cr | Otras primas | 4.975 |
| | Cr | Prima técnica | 4.975 |
| 2.5.11.11 | Cr | Aportes a riesgos laborales | 3.459 |
| 2.5.11.15 | Cr | Capacitación, bienestar social y estímulos | 10.000 |
| 2.5.11.22 | Cr | Aportes a fondos pensionales - empleador | 83.839 |
| 2.5.11.23 | Cr | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 58.740 |
| 2.5.11.24 | Cr | Aportes a cajas de compensación familiar | 30.281 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de Servicios y Bonificaciones

Representa los valores adeudados por el Ministerio por concepto de cada una de estas obligaciones laborales con corte al 31 de diciembre de 2024; el valor más significativo corresponde al saldo adeudado por concepto de vacaciones que cerró la vigencia con un monto de \$465.733 miles de pesos y representa el 34,91% del total de la deuda por beneficios a empleados a corto plazo, seguido por el valor adeudado por concepto de prima de vacaciones que asciende a \$315.64 miles de pesos y representa un 23.65% del total de la deuda por concepto de beneficios a empleados.

Con corte al 31 de diciembre, igualmente quedaron pendientes por pagar los valores correspondientes a la seguridad social. El total de la cuenta de beneficios a empleados aumentó con respecto al año anterior en un total de \$107.018 miles de pesos.

Cabe destacar que estos valores son administrados por la Dirección de Talento Humano de la entidad y esta es la encargada de suministrar toda la información pertinente. Estos montos son ajustados periódicamente de acuerdo con los cambios que se presenten en los funcionarios año a año.

NOTA 23. PROVISIONES

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---------------------|-----------------------------|-----------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.7 | Cr | PROVISIONES | 1.541.636 | 1.653.574 | -111.938 |
| 2.7.01 | Cr | Litigios y demandas | 1.541.636 | 1.653.574 | -111.938 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Teniendo en cuenta lo estipulado por el Manual de políticas contables y siguiendo las instrucciones de la contaduría General de la Nación y Agencia Nacional de defensa jurídica del estado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconocerá como provisiones el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce una provisión de procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la entidad, solo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Siguiendo estos lineamientos el Ministerio al cierre de la vigencia 2024 de acuerdo con la información suministrada por parte de la Oficina Asesora Jurídica, contaba con cinco procesos que según su criterio tenían una alta probabilidad de pérdida discriminados de la siguiente manera:

| Nº RADICADO | TERCERO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------------------|---------|---------|-----------------|
| 11001333501520160025400 11001333501520160025401 (actual) | SANDRA PATRICIA DIAZ TRUJILLO | 438.948 | 438.948 | 0 |
| 25000234200020130003500 | CAROLINA PRIETO MOLANO | 252.692 | 0 | 252.692 |
| 11001333501420220010300 | MARIA FERNANDA PALOMO ROMERO | 314.626 | 314.626 | 0 |
| 11001333500820240013900 | NUBIA STELLA TORRES | 352.000 | 0 | 352.000 |

| | | | | |
|---|------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 11001334205720240013800 | EUSEBIO RAIGOSO ROJAS | 183.371 | 0 | 183.371 |
| 11001334305920190034900 (actual) 11001334305920190034901 | Carlos Eduardo Linares López | 0 | 900.000 | -900.000 |
| TOTAL | | 1.541.638 | 1.653.574 | -111.936 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (cifras en miles de pesos)

Durante la presente vigencia fue pagada la obligación contraída con Carlos Eduardo Linares, se realizaron dos pagos por valor total de \$763.586 miles de pesos aprobados mediante las resoluciones 940-2024 por valor de \$673.742 miles de pesos y la resolución 1109-2024 por valor de \$89.844 miles de pesos.

Mediante auto del 7 de noviembre de 2024 del Juzgado cincuenta y nueve (59) administrativo del circuito de Bogotá se dio por terminado el proceso por pago quedando a paz y salvo por todo concepto con el señor.

La variación se presenta por la inclusión de tres procesos nuevos con alta probabilidad de pérdida y el pago de un proceso durante la vigencia fiscal actual.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|-------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.9 | Cr | OTROS PASIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.9.90 | Cr | Otros pasivos diferidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La cuenta 2990 durante la presente vigencia no terminó con saldo en ninguno de los períodos analizados.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Cuentas de orden deudoras

Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|---------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 287.476 | 287.476 | 0,00 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 287.476 | 287.476 | 0,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

25.1.1. Revelaciones generales

El Ministerio tiene un total de 3 demandas; en contra de terceros con carácter administrativo, de acuerdo con el informe emitido por la Oficina Jurídica de la entidad, por valor de \$287.476 miles de pesos.

| DESCRIPCIÓN | | CONCEPTO | 2024 | CANTIDAD (Procesos o casos) |
|-----------------|-----|--|-----------------|-----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | | VALOR EN LIBROS | |
| | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 287.476,0 | 3 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 287.476,0 | 3 |
| 8.1.20.04 | Db | Administrativas | 287.476,0 | 3 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

| ACTIVO CONTINGENTE | NIT | BENEFICIARIO | VALOR |
|--------------------|-----------|---|-------------------|
| Administrativos | 65762274 | ADRIANA PATRICIA ROJAS MORENO | 108.380,00 |
| Administrativos | 830009610 | CORPORACION CORPOGEN | 136.216,00 |
| Administrativos | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | 42.880,00 |
| TOTAL | | | 287.476,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (cifras en miles de pesos)

25.2. Cuentas de orden deudoras

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 52.535.987 | 52.955.248 | -419.261 |
| 9.1.20 | Cr | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 52.535.987 | 51.236.774 | 1.299.213 |
| 9.1.90 | Cr | Otros pasivos contingentes | 0,00 | 1.718.474,00 | -1.718.474,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por terceros en contra de Ministerio de CTeI. Al corte 31 de diciembre de 2024, cuenta con 34 demandas de carácter Administrativo y dos procesos conciliatorios, de acuerdo con el informe emitido por la Oficina Jurídica. Estos pasivos contingentes disminuyeron en \$271.084 miles de pesos con referencia al 2023. Del total de demandas en contra de la entidad cinco según la información remitida por la oficina asesora jurídica presentan una alta probabilidad de perdida. A continuación, se relaciona la información sobre las entidades demandantes y el valor de sus pretensiones.

| NIT | NOMBRE DEMANDANTE | PRETENSIÓN |
|----------------------|---|--------------|
| 51.977.498 | SANDRA PATRICIA DIAZ TRUJILLO | \$300.000 |
| 51.558.955 | LILIANA MORENO Y OTROS | \$19.850.058 |
| 52.265.401 | JOHANA ALEJANDRA ARISTIZABAL GALVIS | \$ 688.453 |
| 19.312.759 | JAIME ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA | \$ - |
| 3.230.961 | CARLOS JAVIER SANCHEZ GONZALEZ | \$ - |
| 5.042.072 | JOSE ALCIDES CANAS DE LA ROSA | \$ 424.271 |
| 890.204.702 | CORPOCIDES | \$ 226.064 |
| 4.005.562 | SABID GREGORIO RUIZ Y OTROS | \$ 871.007 |
| 14.192.162 | UNION TEMPORAL TPS-RTE LEGAL- EDWIN GIOVANI MARIN HERNANDEZ | \$ 660.059 |
| 1.102.829.873 | ADRIANA ISABEL MEDINA | \$ 464.839 |
| 900.260.667 | GRUPO A ESTUDIO S.A.S. | \$1.100.000 |
| 900.348.026 | GESTION EMPRESARIAL, CONSULTORA E INGENIERIA -GECIN S.A.S | \$3.262.621 |
| 51.597.437 | CAROLINA PRIETO MOLANO | \$ 202.183 |
| 19.336.561 | ROBERTO FEDERICO NEWMARK UMBREIT | \$73.513 |
| 84451166- 1065846450 | ERNESTO FRANCISCO FORERO FERNANDEZ DE CASTRO - ALDAIR DE JESUS VILLADIEGO OCHOA | \$ - |
| 800.131.648 | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMATION Y LAS COMUNICACIONES | \$7.248.854 |
| 800.131.648 | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | \$ 693.707 |

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 899.999.296
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en miles de pesos

| | | |
|---------------|---|-------------|
| 17.589.730 | EDWIN LISANDRO GREGORIO CUADROS CISNEROS Y JESUS MARIA POVEDA PEREZ | \$ 442.584 |
| 52.818.696 | SANDRA CAROLINA FIRACATIVE ROPERO | \$ 830.357 |
| 860.525.148 | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. | \$ 732.531 |
| 806004974-0 | SYSNET SAS | \$ 20.057 |
| 900436711-5 | PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN | \$3.082.651 |
| 1.022.997.083 | MARIA FERNANDA PALOMO ROMERO | \$ 300.000 |
| 800.131.648 | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | \$2.565.334 |
| 900.105.291-3 | REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S. | \$ 649.992 |
| 11.439.409 | LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO | \$ - |
| 800.131.648 | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | \$3.704.531 |
| 899.999.068 | ECOPETROL S. A | \$ - |
| 800.131.648 | FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | \$ 882.392 |
| 16.739.501 | WILSON RUIZ | \$ - |
| 25.280.205 | PALOMA VALENCIA | \$ - |
| 901057491-7 | ASOMINCIENCIAS | \$ 31.581 |
| 38.236.157 | MARÍA DEL PILAR HUERTAS MACHADO | \$ - |
| 50.222.334 | DIANA CAROLINA BERNAL IBÁÑEZ Y OTROS | \$ - |
| 78.098.765 | BERNARDO HENAO JARAMILLO Y BEATRIZ EUGENIA VIDA DIAZ | \$ - |
| 800131648-6 | FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | \$1.718.474 |
| 51.908.075 | JOSEFINA ARDILA DIAZ | \$ 9.536 |
| 800131648-6 | FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | \$ 356.338 |
| 51.726.809 | NUBIA STELLA TORRES | \$ 350.000 |
| 79.407.572 | JUAN CARLOS MARTINEZ MANTILLA | \$ 23.035 |
| 19.140.509 | EUSEBIO RAIGOSO ROJAS | \$ 200.000 |
| 79.935.285 | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS | \$ - |
| 899.999.063-3 | UNIVERSIDAD NACIONAL | \$ 238.083 |
| 39.809.609 | LUZ MARINA PULIDO | \$ 19.478 |
| 3.251.175 | YESID OJEDA PAPAGAYO | \$ 17.735 |
| 52.144.006 | SANDRA CECILIA GUERRA | \$ 23.291 |
| 51.682.806 | CLAUDIA PATRICIA TINJACA ESPINEL | \$ 52.257 |
| 51.789.136 | NOHORA ISABEL DÍAZ HUERTAS | \$ 12.822 |
| 51.969.388 | DEYANIRA DUQUE ORTIZ | \$ 33.784 |
| 63.434.541 | PIEDAD SANTAMARIA SANCHEZ | \$ 13.747 |

| | | |
|--------------|-------------------------------|----------------------|
| 51.804.405 | Fanni Nayivi Diaz Castellanos | \$ 18.187 |
| 39.531.961 | LILIA SEGURA ACEVEDO | \$ 11.582 |
| 43.972.964 | DIANA MARCELA CANO | \$ 130.000 |
| TOTAL | | \$ 52.535.988 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------|------------|
| | | | 2024 | 2023 | |
| | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | 0 |
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 434.818 | 434.818 | 0 |
| 8.2 | Db | DEUDORAS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| 8.3 | Db | DEUDORAS DE CONTROL | 15.677.029 | 13.347.429 | 2.329.600 |
| 8.3.15 | Db | Bienes y derechos retirados | 6.343 | 6.343 | 0 |
| 8.3.47 | Db | Bienes entregados a terceros | 101.230 | 101.230 | 0 |
| 8.3.55 | Db | Ejecución de proyectos de inversión | 3.266.126 | 2.416.384 | 849.742 |
| 8.3.61 | Db | Responsabilidades en proceso | 48.231 | 56.791 | -8.560 |
| 8.3.90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 12.255.099 | 10.766.681 | 1.488.418 |
| 8.9 | Cr | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -16.111.847 | -13.782.247 | -2.329.600 |
| 8.9.05 | Cr | Activos contingentes por contra (cr) | -434.818 | -434.818 | 0 |
| 8.9.15 | Cr | Deudoras de control por contra (cr) | -15.677.029 | -13.347.429 | -2.329.600 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (cifras miles de pesos)

Activos Contingentes (a)

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera del Ministerio. Incluyen cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden estructura financiera de la Entidad.

| ACTIVO CONTINGENTE | NIT | BENEFICIARIO | VALOR |
|----------------------------|-----------|--------------------------|------------|
| Intereses de Mora | 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 9.799,00 |
| Otros Activos contingentes | 830009610 | CORPORACION CORPOGEN | 136.216,00 |

| | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|
| Otros Activos contingentes | 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 1.326,00 |
| TOTAL | | | 147.341,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (cifras en miles de pesos)

Adicional a los procesos donde Minciencias actúa como demandante, se refleja la cartera que presenta acta de liquidación legalizada con salvedades, ya que no es de completa aceptación por parte del deudor. Esta cartera asciende a la suma de \$147.341 miles de pesos incluido los intereses, de acuerdo con el informe de cartera del mes de diciembre de 2024, que corresponde a 7 obligaciones con acta legalizada y salvedades.

Esta cuenta no presentó variaciones con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Deudoras de Control (b)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

| CUENTA | DETALLE | 2024 | 2023 | DIF | % |
|--------------|---|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| 831510001 | Bienes y derechos retirados PPyE | 5.000 | 5.000 | 0 | 0,00% |
| 831537001 | Bienes y derechos retirados Inventarios | 1.343 | 1.343 | 0 | 0,00% |
| 831537001 | Bienes entregados a terceros | 101.230 | 101.230 | 0 | 0,00% |
| 834704001 | Ejecución de proyectos de inversión | 3.266.126 | 2.416.385 | 849.741 | 35,17% |
| 835511001 | Responsabilidades en proceso | 48.231 | 56.791 | -8.560 | -15,07% |
| 836101001 | Otras cuentas deudoras de control | 12.255.099 | 10.766.680 | 1.488.419 | 13,82% |
| TOTAL | | 15.677.029 | 13.347.429 | 2.329.600 | 17,45% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (cifras en miles de pesos)

- Bienes retirados de la propiedad planta y equipo e inventario, para definir por parte de la administración las acciones correspondientes por valor de \$6.343 miles de pesos. A bienes dados en comodatos en el marco de varios convenios y que no han sido liquidados por parte de secretaria general, por valor \$101.230 miles de pesos

- La cuenta ejecución de proyectos de inversión corresponde a el seguimiento a la ejecución de proyectos de regalías, según lo establecido por la Resolución 191 de 2022 emitido por la CGN por valor de \$3.266.126 miles de pesos.

- Las responsabilidades en procesos que se están adelantando a colaboradores de la entidad por la pérdida de equipos bajo su responsabilidad por \$48.231 miles de pesos, presentando una disminución de \$8.560 miles de pesos que corresponde un decrecimiento del 15.07% con referencia a la vigencia 2023. Esta disminución corresponde a dos computares que habían sido afectados por una fuga de agua y no se encontró responsabilidad alguna de los contratistas y funcionarios implicados.
- Representa el valor las solicitudes de reintegro generadas y que hacen parte integral del informe de cartera por valor de \$ 11.740.369 miles de pesos, que representan el total de 189 solicitudes de reintegro con corte a 31 de diciembre de 2024 de estos recursos \$4.355.206 corresponden a contratos FIS y \$7.385.163 corresponde a recursos de Nación.
- Igualmente, en esta cuenta se encuentra registrado el saldo de la cuenta de depósitos judiciales cuyo valor a cierre de la vigencia es de \$514.730 y se encuentran depositados títulos del proceso con la empresa DYNATERM LIMITADA. Durante la presente vigencia fueron aplicados los títulos de la Corporación Calidad y se devolvieron los títulos de la Universidad de Antioquia y la Universidad de Cartagena por que se habían retenido varias veces el mismo valor en diferentes entidades bancarias.

Deudoras de Control Contra (c)

Corresponde a la contrapartida contable del grupo 81 Activos Contingentes y 83 Deudoras de Control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 |
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 52.535.987 | 52.955.248 | -419.261 |
| 9.2 | Cr | ACREEDORAS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| 9.3 | Cr | ACREEDORAS DE CONTROL | 30.771.704 | 711.850 | 30.059.854 |
| 9.3.55 | Cr | Ejecución de proyectos de inversión | 25.563 | 17.890 | 7.673 |
| 9.3.90 | Cr | Otras cuentas acreedoras de control | 30.746.141 | 693.960 | 30.052.181 |
| 9.9 | Db | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -83.307.691 | -53.667.098 | -29.640.593 |
| 9.9.05 | Db | Pasivos contingentes por contra (db) | -52.535.987 | -52.955.248 | 419.261 |
| 9.9.15 | Db | Acreedoras de control por contra (db) | -30.771.704 | -711.850 | -30.059.854 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Acreedoras de control

935501 representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión del SPGR en sus componentes de pasivos e ingresos.

939090 corresponde a la causación manual en cumplimiento del principio de devengo, de las reservas presupuestales asociadas a Fiduciaria Fiducoldex Fondo Francisco José de Caldas para el financiamiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales no generan causación contable en el registro de la obligación, si no que se refleja con el giro efectivo de los recursos.

Acreedoras por Contra

Corresponde a la contrapartida contable del grupo 91 Pasivos Contingentes y 93 Acreedoras de Control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

| | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 717.030.293 | 580.596.604 | 136.433.689 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 605.927.677 | 605.927.677 | 0 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | -25.924.971 | -3.442.697 | -22.482.274 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 137.027.587 | -21.888.376 | 158.915.963 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La cuenta está compuesta en su totalidad por el capital fiscal del Ministerio, el cual no presenta variaciones en comparación con la vigencia 2023. Al cierre de la vigencia, los resultados de ejercicios anteriores reflejan un saldo negativo de -\$25.924.971, derivado de la reclasificación del resultado de la vigencia 2023, que terminó con un saldo negativo de -\$3.442.697. Por otro lado, a corte del 31 de diciembre de 2024, se presentó una utilidad del ejercicio por \$137.027.587 miles de pesos.

Capital fiscal

Representa el valor del patrimonio de la entidad contable pública, considerado como capital fiscal destinado a su funcionamiento y al desarrollo de las actividades misionales de Minciencias. No presenta variación con respecto a la vigencia 2023.

Resultados de ejercicios anteriores

Representa el saldo acumulado de otras cuentas patrimoniales que son capitalizadas a lo largo de sus vigencias. Esta cuenta está conformada por los saldos registrados en la cuenta Impactos por transición al nuevo marco de regulación, así como la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 en cumplimiento del numeral 3 del instructivo CGN 001/2019. Además, incluye los registros por corrección de errores establecidos en el numeral 3.3 del mismo documento, relativo a "Correcciones contables".

Se registró un ajuste conforme a la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual establece modificaciones al Catálogo General de Cuentas, específicamente en relación con la subcuenta 190501 - Seguros. Este ajuste responde a una modificación en la política contable, detallada en el párrafo transitorio 2 de la misma resolución.

Resultados del ejercicio

Representa el valor de la utilidad correspondiente a la vigencia 2024 obtenida por la entidad, calculada aritméticamente como la diferencia entre los ingresos y los gastos, derivada de las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2024 en el marco de las actividades propias del cometido estatal.

La variación en la utilidad por \$158.915.963 miles de pesos, se debe principalmente a la disminución de los gastos administrativos en un valor de \$62.068.867 miles de pesos, mientras que los ingresos experimentaron un incremento de \$96.847.096 miles de pesos, en comparación con el año inmediatamente anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

En esta denominación MINCIENCIAS incluye los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación, en cuantía total de \$532.820.490 miles de pesos.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 4 | Cr | INGRESOS | 532.820.490 | 435.973.394 | 96.847.096 | 22% |
| 4.2 | Cr | Venta de bienes | 635 | 1.743 | -1.108 | -64% |
| 4.4 | Cr | Transferencias y subvenciones | 104.136.397 | 130.068.392 | -25.931.995 | -20% |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | 414.008.373 | 291.587.193 | 122.421.180 | 42% |

| | | | | | | |
|-----|----|----------------|------------|------------|---------|----|
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 14.675.085 | 14.316.066 | 359.019 | 3% |
|-----|----|----------------|------------|------------|---------|----|

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Los ingresos del Ministerio crecieron en \$96.847.096 miles de pesos que equivalen a una aumento del 22% con relación al resultado de la vigencia anterior, las operaciones interinstitucionales son los ingresos que representan el mayor peso porcentual dentro del total de los ingresos, con una participación del 77%, estos presentaron un aumento de \$122.421.180 miles de pesos que corresponde a un crecimiento del 42% con relación a los saldos del año 2023, producto de los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de las obligaciones de la reserva presupuestal y cuentas por pagar de la vigencia 2023 y de la vigencia 2024, por la autorización de cupo PAC en el 2024 y la gestión realizada al interior del Ministerio para el pago de estos compromisos.

Los ingresos por transferencias y subvenciones presentan un saldo de \$104.136.397, que representan el 19.54% de los ingresos de la vigencia 2024 y presentaron una disminución de \$25.931.995 miles de pesos que equivale a un decrecimiento del 20% con relación a los resultados del 2023.

Los otros ingresos del Ministerio corresponden al 2.75% del total de los ingresos y sufrieron un aumento de \$359.019 miles de pesos que corresponde a un crecimiento del 3% con relación al año inmediatamente anterior, estos cerraron con un valor total de \$14.675.085 miles de pesos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a aquellos recursos que recibe el Ministerio sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-------------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 518.144.770 | 421.655.586 | 96.489.184 | 23% |
| 4.1 | Cr | INGRESOS FISCALES | 0 | 0 | 0 | 0% |
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 104.136.397 | 130.068.393 | -25.931.996 | -20% |

| | | | | | | |
|------------|-----------|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 4.4.13 | Cr | Sistema general de regalías | 6.804.885 | 11.072.796 | -4.267.911 | -39% |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 97.331.512 | 118.995.597 | -21.664.085 | -18% |
| 4.7 | Cr | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 414.008.373 | 291.587.193 | 122.421.180 | 42% |
| 4.7.05 | Cr | Fondos recibidos | 411.434.150 | 289.363.395 | 122.070.755 | 42% |
| 4.7.22 | Cr | Operaciones sin flujo de efectivo | 2.574.223 | 2.223.798 | 350.425 | 16% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

28.1.1. Transferencias y subvenciones

Corresponden al 20.09% del total de los ingresos de transacciones sin contraprestación y su saldo asciende a la suma de \$104.136.397 miles de pesos. En el año 2024 estos recursos disminuyeron en \$25.931.996 miles de pesos que corresponden a un decrecimiento del 20% con relación a los resultados de la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan el discriminado de los ingresos por este concepto, para el año 2024 los distintos conceptos de ingresos por regalías ascienden a la suma de \$8.075.036 miles de pesos que representa el 8% del total de esta cuenta, para el año inmediatamente anterior los ingresos recibidos por el SPGR ascendían a la suma de \$39.701.315 y representaban el 31% de los ingresos por concepto de transferencias y subvenciones.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 104.136.397 | 130.068.393 | -25.931.996 | -20% |
| 4.4.13 | Cr | Sistema general de regalías | 6.804.885 | 11.072.796 | -4.267.911 | -39% |
| 4.4.13.09 | Cr | Para funcionamiento del sistema general de regalías | 6.804.885 | 11.072.796 | -4.267.911 | -39% |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 97.331.512 | 118.995.597 | -21.664.085 | -18% |
| 4.4.28.02 | Cr | Para proyectos de inversión (SPGR) | 1.270.151 | 20.657.320 | -19.387.169 | -94% |
| 4.4.28.04 | Cr | Para programas de salud | 96.024.107 | 90.322.925 | 5.701.182 | 6% |
| 4.4.28.07 | Cr | Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno | 37.254 | 44.153 | -6.899 | -16% |
| 4.4.28.16 | Cr | Fortalecimiento de secretarías técnicas | 0 | 7.971.199 | -7.971.199 | -100% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La cuenta 441309 ingresos recibidos para funcionamiento del sistema general de regalías (SPGR), representa el valor incorporado en el año 2024, correspondiente al presupuesto de los Recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación por la vigencia 2023-2024, para el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Fondo de CTEI.

La cuenta 442802 para proyectos de Inversión (SPGR), representa el valor correspondiente a los recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es Ejecutor y/o Supervisor de los proyectos ejecutados por empresas de naturaleza jurídica privada, esta cuenta se afecta cuando se registra la apertura del proyecto de inversión en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), en este caso la transacción se realizó de forma manual a través de archivo por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito realizó la apertura del proceso, durante el año 2023 se registró en el ingreso el saldo que tenía la cuenta 2990 con corte a 31 de diciembre de 2022 por un total de \$10.523.309 miles de pesos, teniendo en cuenta que esos proyectos iniciaron su ejecución durante esa vigencia.

A continuación, se relacionan los Departamentos que iniciaron ejecución durante la vigencia fiscal 2024 que dieron origen a los ingresos por concepto de transferencias por proyectos de inversión:

| IDENTIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | Saldo a 31/Dic/2024 |
|----------------|----------------------------------|------------------------|
| 890480059 | DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | 80.707,00 |
| 891580016 | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 76.500,00 |
| 800103935 | DEPARTAMENTO DE CORDOBA | 59.526,00 |
| 899999114 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 32.635,00 |
| 892115015 | DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 54.212,00 |
| 891480085 | DEPARTAMENTO DE RISARALDA | 221.000,00 |
| 890399029 | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 29.143,00 |
| 800103196 | DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | 29.143,00 |
| 890801052 | DEPARTAMENTO DE CALDAS | 221.000,00 |
| 800094164 | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | 204.000,00 |
| 899999061 | BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL | 29.143,00 |
| 899999336 | DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS | 233.143,00 |
| TOTAL | | 1.270.151,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La cuenta 4428 Otras Transferencias la conforman los ingresos provenientes de transferencias de los Departamentos y Municipios por concepto del 7% de los recursos obtenidos en la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, excepto el Lotto, en virtud de lo establecido en el artículo 42 de la ley 643/2001, decreto 1437 de 2014 y decreto 2265 de 2017, los cuales son

destinados para el fomento de la investigación en salud.

Durante la vigencia 2024 se registró un total de \$96.024.107 miles de pesos, es de mencionar que estos fondos especiales son transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la CUN (Cuenta Única Nacional) en cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, donde Minciencias, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, debe trasladar estos recursos. Los ingresos por este concepto presentaron un aumento del 6% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior una variación absoluta de 5.701.182 miles de pesos.

La cuenta 442807 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, comprende la donación efectuada por parte de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN a través de la resolución No 11392 del 28 de noviembre de 2024 “Por la cual se autoriza la donación de mercancías al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación”. El valor donado fue en especie a través de juguetes, los cuales fueron entregados por parte del Ministerio a la población de Tumaco en el marco de las novenas por la vida.

28.1.2. Operaciones interinstitucionales

Corresponden al 77.7% del total de los ingresos del Ministerio con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 79.9% de los ingresos de transacciones sin contraprestación y su saldo asciende a la suma de \$ 414.008.373 miles de pesos. En el año 2024 estos recursos aumentaron en \$122.421.181 miles de pesos que corresponden a un aumento del 42% con relación a los resultados de la vigencia 2023.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 4.7 | Cr | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 414.008.373 | 291.587.192 | 122.421.181 | 42% |
| 4.7.05 | Cr | Fondos recibidos | 411.434.150 | 289.363.394 | 122.070.756 | 42% |
| 4.7.05.08 | Cr | Funcionamiento | 25.004.621 | 24.678.414 | 326.207 | 1% |
| 4.7.05.10 | Cr | Servicio de la deuda | 0 | 124.298 | -124.298 | -100% |
| 4.7.05.10 | Cr | Inversión | 386.429.529 | 264.560.683 | 121.868.846 | 46% |
| 4.7.22 | Cr | Operaciones sin flujo de efectivo | 2.574.223 | 2.223.798 | 350.425 | 16% |
| 4.7.22.01 | Cr | Cruce de cuentas | 1.828.249 | 1.503.033 | 325.216 | 22% |
| 4.7.22.03 | Cr | Cuota de fiscalización y auditaje | 745.974 | 719.250 | 26.724 | 4% |
| 4.7.22.90 | Cr | Otras operaciones sin flujo de efectivo | 0 | 1.515 | -1.515 | -100% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Los fondos recibidos corresponden a los recursos sin situación de fondos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional para el cubrimiento de obligaciones por rubros de funcionamiento e inversión. Los ingresos por concepto de funcionamiento presentaron un aumento del 1% con respecto al mismo periodo del año anterior, durante la presente vigencia se pagaron reservas presupuestales por valor de \$411.886 miles de pesos.

El aumento en el total de las operaciones interinstitucionales esta explicado en 99.54% por el crecimiento en los ingresos de inversión los cuales presentaron un aumento de \$121.868.846 al pasar de \$264.560.682 a \$386.429.529 durante el 2024 lo que representa un crecimiento del 46% con respecto al mismo rubro de la vigencia anterior, durante la presente vigencia fueron asignados recursos para pagar reservas presupuestales del 2023 por valor de \$157.048.757 lo que explica en gran medida el aumento en la asignación de recursos por concepto de inversión.

Durante la vigencia 2024 no se tuvieron ingresos por concepto de servicio de la deuda, los asignados durante la vigencia 2023 corresponden a la consignación por concepto de contingente litigioso.

Así mismo, incluye el valor de los reintegros de recursos dentro de la vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la DTN a través del portafolio de Minciencias. Los registros de esta cuenta son de traza automática a través de SIIF Nación y son conciliados de forma mensual con la Dirección del Tesoro Nacional. La totalidad de los fondos corresponde a recursos nación, ya que la Entidad no genera ingresos propios dada su naturaleza.

Las operaciones sin flujo de efectivo representan el ingreso recibido de la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de la cuota de auditaje de la CGR, por valor de \$ 745.974 miles de pesos; así como el pago por compensación de deducciones a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN por valor de \$ 1.828.249 miles de pesos de recursos del presupuesto general de la nación.

28.2. Ingreso de transacciones con contraprestación

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 14.675.720 | 14.317.809 | 357.911 | 2% |
| 4.2 | Cr | Venta de bienes | 635 | 1.743 | -1.108 | -64% |
| 4.2.10 | Cr | Bienes comercializados | 635 | 1.743 | -1.108 | -64% |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 0 | 0 | 0 | 0% |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 14.675.085 | 14.316.066 | 359.019 | 3% |
| 4.8.02 | Cr | Financieros | 9.328.594 | 6.179.139 | 3.149.455 | 51% |
| 4.8.06 | Cr | Ajuste por diferencia en cambio | 380.824 | 34.006 | 346.818 | 1020% |
| 4.8.08 | Cr | Ingresos diversos | 4.822.529 | 8.102.921 | -3.280.392 | -40% |
| 4.8.30 | Cr | Reversión del deterioro del valor | 6.724 | 0 | 6.724 | 0% |
| 4.8.31 | Cr | Reversión de provisiones | 136.414 | 0 | 136.414 | 0% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

28.2.1 Venta de bienes

El saldo de esta cuenta representa el 0.004% de los ingresos de transacciones con contraprestación y corresponde a los ingresos percibidos por la entidad por concepto de pérdidas de carnets y por las regalías producto de la venta del libro serie juvenil realizado por Panamericana, que son reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

28.2.2. Otros ingresos

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional.

Ingresos Financieros

Para Minciencias refleja el valor de los rendimientos de los recursos entregados en administración a diferentes entidades por un valor total de \$8.383.773 miles de pesos, el 89% de estos rendimientos provienen de los recursos administrados por el ICETEX con corte a 31 de diciembre fue por valor total de \$7.466.479 miles de pesos.

Igualmente, en este ítem encontramos los intereses causados de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 en total 46 entidades por valor total de \$925.576, los valores más representativos son los intereses de los contratos de la Universidad del Cauca y la Universidad Nacional que ascendía a las cifras de \$206.930 y \$219.325 respectivamente.

Ajuste por diferencia en Cambio

Corresponde al ajuste por diferencial cambiario de los recursos entregados en administración a Laspau y Fulbright, los cuales se encuentran en dólares estadounidenses. El dólar presento una importante variación en el transcurso del 2024 para el cierre de la vigencia anterior la TRM representativa del mercado era de \$3.822,05 y para el cierre de 2024 cerró con 4.409,15 por esta razón se presenta un aumento significativo en la variación de esta cuenta con respecto al año anterior.

Ingresos diversos

Representa el valor de reintegros por concepto de recursos no ejecutados de los contratos y convenios celebrados por Minciencias en vigencias anteriores con las diferentes entidades, igualmente reintegros por otros conceptos menores, discriminado con los siguientes terceros para la vigencia 2024.

| NIT | NOMBRE | VALOR |
|------------|---|--------------|
| 1013605798 | MARYLUZ FRANCO RODRIGUEZ | 20,00 |
| 1018420418 | MILENA TATIANA CUELLAR MONTOYA | 600,00 |
| 1022373804 | LEIDY PAOLA RIVERA HERNANDEZ | 50,00 |
| 1053838133 | GABRIEL JUNIOR BALDRICH ALVAREZ | 250,00 |
| 1094897977 | MELISSA JIMENEZ ROJAS | 200,00 |
| 39178070 | NORA ELIZABETH PEREZ HERRERA | 20,00 |
| 40446436 | LUZ ENITH NIETO BARRAGAN | 80,00 |
| 52087971 | LUISA FERNANDA HERNANDEZ CARRILLO | 200,00 |
| 526054078 | JOHNS HOPKINS UNIVERSITY | 982,00 |
| 800040390 | RED DE SERVICIOS DE CORDOBA S.A. | 65.454,00 |
| 800180706 | SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A. | 46.633,00 |
| 800194600 | LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 68.760,00 |
| 810000317 | SUSUERTE SA | 82.653,00 |
| 817007264 | ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. | 31.364,00 |
| 830054060 | FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX | 4.046.051,00 |
| 835000235 | INVERSIONES DEL PACIFICO S.A. | 23.496,00 |
| 860006656 | FUNDACION ABOOD SHAIO | 450,00 |
| 860007386 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 3.817,00 |
| 860013720 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | 908,00 |
| 860035992 | FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA | 16.268,00 |

| | | |
|------------------|---|------------|
| 860051853 | FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD | 2,00 |
| 860066789 | UNIVERSIDAD EL BOSQUE | 25,00 |
| 890000432 | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | 12.642,00 |
| 890102257 | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | 158,00 |
| 890200499 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB | 33.813,00 |
| 890212568 | FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 2.000,00 |
| 890399010 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 8.480,00 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 4,00 |
| 890700640 | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | 11.577,00 |
| 890901389 | UNIVERSIDAD EAFIT | 24,00 |
| 890902922 | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | 309,00 |
| 890908790 | CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS | 484,00 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 41.801,00 |
| 891500319 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 6.712,00 |
| 892115015 | DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 59.044,00 |
| 892201263 | CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR | 1.166,00 |
| 899999002 | EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S A | 132.852,00 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 40.406,00 |
| 900026727 | SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A. | 31.032,00 |
| 900374337 | BIOMAB I P S SAS SIGLA BIOMAB I P S | 12.898,00 |
| 900465319 | OINSAMED S.A.S | 900,00 |
| 901034790 | INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD | 293,00 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El valor más representativo registrado en reintegros corresponde al valor efectuado por Fiduciaria Fiducoldex el 24 de Julio de 2024 por valor de \$1.329.765 miles de pesos; que según comunicación de la Dirección de Gestión de recursos corresponden a la devolución al Tesoro por recursos no ejecutados; de acuerdo con el artículo No. 8 del convenio especial de cooperación 437-2016.

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos ni con la distribución

de excedentes.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| | Db | GASTOS | 395.792.903 | 457.861.770 | -62.068.867 | -14% |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 324.108.818 | 418.464.260 | -94.355.442 | -23% |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 7.535.428 | 6.943.178 | 592.250 | 9% |
| 5.4 | Db | Transferencias y subvenciones | 53.432.471 | 17.868.695 | 35.563.776 | 199% |
| 5.5 | Db | Gasto público social | 37.254 | 44.153 | -6.899 | -16% |
| 5.7 | Db | Operaciones interinstitucionales | 10.365.025 | 13.651.298 | -3.286.273 | -24% |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 313.907 | 890.186 | -576.279 | -65% |

Los gastos de administración y operación representan el 81.89% del valor total de los gastos, en la vigencia 2024 presentando una disminución en \$94.355.442 miles de pesos, que corresponde a un decrecimiento del 23% con relación al resultado del 2023, seguido por el Gasto por Transferencias y subvenciones que representan el 13.5% de los gastos y estos aumentaron en la presente vigencia en \$35.563.776 miles de pesos correspondientes a un crecimiento del 199% con relación al 2023.

Las operaciones interinstitucionales representan igualmente un 2.62% del total de los gastos estos valores son consignados directamente a la DTN por concepto de incapacidades, reintegros, rendimientos, recuperaciones, entre otros.

Finalmente, el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y otros gastos representan el 1.98% del valor de los gastos del Ministerio en el año 2024.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 324.108.818 | 418.464.260 | -94.355.442 | -22,5% |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 324.108.818 | 418.464.260 | -94.355.442 | -22,5% |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 9.934.516 | 9.405.152 | 529.364 | 5,6% |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 2.272.582 | 2.415.405 | -142.823 | -5,9% |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 495.095 | 535.915 | -40.820 | -7,6% |

| | | | | | | |
|--------|----|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 3.232.472 | 4.234.534 | -1.002.062 | -23,7% |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 604.544 | 372.764 | 231.780 | 62,2% |
| 5.1.11 | Db | Generales | 306.669.771 | 400.627.986 | -93.958.215 | -23,5% |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 899.838 | 872.504 | 27.334 | 3,1% |

Sueldos y Salarios

Representa el 3.07% de los gastos de administración y operación del Ministerio y corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte, auxilio de conectividad y subsidio de alimentación a favor de los funcionarios de la entidad.

El rubro más representativo es el de sueldos que asciende a la suma \$7.217.370 miles de pesos que equivale al 72.65% del total de la cuenta sueldos y salarios, este gasto aumentó en 4.1% con respecto al año anterior, lo que significa una variación absoluta de \$281.778, el segundo gasto en valor corresponde a la prima técnica por valor de \$1.195.399 miles de pesos que tiene una representación del 12.03% del total de la cuenta de sueldos y salarios.

Contribuciones efectivas

Corresponde al 0.70% de los gastos de administración y operación y representa el valor de los aportes sociales en que incurre la entidad en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, pensión, ARL, y caja de compensación familiar. Los rubros más representativos corresponden a las cotizaciones a seguridad social en salud por \$759.588 miles de pesos y cotizaciones a fondos de pensiones por \$1.071.843 miles de pesos, que sumados equivalen al 80.59% del total de las contribuciones efectivas.

Aportes sobre la nómina

Representa el 0.15% de los gastos de administración y operación y corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. El rubro más representativo corresponde a los aportes al ICBF con \$296.958 miles de pesos que equivale al 59.98% del valor de los aportes sobre la nómina.

Prestaciones Sociales

Corresponde al 0.99% de los gastos de administración y operación y representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. Su reconocimiento se realiza

con base en el régimen prestacional y salarial de los empleados públicos, su rubro más representativo corresponde al valor prestacional de cesantías el cual asciende a la suma de \$862.605 miles de pesos y representa el 26.69% del total de la cuenta.

Otro rubro representativo en esta cuenta es la prima de navidad que cerró a 31 de diciembre de 2024 en un valor total de \$ 772.220 miles de pesos y representa un total de 23.89% del total de la cuenta de prestaciones sociales.

Por concepto de vacaciones se causó un gasto total de \$658.933 miles de pesos para la vigencia actual y representó un total del 20.38% del total de las prestaciones sociales.

Gastos de personal diversos

Representa el 0.18% de los gastos de administración y operación y corresponde a las erogaciones por concepto de gastos de capacitación, bienestar social y estímulos para los funcionarios de acuerdo con los planes institucionales de capacitación y de bienestar e incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los gastos de personal diversos cerraron la vigencia 2024 con un monto total de \$604.544, estos presentaron un aumento del 62% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, el gasto más representativo por este concepto está a favor de Compensar por la cifra de \$373.884, producto de los contratos firmados con esta entidad para el desarrollo de actividades de Bienestar laboral.

Gastos Generales

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 5.1.11 | Db | Gastos Generales | 306.669.772 | 400.627.986 | -93.958.214 | -23,5% |
| 5.1.11.06 | Db | Estudios y proyectos | 253.908.043 | 327.889.983 | -73.981.940 | -22,6% |
| 5.1.11.13 | Db | Vigilancia y seguridad | 755.454 | 467.395 | 288.059 | 61,6% |
| 5.1.11.14 | Db | Materiales y suministros | 172.483 | 284.544 | -112.061 | -39,4% |
| 5.1.11.15 | Db | Mantenimiento | 709.111 | 1.142.271 | -433.160 | -37,9% |
| 5.1.11.16 | Db | Reparaciones | 0 | 39.603 | -39.603 | -100,0% |
| 5.1.11.17 | Db | Servicios públicos | 441.353 | 429.398 | 11.955 | 2,8% |
| 5.1.11.18 | Db | Arrendamiento operativo | 87.871 | 180.832 | -92.961 | -51,4% |
| 5.1.11.19 | Db | Viáticos y gastos de viaje | 2.521.902 | 1.543.628 | 978.274 | 63,4% |
| 5.1.11.20 | Db | Publicidad y propaganda | 766.975 | 0 | 766.975 | 0,0% |
| 5.1.11.21 | Db | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 2.987 | 7.181 | -4.194 | -58,4% |
| 5.1.11.23 | Db | Comunicaciones y transporte | 128.772 | 7.798 | 120.974 | 1551,3% |

| | | | | | | |
|-----------|----|--|------------|------------|-------------|---------|
| 5.1.11.25 | Db | Seguros generales | 952.029 | 672.138 | 279.891 | 41,6% |
| 5.1.11.27 | Db | Promoción y divulgación | 864.177 | 40.801.915 | -39.937.738 | -97,9% |
| 5.1.11.33 | Db | Seguridad industrial | | 749.393 | -749.393 | -100,0% |
| 5.1.11.46 | Db | Combustibles y lubricantes | 72.061 | 47.085 | 24.976 | 53,0% |
| 5.1.11.49 | Db | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 174.682 | 315.798 | -141.116 | -44,7% |
| 5.1.11.54 | Db | Organización de eventos | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| 5.1.11.55 | Db | Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 66.723 | 5.758 | 60.965 | 1058,8% |
| 5.1.11.59 | Db | Licencias | 0 | 1.336.785 | -1.336.785 | -100,0% |
| 5.1.11.65 | Db | Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| 5.1.11.79 | Db | Honorarios | 31.597.468 | 20.127.821 | 11.469.647 | 57,0% |
| 5.1.11.80 | Db | Servicios | 12.616.575 | 4.037.838 | 8.578.737 | 212,5% |
| 5.1.11.83 | Db | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 179.486 | 0 | 179.486 | 0,0% |
| 5.1.11.90 | Db | Otros gastos generales | 651.620 | 540.822 | 110.798 | 20,5% |

Corresponden al 94.62% de los gastos de administración y operación y representan los gastos en los que incurre el Ministerio y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del mismo, tales como estudios y proyectos, promoción y divulgación, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, materiales y suministros, honorarios, servicios, viáticos y gastos de viaje, servicio de aseo, seguros etc.

El gasto más representativo con un 82.8% del total de gastos generales lo encontramos en la subcuenta de “Estudios y proyectos” en la que se registra la ejecución de los recursos que se encuentran entregados en administración al Fondo Francisco José de Caldas de fuentes del Presupuesto General de la Nación; y los del Sistema General de Regalías, que ascienden a la suma de \$253.307.353 miles de pesos.

| NIT | NOMBRE | VALOR |
|--------------|---|--------------------|
| 603441 | ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE | 16.880 |
| 830054060 | FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX | 253.307.353 |
| 90031700322 | GENETIC ENGINEERING BIOTECHNOLOGY | 163.756 |
| V82311770 | PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PAFRA EL DESARROLLO | 420.054 |
| TOTAL | | 253.908.043 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Del total de la cuenta de estudios y proyectos el 99.76% esta representado por el gasto asociado a los recursos del Fondo Francisco José de Caldas, estos comparativamente con el año anterior disminuyeron en un 22.37% con respecto al mismo periodo del año anterior una variación absoluta de \$73.008.073 miles de pesos, teniendo en cuenta que el año anterior la ejecución del Fondo había cerrado en \$327.889.983 miles de pesos.

En el periodo 2023 y 2024 el Fondo Francisco José de Caldas suscribió 18 Convenios Especiales de Cooperación con recursos PGN ,con el fin de aunar esfuerzos para diferentes proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación entre ellos (Fortalecimiento del Capital Humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a Nivel Nacional, Innovación educativa, mejoramiento de la productividad empresarial, calidad para formación e investigación, conocimiento científico y tecnológico e innovación a la solución de retos sociales, ambientales y productivos).

El Fondo Francisco José de Caldas suscribió 579 contratos derivados, los cuales beneficiarios a 277 entidades, entre ellas universidades, colegios, institutos, fundaciones entre otros del sector público y privado, con el fin de desarrollar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La contratación derivada suscrita en los periodos del 2023 y 2024 fue publicada en SECOP II con el fin de dar transparencia al proceso.

La cuenta de gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje aumentó en un 63.4% pasando en el 2023 \$1.543.628 miles de pesos a \$ 2.521.902 durante el 2024.

La subcuenta Promoción y divulgación cerro la vigencia con un monto total de \$864.177 corresponde principalmente a la ejecución de los recursos entregados en administración del ICETEX discriminado de la siguiente manera:

| NIT | NOMBRE | 2024 | 2023 | DIF | % |
|--------------|---------------------|----------------|-------------------|--------------------|---------------|
| 46151880 | ORGANIZACION LASPAU | 0 | 795.350 | -795.350 | 0% |
| 899999035 | ICETEX | 864.177 | 40.005.986 | -39.141.809 | -4529% |
| 899999296 | MINCIENCIAS | 0 | 580 | -580 | 0% |
| TOTAL | | 864.177 | 40.801.916 | -39.937.739 | -4621% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El total de gastos por este concepto disminuyó en un 4621%, pasaron de un gasto total en 2023 de \$40.801.916 a \$864.177 en el 2024, teniendo en cuenta que los recursos administrados por concepto de los 10 convenios que maneja el ICETEX no tuvieron mayores ejecuciones durante el presente año.

Por otra parte el rubro de Honorarios representa el 10.3% de los gastos generales registrando un saldo al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$31.597.468 miles de pesos que corresponde a las

erogaciones por concepto de servicios profesionales, con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos para cubrir actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta o no sean suficientes; en cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 y en la justificación de cada contrato se indica que no existe personal suficiente en la planta de Mincienicas para realizar las actividades a contratar.

En el rubro de servicios representa el 4.11% del total de la cuenta de gastos generales y cerró 31 de diciembre con un valor de \$12.616.575 miles de pesos y corresponde a los servicios prestados por personas naturales y jurídicas para cubrir ciertas actividades fundamentales para el normal funcionamiento de la entidad.

Impuestos contribuciones y tasas

Corresponde al 0.28% de los gastos de administración y operación y representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como impuesto predial y de vehículos, otros impuestos y cuota de auditaje de la CGR. El rubro más representativo corresponde a la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República, por valor de \$745.974 que representa el 82.90% del total de la cuenta.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|--------------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 7.535.428,00 | 6.943.178,00 | 592.251,00 | 9% |
| | Db | DETERIORO | 589.932,00 | 0,00 | 589.932,00 | 0% |
| 5.3.47 | Db | De cuentas por cobrar | 589.932,00 | 0,00 | 589.932,00 | 0% |
| | | DEPRECIACIÓN | 2.479.570,00 | 2.429.014,00 | 50.556,00 | 2% |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 2.479.570,00 | 2.429.014,00 | 50.556,00 | 2% |
| | | AMORTIZACIÓN | 3.677.863,00 | 2.860.590,00 | 817.274,00 | 29% |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 3.677.863,00 | 2.860.590,00 | 817.274,00 | 29% |
| | | PROVISIÓN | 788.063,00 | 1.653.574,00 | -865.511,00 | -52% |
| 5.3.68 | Db | De litigios y demandas | 788.063,00 | 1.653.574,00 | -865.511,00 | -52% |

Deterioro

Activo – Cuentas por cobrar. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la cartera a 31 de diciembre de 2024, el Ministerio realizó evaluación de la existencia de indicios de deterioro. Se realizaron dos comités de sostenibilidad Contable en los meses de Abril y Octubre de 2024 donde se decidió deteriorar las cuentas por cobrar, aplicando el manual de políticas contables de la siguiente manera:

| ANTIGÜEDAD DETERIORO | (% del valor adeudado) |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Menor de 3 años | 0% |
| Entre 3 y 4 años | 50% |
| Entre 4 y 5 años | 75% |
| Mayores de 5 años | 100% |

En los dos comités se adoptó deteriorar los siguientes valores de las cuentas por cobrar discriminados por terceros, una vez analizados los porcentajes a aplicar a cada una de ellas.

| ENTIDAD | PCI EJECUTORA | Valor del deterioro | | |
|--|--------------------------|--|---|---|
| | | Pago x cuenta de terceros | Otras cuentas por cobrar | Otros intereses por cobrar |
| CORPORACION CENTRO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION | 39-01-01-000 | \$ 0 | \$ 94.424 | \$ 67.037 |
| CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO TEXTIL Y CONFECCION | 39-01-01-000 | \$ 0 | \$ 224.326 | \$ 102.966 |
| MARIA ODILE IRURITA BARRERA | 39-01-01-000 | \$ 0 | \$ 34.913 | \$ 19.764 |
| CORPORACION COLOMBIANA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS | 39-01-01-000 | \$ 0 | \$ 1.092 | \$ 0 |
| SYSNET S.A.S. | 39-01-01-002 | \$ 0 | \$ 15.030 | \$ 5.061 |
| COLPENSIONES | 39-01-01-000 | \$ 23.545 | \$ 0 | \$ 0 |
| COOMEVA | 39-01-01-000 | \$ 547 | \$ 0 | \$ 0 |
| SANITAS | 39-01-01-000 | \$ 549 | \$ 0 | \$ 0 |
| COMPENSAR | 39-01-01-000 | \$ 678 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL | | \$ 25.319 | \$ 369.785 | \$ 194.828 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Activo – Propiedad, planta y equipo. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, el Ministerio realizó evaluación de la existencia de indicios de deterioro, determinado al cierre del periodo contable que no se presentaron indicios para aplicar deterioro a los bienes que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta fuera superior a 25 SMMLV.

Depreciación

Corresponde al 32.91% de los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y se encuentra representado en el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio. El método utilizado por Minciencias para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, los cuales están definidos en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad. Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectiva.

Esta cuanta presente un aumento de \$50.556 miles de pesos con corte a 31 de diciembre de 2024 y el principal aumento está en la depreciación de los equipos de cómputo, teniendo en cuentas las adquisiciones de estos finalizando la vigencia inmediatamente anterior.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | DIF |
|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| DEPRECIACIÓN | 2.479.570 | 2.429.014 | 50.556 |
| Oficinas | 615.333 | 738.400 | -123.067 |
| Equipo de urgencias | 1.297 | 1.297 | 0 |
| Muebles y enseres | 239.842 | 241.192 | -1.350 |
| Equipo máquina y oficina | 1.545 | 1.951 | -406 |
| Equipo de comunicación | 279.837 | 326.554 | -46.717 |
| Equipo de computación | 1.289.672 | 1.077.710 | 211.962 |
| Equipo de transporte | 51.577 | 41.372 | 10.205 |
| Equipo de restaurante y cafetería | 467 | 539 | -72 |

Amortización

Representa al 48.81% de los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y corresponde al valor de la amortización efectuada a las licencias por valor de \$3.670.089 miles de pesos y las amortizaciones de softwares por valor de \$7.775 miles de pesos.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | DIF |
|---------------------|------------------|------------------|----------------|
| AMORTIZACIÓN | 3.677.864 | 2.860.590 | 817.274 |
| Licencias | 3.670.089 | 2.852.167 | 817.922 |
| Softwares | 7.775 | 8.423 | -648 |

Provisión de litigios y demandas

Corresponde al valor del gasto registrado en la presente vigencia como consecuencia del análisis efectuado por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad de los procesos que tienen una alta probabilidad de pérdida según los criterios establecidos por parte de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado a continuación se relacionan los valores provisionados y sus valores:

| Nº RADICADO | CC | TERCERO | 2024 |
|-------------------------|------------|----------------------------|----------------|
| 11001334205720240013800 | 19.140.509 | EUSEBIO RAIGOSO ROJAS | 183.371 |
| 25000234200020100000000 | 51.597.437 | CAROLINA PRIETO MOLANO | 252.692 |
| 11001333500820240013900 | 51.726.809 | NUBIA STELLA TORRES URREGO | 352.000 |
| TOTAL | | | 788.063 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

29.3. Transferencias y subvenciones

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|------------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 5.4 | Db | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 53.432.471 | 17.868.695 | 35.563.776 | 199% |
| 5.4.23 | | OTRAS TRANSFERENCIAS | 30.042.306 | 5.737.284 | 24.305.022 | 424% |
| 5.4.23.90 | Db | Otras transferencias | 30.042.306 | 5.737.284 | 24.305.022 | 424% |
| 5.4.24 | | SUBVENCIONES | 23.390.165 | 12.131.411 | 11.258.754 | 93% |
| 5.4.24.08 | Db | Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional | 80.619 | 80.619 | 0 | 0% |
| 5.4.24.90 | Db | Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada | 23.309.546 | 12.050.792 | 11.258.754 | 93% |

Algunos de los principales impactos que se espera se generen, con los resultandos de las investigaciones financiadas en la vigencia 2024 se generen avances al sistema de salud, en lo siguiente:

- Mejora de la respuesta ante accidentes causados por animales ponzoñosos mediante la producción de lotes piloto de antivenenos antiescorpiónicos, lo cual permitirá, en el mediano plazo, la fabricación de medicamentos con la eficacia específica necesaria para atender los casos de intoxicación derivados de estos arácnidos en todo el territorio nacional. El objetivo de esta investigación es desarrollar las capacidades necesarias para la producción de sueros hiperinmunes, lo que facilitará el desarrollo de nuevos antivenenos destinados al manejo efectivo de los accidentes provocados por arácnidos de importancia médica en el país.

Además, la producción nacional de estos antivenenos promoverá la equidad en el acceso a

tratamientos de alta calidad, particularmente en las regiones rurales y comunidades vulnerables, donde estos incidentes son más frecuentes. Este enfoque es clave para reducir las disparidades en salud y mejorar los indicadores de bienestar a nivel nacional.

- b) Contribuirá a la producción local de medicamentos de interés para la salud pública en el país, apoyando el avance de la soberanía sanitaria, impulsando las capacidades científicas y tecnológicas nacionales, y participando en la mejora de la salud y el bienestar de la población colombiana. Este esfuerzo incluye el desarrollo de medicamentos triconjugados Dolutegravir/Tenofovir/Lamivudina en forma de tableta recubierta, considerados estratégicos para el país. Las actividades de diseño, desarrollo y producción de lotes piloto se llevarán a cabo en la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia, lo que representa un avance clave en la estrategia nacional de lucha contra el VIH/SIDA en Colombia.

La fabricación local de este medicamento, así como la exploración de combinaciones terapéuticas, se desarrollará en dicha planta, lo que permitirá fortalecer la producción nacional de antirretrovirales, reducir la dependencia de importaciones de multinacionales y facilitar el acceso a estos tratamientos a las poblaciones vulnerables.

- c) El programa *“Salud obstétrica-perinatal en Antioquia y su respuesta frente a la transformación de la calidad del aire”*, ejecutado por la Corporación Universitaria Remigton impactará en la salud pública mediante un enfoque preventivo al establecer el riesgo que representa la contaminación atmosférica para la población gestante en diferentes subregiones del departamento de Antioquia. En este sentido, los proyectos asociados a este programa permitirán desarrollar herramientas tales como, mapas de riesgo para dicha población, medidas necesarias en el control de calidad de aire a través de modelación ambiental, mejoramiento en la atención prenatal para reducir los desenlaces perinatales negativos asociados a contaminación y propuestas para el desarrollo de regiones a través de territorios con mejor salud ambiental.
- d) El programa denominado *“Fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI en comunidades indígenas del departamento del Vaupés y la Sierra Nevada de Santa Marta”*, ejecutado por el Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, fortalecerá el sistema de salud en territorios indígenas del departamento del Vaupés y la Sierra Nevada de Santa Marta, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, se buscará el uso de saberes ancestrales - tradicionales de los pueblos indígenas, para la construcción conjunta y fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI, con el fin de mejorar la accesibilidad en salud para estas comunidades en sus territorios.

- e) El programa denominado “*Programa integral e interdisciplinario de promoción, prevención e intervención para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y asistenciales en servicios de salud que favorezcan la calidad y expectativa de vida a través de un envejecimiento activo de los habitantes de Palermo/Huila y Suárez/Cauca*”, ejecutado por la Universidad Antonio Nariño, disminuirá la brecha relacionada con problemas de acceso y atención de calidad en la población adulta-mayor, en los territorios mencionados. El estudio se justifica debido a la necesidad de apoyo a los servicios de salud en los dos municipios y condiciones de salud que requieren de diferentes intervenciones para impactar y mejorar la salud de sus habitantes.
- f) El programa denominado “*Optimización del Diagnóstico y Manejo de la Diabetes mediante Modelos Avanzados de Datos y Biomarcadores Digitales en Municipios de Guacari - Valle del Cauca y Honda – Tolima*”, ejecutado por la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, aportará soluciones a problemáticas de salud pública relacionadas con la detección tardía de enfermedades, ofreciendo así un enfoque predictivo y preventivo en salud. Para ello, se pretenden modernizar los sistemas de salud mediante el uso de tecnologías avanzadas como Machine Learning (ML), Deep Learning (DL), interoperabilidad de datos de salud e Internet de las Cosas (IoT), enfocado principalmente en mujeres.
- g) El programa denominado “*Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de la gestión Integral de un sistema de vigilancia epidemiológico que permita la Prevención y Control de las arbovirosis (Dengue, Zika y Chikunguña) en los Municipios de Ocaña y Playa de Belén en el Departamento Norte de Santander*”, ejecutado por la Universidad de Pamplona, contribuirá a la vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades transmitidas por vectores, lo cual constituye un aporte al mejoramiento de la salud pública. Para lograr esto, se pretende la implementación de técnicas moleculares avanzadas, estudios entomológicos detallados, estrategias sostenibles de salud pública y métodos innovadores de diagnóstico, para proporcionar una solución integral y efectiva para prevenir y controlar estas enfermedades en la región.
- h) El programa denominado “*Gestión colaborativa del dolor y el malestar en el tratamiento psicológico extramural de trastornos mentales crónicos inhabilitantes*”, ejecutado por la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, aborda un problema de salud pública relacionado con aparición de trastornos mentales en la población colombiana, debidos entre otros factores a eventos tales como el cambio climático, situaciones económicas, violencia y desplazamiento forzado. El estudio contribuirá a mejorar en el acceso a servicios de salud mental en municipios que tradicionalmente no cuentan con ellos. Adicionalmente, busca superar la visión psiquiátrica centrada en la medicación y el aislamiento social, y su principal propósito es adaptar la experiencia de la gestión colaborativa de la salud mental.

Durante la presente vigencia 2024 fueron liquidados un total de 164 contratos, distribuidos según año de financiación de la siguiente forma:

| AÑO FINANCIACIÓN | NÚMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS AÑO 2024 |
|-------------------------|--|
| 2016 | 4 |
| 2017 | 40 |
| 2018 | 67 |
| 2019 | 32 |
| 2020 | 15 |
| 2021 | 6 |
| TOTAL | 164 |

Otras Transferencias

Representa el 56.22% de los gastos transferencias y subvenciones en la ejecución del 2024, de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente celebrados con entidades públicas, de acuerdo con la evaluación del informe financiero emitida por el supervisor del contrato. El gasto aumentó en \$24.305.022 miles de pesos que corresponde al 424% con relación a los resultados de la vigencia anterior. A continuación, se relacionan los terceros que registraron gastos por este concepto en la presente vigencia:

| NIT | NOMBRE | VALOR |
|------------|---|--------------|
| 800144829 | UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | 197.339 |
| 800194600 | LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2.294.324 |
| 800214750 | INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO | 95.252 |
| 800247350 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA | 965.923 |
| 830054060 | FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX | 398.227 |
| 860536210 | CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF | 72.557 |
| 890000432 | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | 305.884 |
| 890102257 | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO | 232.372 |
| 890201213 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 1.839.518 |
| 890399010 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 123.938 |
| 890480123 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 1.460.001 |
| 890700640 | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | 389.996 |
| 890801063 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 337.970 |
| 890980040 | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 6.735.893 |
| 891080031 | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | 1.895.386 |
| 891180084 | UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | 54.765 |
| 891480035 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA | 1.056.466 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 10.896.540 |

| | | |
|-----------|---|-------------------|
| 899999092 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | 526.228 |
| 901034790 | INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD | 163.728 |
| | TOTAL | 30.042.307 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Subvenciones

Corresponde al 43.77% de los gastos transferencias y subvenciones y representa la ejecución de 2024 de los contratos de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente celebrados con entidades privadas, de acuerdo con la evaluación del informe financiero emitida por el supervisor del contrato. El gasto aumentó en \$11.258.754 miles de pesos que corresponde al 93% con relación a los resultados de la vigencia anterior, producto de los informes rendidos en la presente vigencia, conforme las condiciones establecidas en los contratos de financiamiento.

| NIT | NOMBRE | VALOR |
|------------|---|--------------|
| 800092879 | CORPORACION CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS CIDEIM | 135.115 |
| 800171780 | CORPORACION DE LUCHA CONTRA EL SIDA | 116.341 |
| 800180553 | FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA | 57.853 |
| 804001890 | UNIVERSIDAD DE SANTANDER | 135.602 |
| 805019399 | FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C. | 2.325.103 |
| 830009610 | CORPORACION CORPOGEN | 300.876 |
| 830011184 | FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION | 194.705 |
| 830084143 | FUNDACION INSTITUTO DE INMUNOLOGIA DE COLOMBIA | 359.638 |
| 830113458 | FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS | 146.833 |
| 860006656 | FUNDACION ABOOD SHAIO | 30.222 |
| 860007386 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | 1.385.268 |
| 860007759 | COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | 519.607 |
| 860012357 | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 105.155 |
| 860013720 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | 1.414.431 |
| 860015542 | UNIVERSIDAD DE LA SALLE | 16.300 |
| 860026058 | UNIVERSIDAD EAN | 289.858 |
| 860028971 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA | 283.481 |
| 860029924 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 221.257 |
| 860034811 | UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO | 81.924 |
| 860035992 | FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA | 77.176 |
| 860037950 | FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA | 2.356.973 |
| 860051853 | FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD | 65.703 |
| 860056070 | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | 17.231 |

| | | |
|--------------|--|-------------------|
| 860066789 | UNIVERSIDAD EL BOSQUE | 1.921.745 |
| 860351894 | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA | 60.757 |
| 860401496 | UNIVERSIDAD ECCI | 43.820 |
| 890101681 | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | 150.270 |
| 890104530 | CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA | 308.382 |
| 890104633 | UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR | 1.123.467 |
| 890200499 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB | 186.446 |
| 890205361 | FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL | 339.329 |
| 890212568 | FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 1.879.352 |
| 890307400 | UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA | 65.440 |
| 890316745 | UNIVERSIDAD ICESI | 126.095 |
| 890704382 | UNIVERSIDAD DE IBAGUE | 430.239 |
| 890805051 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES | 671.005 |
| 890901389 | UNIVERSIDAD EAFIT | 624.170 |
| 890902920 | UNIVERSIDAD DE MEDELLIN | 300.751 |
| 890902922 | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | 827.458 |
| 890908790 | CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS | 1.151.447 |
| 890983722 | UNIVERSIDAD EIA | 239.813 |
| 890984002 | UNIVERSIDAD CES | 536.831 |
| 890985417 | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS | 422.870 |
| 891408261 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA | 830.140 |
| 891480000 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA | 101.100 |
| 891801101 | UNIVERSIDAD DE BOYACA | 121.472 |
| 900168245 | FUNDACION SALUTIA CENTRO DE ESTUDIOS, INNOVACION E INVESTIGACION EN SALUD | 9.665 |
| 900297523 | CORPORACIÓN VIDARIUM CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN, SALUD Y BIENESTAR | 112.414 |
| 900374337 | BIOMAB I P S SAS SIGLA BIOMAB I P S | 124.934 |
| 900465319 | OINSAMED S.A.S | 44.100 |
| TOTAL | | 23.390.164 |

29.4. Gasto público social

Durante la vigencia 2024 el Ministerio de ciencia tecnología e innovación realizó una transacción por este concepto por valor de \$ 37.254, el cual corresponde a la entrega de los regalos donados por parte de la DIAN, los cuales fueron entregados a la comunidad de Tumaco en su totalidad.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance del Ministerio.

29.6. Operaciones interinstitucionales

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------------------|-----------------------------|------------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 5.7 | Db | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 10.365.025 | 13.651.298 | -3.286.273 | -24% |
| 5.7.20 | Db | OPERACIONES DE ENLACE | 10.365.025 | 13.651.298 | -3.286.273 | -24% |
| 5.7.20.80 | Db | Recaudos | 10.365.025 | 13.651.298 | -3.286.273 | -24% |

Representa los valores que son consignados directamente a la DTN por concepto de incapacidades, reintegros, rendimientos, recuperaciones, entre otros. Estos presentaron una disminución de \$3.286.273 miles de pesos con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

29.7. Otros gastos

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|---------|-----------------|-----------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 5.8 | Db | OTROS GASTOS | 313.907 | 890.187 | -576.279 | -65% |
| 5.8.02 | Db | COMISIONES | 68.072 | 215.152 | -147.080 | -68% |
| 5.8.02.37 | Db | Comisiones sobre recursos entregados en administración | 68.072 | 215.152 | -147.080 | -68% |
| 5.8.03 | Db | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.904 | 645.712 | -643.808 | -100% |
| 5.8.03.02 | Db | Cuentas por cobrar | 1.904 | 2.965 | -1.061 | -36% |
| 5.8.03.49 | Db | Recursos entregados en administración | 0 | 147.627 | -147.627 | -100% |
| 5.8.03.90 | Db | Otros ajustes por diferencia en cambio | 0 | 495.120 | -495.120 | -100% |
| 5.8.04 | Db | FINANCIEROS | 150.868 | 18.071 | 132.798 | 735% |
| 5.8.04.23 | Db | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 150.868 | 18.071 | 132.798 | 735% |
| 5.8.90 | Db | GASTOS DIVERSOS | 93.063 | 11.252 | 81.811 | 727% |
| 5.8.90.25 | Db | Multas y sanciones | 685 | 0 | 685 | 0% |
| 5.8.90.90 | Db | Otros gastos diversos | 92.378 | 11.252 | 81.126 | 721% |

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrecimientos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma desalidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Comisiones

Corresponde al 21.69% de Otros Gastos y representa la comisión que genera el ICETEX por la administración de recursos para el financiamiento de becarios, que asciende a la suma de \$68.072 miles de pesos y sufrió una disminución de \$147.080 miles de pesos, que corresponde a un decrecimiento del 68% con relación a los resultados de la vigencia 2023.

Financieros

Corresponde a la baja en cuenta de los valores de Corporación para Investigaciones Biológicas por valor de \$143.914 miles de pesos y la Corporación Calidad por valor de \$6.954 miles de pesos adoptados mediante las resoluciones 1002 de 2024 del 26 de junio de 2024 y la resolución 1589 de 05 de septiembre de 2024 respectivamente.

Gastos Diversos

Corresponde al 29.64% de Otros Gastos, representa a los reintegros a la Universidad de Antioquia de la vigencia anterior por un valor consignado de manera errada por valor de 74.040 miles de pesos, igualmente devolución de 18.338 miles de pesos de la Universidad ICESI por una consignación de vigencias anteriores consignado de manera errada.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
| | | VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 378.920 | -611.706 | 990.626 |
| 4.8.06 (+) | Cr | Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio | 380.824 | 34.006 | 346.818 |
| 5.8.03 (-) | Db | Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio | 1.904 | 645.712 | -643.808 |

Corresponde al ajuste por diferencial cambiario de los recursos entregados en administración a Laspau y Fulbright, los cuales se encuentran en dólares estadounidenses. El dólar presento una importante variación en el transcurso del 2024 para el cierre de la vigencia anterior la TRM representativa del mercado era de \$3,822.05 y para el cierre de 2024 cerró con \$4.409,15.

Por esta razón todos los activos que se encuentran en dólares deben ser medidos a la moneda funcional de Colombia, es decir el peso colombiano y teniendo en cuenta este importante aumento

de la tasa de cambio se genera este ingreso por ese concepto.

34.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

| CONCEPTO | EFFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL | | |
|---|---|--------------------|--------------------------|
| | (+) INCREMENTOS | (-) REDUCCIONES | (=) NETO EN RESULTADO |
| INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | \$380.824 | \$1.904 | \$378.920 |
| Cuentas por cobrar | \$6.772 | \$1.904 | \$4.868 |
| Recursos entregados en administración | \$374.052 | | \$374.052 |

Los aumentos se presentan producto del saldo y la ejecución de recursos entregados en administración con el saldo del dólar al 31 de diciembre de 2024 que son monetizados a una TRM del Banco de la República a diciembre 31 de 2024.

Angela Yesenia Olaya R.

ANGELA YESENIA OLAYA REQUEÑE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
CC. 1.053.797.703



JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Director Administrativo y Financiero
CC. 1.026.566.862



CLARK HAMINSON CORDOBA OVIEDO

C.C. 1.075.271.692 de Neiva TP 206042-T
 Profesional especializado con funciones de Contador